



**ANUARIO
ESTADÍSTICO
SANTIAGO DE CUBA
GUAMÁ 2020**
Edición 2021

ANUARIO ESTADÍSTICO DE GUAMÁ 2020

EDICIÓN 2021



OFICINA NACIONAL
DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
Municipio Guamá

CONTENIDO

1. Territorio	12
2. Medio Ambiente	16
3. Población	19
4. Organización Institucional	24
5. Finanzas	27
6. Empleo y Salarios	34
7. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	46
8. Minería y Energía	65
9. Industria Manufacturera	69
10. Construcción e Inversiones	71
11. Transporte	76
12. Comercio Interno	80
13. Turismo	88
14. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	92
15. Educación	95
16. Salud Pública y Asistencia Social	105
17. Cultura	112
18. Deporte y Cultura Física	117
19. Proceso Electoral	120
20. Accidentes del Tránsito	126

INTRODUCCIÓN

La presente publicación Anuario Estadístico de Guamá, constituye una importante información estadística, que refleja los aspectos más significativos de la situación geográfica, demográfica, económica y social del municipio.

El mismo consta de 20 capítulos. Cada capítulo comienza con una breve introducción donde se explica el contenido, la fuente de información de los datos, así como la definición metodológica de los principales indicadores.

En la publicación se muestran cuadros en muchos casos con series históricas de los últimos seis años relativos a: Territorio, Medio Ambiente; Población, Organización Institucional, Finanzas; Empleo y Salarios; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca; Minería y Energía; Industrias Manufactureras; Construcción e Inversiones; Transporte; Comercio Interno; Turismo, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); Educación; Salud Pública y Asistencia Social; Cultura; Deporte y Cultura Física, Proceso Electoral y Accidentes de Tránsito.

La fuente fundamental de los datos que se exponen procede del Sistema Estadístico Nacional (SIEN), a través del cual la Oficina Nacional de Estadística e Información, con sus oficinas territoriales y municipales en todo el país, capta información de los centros informantes directamente. No obstante, quiere dejar constancia de su reconocimiento a las Direcciones Provinciales, Municipales y otras Instituciones que han brindado su colaboración suministrando valiosas informaciones.

Este Anuario constituye un instrumento de educación económica para todo nuestro pueblo, a la vez que permite divulgar de manera oficial, los resultados más importantes del territorio.

El Anuario Estadístico de Guamá, está disponible en formato PDF, conjuntamente con otras valiosas informaciones en la dirección, www.onei.cu

Agradecemos que las observaciones o sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este servicio estadístico de la Oficina Municipal de Estadística e Información nos sean enviadas a través de: difusionsantiago@onei.gob.cu

FUENTES DE INFORMACIÓN

Los datos brindados en el Anuario Estadístico de Guamá tienen como fuente, el Sistema Estadístico Nacional (SEN), que comprende entre otros, el Sistema de Información Estadístico Nacional (SIE-N), este incluye el Sistema de Censos y Encuestas y el Sistema de Información Estadística Complementaria (SIE-C), de los Organismos de la Administración Central del Estado, los mismos tienen como base la contabilidad y registros primarios de las empresas, de las unidades presupuestadas (unidades de servicio de las administraciones públicas), unidades básicas, cooperativas, de los Sectores Estatal y no Estatal y la población. A continuación, se relacionan las principales entidades que tributan información:

- Centro Provincial de Meteorología
- Delegación Provincial del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
- Banco de Crédito y Comercio. (BANDEC)
- Oficina Provincial de la ONAT
- Dirección Provincial de Finanzas y Precios
- Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
- Centro Provincial de Control Pecuario
- Delegación Provincial del MINAG
- Unión Eléctrica
- Unidad Provincial Inversionista de la Vivienda
- Empresa Provincial de Transporte
- Delegación Provincial del MINTUR Santiago de Cuba
- Gerencia Territorial de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A.
- Empresa de Correos de Cuba
- Joven Club de Computación y Electrónica
- Universidad de Oriente
- Instituto de Ciencias Médicas
- Direcciones Provincial y Municipales de Cultura
- Dirección Provincial de Radio
- Dirección Provincial de Salud Pública
- Dirección Provincial de Deporte
- Unidad Provincial de Tránsito

ABREVIATURAS Y SIGNOS CONVENCIONALES

ABREVIATURAS

°C	grados	m	metro
cab	Celsius caballería	m ²	metro cuadrado
cabz	cabezas	m ³	metro cúbico
Cj	caja	min	minutos
gl	galón	mm	milímetro
gr	gramo	M	millar, mil
GW.h	gigawatt hora	MP	miles de pesos
gcc/kw.h	gramo de combustible convencional por kilowatt hora	MMP	millones de pesos
h	hora	Mz	mazos
ha	hectárea	Mw	megawatt
hab	habitantes	P	peso (moneda cubana)
H/D	hombres días	psj	pasajero
hl	hectolitro	qq	quintal = 45.36 kg
hm ³	hectómetro cúbico	t	tonelada métrica
kcal/kg	kilocaloría por kilogramo	tc	tonelada contenido
kg	kilogramo	tkmb	toneladas kilómetros bruto
km	kilómetro	U	unidad
km ²	kilómetro cuadrado	%	por ciento
lbs	libra	% o	por mil
l	litros	µg/m ³	microgramo por metros cúbicos
MM	millón	CUC	peso convertible
		on DBO	tonelada demanda bioquímica de oxígeno

SIGNOS CONVENCIONALES

- . No se efectuó la operación indicada por falta de algún dato
- .. Indicador no aplicable
- ... Cifras no disponibles al terminarse la redacción
- Resultado igual a cero
- 0 La cifra es más pequeña que la unidad de medida utilizada
- z El % es igual o mayor que 1 000

ÍNDICE

Página

Introducción	4
Abreviaturas y Signos convencionales	6
1. Territorio	12
1.1 - Límites geográficos	13
1.2 - Superficie	13
1.3 - Extensión superficial, población y densidad de población por Consejos Populares, año 2020	13
1.4 - Principales alturas	14
1.5 - Principales ríos	14
1.6 - Situación geográfica	15
2. Medio Ambiente	16
2.1 - Lluvia total media por meses	17
2.2 - Dispositivos generadores de energía renovable y energía sustituida	17
2.3 - Cobertura de agua potable	17
2.4 - Cobertura de saneamiento	17
2.5 - Superficie plantada de árboles	17
2.6- Gastos de inversiones para la protección del medio ambiente	17
2.7 - Gastos de inversión para la protección del medio ambiente por actividad económica	17
3. Población	19
3.1 - Población residente por sexo y relación de masculinidad	21
3.2 - Población residente clasificada por sexo, zonas urbana y rural,año 2020	21
3.3 - Población residente clasificada por sexo, grupos de edades, año 2020	21
3.4 - Población residente y densidad de población según zona urbana y rural	21
3.5 - Población residente según edad laboral por sexo (cálculos al 31 de diciembre de 2020)	22
3.6 - Población residente según edad laboral por zonas urbana y rural (cálculos al 31 de diciembre de 2020)	22
3.7 - Relación de dependencia	22
3.8 - Movimiento natural de la población	22
3.9 - Tasas del movimiento natural de la población	23
3.10 - Saldos migratorios y tasas de migración interna y externa	23
3.11 - Indicadores demográficos. Comparación con la provincia Santiago de Cuba	23
4. Organización Institucional	24
4.1 - Principales entidades clasificadas por formas de organización	25
4.2 - Total de entidades por formas de organización y actividades fundamentales, año 2020	25
4.3 - Principales entidades clasificada por formas de organización y organismos, año 2020	25
4.4 - Entidades por subordinación- Año 2020	26
5. Finanzas	27
5.1 - Indicadores seleccionados de la circulación monetaria	29
5.2 - Ejecución del presupuesto del Estado	29
5.3 - Recaudación y contribuyentes según años	30
5.4 - Recaudación por secciones	30
5.5 - Valor agregado bruto por organismos	31
5.6 - Valor agregado bruto por actividad económica	31
5.7 - Salario por peso de ingresos por organismos	31
5.8 - Salario por peso de ingresos por actividad económica	31
5.9 - Utilidad o pérdida por organismos	32
5.10 - Utilidad o pérdida por actividad económica	32
5.11 - Ventas netas por organismos	32

5.12- Ventas netas por actividad económica	32
5.13 - Productividad base valor agregado bruto por organismos	33
5.14 - Productividad base valor agregado bruto por actividad económica	33
6. Empleo y Salarios	34
6.1 - Población económicamente activa	39
6.2 - Ocupados en la economía según situación de empleo	40
6.3 - Número de Trabajadores por clase de actividad económica	41
6.4 - Salario medio mensual en las entidades estatales por clase de actividad económica	41
6.5 - Indicadores seleccionados de accidentes de trabajo por organismos, año 2020	42
6.6 - Indicadores seleccionados de accidentes de trabajo por clase de actividad económica, año 2020	42
6.7 - Indicadores específicos de seguridad social, año 2020	43
6.8 - Gastos del régimen de seguridad social	43
6.9 - Principales indicadores del sistema de asistencia social	43
6.10- Indicadores seleccionados de protección al trabajo	44
6.11- Promedio de trabajadores, salario devengado y medio mensual en entidades estatales por organismos.	44
6.12 - Promedio de trabajadores y salario devengado por actividad económica	45
7. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	46
7.1 - Distribución de la tierra según destino productivo, en junio de 2017	49
7.2 - Distribución de la tierra, según destino productivo en 30 de Junio de 2017	49
7.3 - Superficie sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera	49
7.4 - Superficie sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector Estatal	50
7.5 - Superficie sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector No Estatal	51
7.6 - Superficie cosechada y en producción de cultivos seleccionados de la agricultura no cañera	52
7.7 - Superficie cosechada y en producción por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector Estatal	53
7.8 - Superficie cosechada y en producción por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector No Estatal	54
7.9 - Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera	55
7.10 - Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector Estatal	56
7.11 - Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector No Estatal	57
7.12 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera	58
7.13 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector Estatal	59
7.14 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector No Estatal	60
7.15 - Producción total de viandas	61
7.16 - Producción total de hortalizas	61
7.17 - Existencia de ganado vacuno, según sexo y categorías, en diciembre 31	61
7.18 - Nacimientos y muertes del ganado vacuno	62
7.19 - Indicadores seleccionados de la producción de leche de vaca	62
7.20 - Producción de leche de vaca	62
7.21 - Entregas a sacrificio de ganado vacuno	62
7.22 - Existencia, nacimientos y muertes de ganado porcino	63
7.23 - Entregas a sacrificio de ganado porcino	63
7.24 - Existencia de ganado équido por formas de propiedad, en diciembre 31	63
7.25 - Existencia de ganado ovino y caprino, en diciembre 31	64
7.26 - Entrega a sacrificio de ganado ovino-caprino	64

8. Minería y Energía	65
8.1 - Producción de portadores energéticos primarios	66
8.2 - Producción de portadores energéticos secundarios	66
8.3 - Consumo de petróleo crudo y derivados del petróleo	66
8.4 - Consumo de petróleo crudo y derivados del petróleo por clase de actividad económica	67
8.5 - Indicadores seleccionados de electricidad	67
8.6 – Consumo de portadores energéticos fundamentales de organismos seleccionados	68
9. Industria Manufacturera	69
9.1 - Producciones industriales seleccionadas	70
9.2 - Dinámica de las producciones industriales seleccionadas	70
10. Construcción e Inversiones	71
10.1 - Viviendas terminadas	73
10.2 - Viviendas terminadas, estructura y dinámica	73
10.3 - Mantenimiento constructivo y reparaciones capitales a la vivienda	73
10.4 - Volumen de inversiones por componentes	73
10.5 - Volumen de inversiones por componentes, estructura y dinámica	74
10.6 - Volumen de inversiones por clase de actividad económica	74
10.7 - Estructura de las inversiones por clase de actividad económica	74
10.8 - Volumen de inversiones por organismos	75
11. Transporte	76
11.1 - Pasajeros transportados y viajes realizados por las empresas estatales especializadas	78
11.2 - Tráfico de pasajeros por las empresas estatales especializadas	78
11.3 - Carga transportada	78
11.4 - Tráfico de carga	79
11.5 - Indicadores seleccionados del transporte estatal de pasajeros	79
11.6 - Indicadores seleccionados del transporte automotor de carga	79
12. Comercio Interno	80
12.1 - Valor de distribución mayorista total por grupos de productos	82
12.2 - Valor de distribución mayorista al comercio minorista por grupos de productos	83
12.3 – Circulación mercantil mayorista total en unidades físicas	84
12.4 – Distribución mercantil mayorista a la red en unidades físicas	85
12.5 – Valor de la circulación mercantil minorista de bienes	86
12.6 - Ventas en el Comercio Minorista	86
12.7 - Ventas en la alimentación pública	86
12.8 – Valor de la circulación mercantil minorista de bienes	87
12.9 – Ventas por conceptos en el comercio minorista	87
12.10 – Ventas por conceptos en la alimentación pública	87
13. Turismo	88
13.1 – Establecimientos, habitaciones y plazas de servicios de alojamiento	90
13.2 - Visitantes por meses	90
13.3 – Visitantes por países	90
13.4 - Tasas de ocupación media anual de los establecimientos de alojamiento	91
13.5 - Ingresos asociados al turismo internacional	91
13.6 - Indicadores seleccionados del Campismo Popular	91
14. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC	92
15.1 - Indicadores de infraestructura	93
15.2 - Indicadores de los servicios de correo y telégrafo	93
15.3 - Unidades de servicios de correo y telégrafos	94
15.4 - Uso social de las TIC en los Joven Club de Computación	94

15. Educación	95
15.1 - Indicadores generales de Círculos Infantiles	98
15.2 - Escuelas por educaciones	98
15.3 - Personal docente por educaciones	99
15.4 - Personal docente frente al aula por educaciones	99
15.5 - Matrícula inicial por educaciones y cursos	99
15.6 - Matrícula inicial (mujeres) por educaciones y cursos	100
15.7 - Graduados por educaciones	100
15.8- Graduados (mujeres) por educaciones	101
15.9 - Becarios por educaciones	101
15.10- Alumnos internos y seminternos por enseñanza.	102
15.11- Matrícula inicial de la Educación Técnica y Profesional por nivel y ramas	102
15.12 - Graduados de la Educación Técnica y Profesional por nivel y ramas	103
15.13 - Matrícula inicial de la educación superior por ramas de la ciencia	103
15.14 - Personal docente de la educación superior por ramas de la ciencia	104
15.15 - Graduados de la educación superior por ramas de la ciencia	104
15.16 - Matrícula inicial por 10 000 habitantes	104
16. Salud Pública	105
16.1 - Personal facultativo del Ministerio de Salud Pública, en 31 de diciembre	109
16.2 - Habitantes por médico y estomatólogo	109
16.3 - Médicos de la familia según ubicación, año 2020	109
16.4 - Unidades de servicios del Ministerio de Salud Pública	110
16.5 – Otros indicadores de Salud Pública seleccionados	110
16.6 - Tasa de mortalidad materna, al cierre del 31 de diciembre	110
16.7 - Tasa de mortalidad infantil	110
16.8 - Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años	111
16.9 - Índice de bajo peso al nacer	111
16.10 – Donantes y donaciones de sangre por 100 habitantes y por 100 ingresos hospitalarios	111
17. Cultura	112
17.1 - Instalaciones culturales en servicio al 31 de diciembre	114
17.2 - Instalaciones culturales en servicio al 31 de diciembre, por consejos populares, año 2020	114
17.3 - Oferta artístico cultural	114
17.4 - Asistentes a actividades artístico culturales	115
17.5 - Indicadores generales de bibliotecas	115
17.6 - Indicadores de artistas aficionados	115
17.7 – Indicadores de museos y galerías de arte	116
17.8 - Indicadores seleccionados de radio	116
17.9 - Joven club de computación por consejos populares	116
18. Deporte y Cultura Física	117
18.1 - Practicantes sistemáticos del deporte participativo y otras actividades	118
18.2 - Personal deportivo pedagógico	118
18.3 - Participantes de mayores en competencias deportivas, por deportes y sexo	118
18.4 - Participantes de nivel escolar en competencias deportivas, por deportes	119
18.5 - Participantes de nivel juvenil en competencias deportivas, por deportes	119
18.6 - Instalaciones deportivas año 2020	119
19. Proceso Electoral	120
19.1 - Elecciones de Delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular	123
19.2 - Delegados electos a las Asambleas Municipales del Poder Popular	123
19.3 - Elecciones de Delegados a la Asamblea Provincial del Poder Popular	124
19.4 - Delegados electos a la Asamblea Provincial del Poder Popular	124
19.5 – Elecciones de Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular	125

19.6 – Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular	125
19.7 – Dirección de la Asamblea Municipal del Poder Popular electa, en procesos seleccionados	125
20. Accidentes del Tránsito	126

CAPÍTULO 1 TERRITORIO

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo ofrece información sobre la situación geográfica, extensión superficial, principales alturas y ríos.

Guamá es un municipio costero que se encuentra ubicado en la vertiente sur de la Sierra Maestra, ocupando gran parte del litoral marítimo de la provincia. Limita al norte con el municipio Bartolomé Masó de la provincia Granma y los municipios Tercer Frente y Palma Soriano; al este con el municipio Santiago de Cuba, al sur con el Mar Caribe y al oeste con el municipio Pílon, provincia Granma.

Tiene una extensión territorial de 950,53 kilómetros cuadrados, ocupando el 15,3 % de la superficie de la provincia y el segundo lugar entre los demás municipios, siendo a la vez el más largo del país con 157 kilómetros lineales.

Presenta un relieve completamente montañoso, excepto una estrecha llanura costera que se extiende por el litoral a todo lo largo del mismo.

Es surcado de norte a sur por 22 arroyos y 32 ríos que tienen como característica general un corto curso y en momentos constituyen verdaderos torrentes, debido a la gran altimetría que poseen en sus nacimientos, lo cual representa un considerable potencial de fuerza hidrológica, desembocando todos en el Mar Caribe, pues no existen presas hidráulicas para el estancamiento y explotación de sus caudales. Entre ellos se destacan los ríos Turquino Peladero, Bayamita, Guamá y Palma Mocha, este último es considerado como el que nace a mayor altitud en el archipiélago cubano.

En la porción de la Sierra Maestra que ocupa este municipio se localizan las mayores alturas de Cuba en el macizo montañoso del Turquino; constituido por los Picos Real con 1 974 metros sobre el nivel del mar, el Cuba con 1 872 y el Suecia con 1 734 metros.

Las principales bahías son las de El Mazo y Chivirico, esta última situada a pocos metros del poblado cabecera que permite la navegación de pequeñas embarcaciones y la comunicación marítima con otros puntos y localidades de la provincia y el territorio nacional.

Se constituye como municipio de acuerdo a la nueva División Político-Administrativa. Anteriormente formaba parte de los municipios Cobre y Niquero y posterior a 1963 al Regional Santiago – Cobre – Caney. Su cabecera municipal es Chivirico.

Dista 75 kilómetros de la ciudad de Santiago de Cuba y 1 019 kilómetros de La Habana.

1.1 - Límites geográficos

CONCEPTO	
Norte	Municipios Palma Soriano y Tercer Frente
Sur	Mar Caribe
Este	Municipio Santiago de Cuba
Oeste	Municipio Pilón, Provincia Granma

Fuente: Diccionario Geográfico de Cuba y Cuba: Síntesis Geográfica, Económica y Cultural, Año 2000.
Oficina Nacional de Hidrografía y Geodesia.

1.2 - Superficie

CONCEPTO	Kilómetros cuadrados		
	Superficie total	Área de tierra firme	Cayos adyacentes
Área	950,53	950,48	0,05

Fuente: Diccionario Geográfico de Cuba y Cuba: Síntesis Geográfica, Económica y Cultural, Año 2000.
Oficina Nacional de Hidrografía y Geodesia.

1.3 - Extensión superficial, población y densidad de población por Consejos Populares, año 2020

CONCEPTO	Extensión superficial (km ²)			Población residente (U)	Densidad de población (hab/km ²)
	Total	De ellos: Cayos Adyacentes	Tierra firme		
Total	950,53	0,05	950,48	34 302	36,1
Chivirico	95,04	0,05	94,99	11 893	125,1
Uvero	200,38	-	200,38	5 133	25,6
La Plata	180,92	-	180,92	2 954	16,3
Ocujal	131,50	-	131,50	2 166	16,5
Bahía Larga	117,74	-	117,74	3 323	28,2
El Francés	90,34	-	90,34	2 123	23,5
Aserradero	63,86	-	63,86	2 988	46,8
Caletón Blanco	70,75	-	70,75	3 722	52,6

Fuente: Sistema Informativo del Catastro Nacional. Oficina Nacional de Hidrografía y Geodesia. 4 de marzo de 2011.

1.4 - Principales alturas

	Metros
	Altura sobre el nivel medio del mar
REGIONES NATURALES	
Sierra Maestra	
Pico Real del Turquino ^(a)	1 974
Pico Cuba ^(a)	1 874
Pico Suecia ^(a)	1 734
Pico Martí	1 722
Pico Maceo	1 720
Pico Máximo Gómez	1 680

^(a) Altura del punto culminante.

Fuente: Diccionario Geográfico de Cuba y Cuba: Síntesis Geográfica, Económica y Cultural, Año 2000.
Oficina Nacional de Hidrografía y Geodesia.

1.5 - Principales ríos

RÍOS	Vertiente	Longitud (km)
Macío Magdalena	Sur	72,9
El Macho	Sur	15,5
La Magdalena	Sur	104,8
La Plata	Sur	82,6
Palma Mocha	Sur	51,6
La Mula	Sur	74,6
Peladero	Sur	53,2
Uvero	Sur	39,1
Bayamita	Sur	104,0
Rio Grande	Sur	32,4
Guamá	Sur	110,9
Sevilla	Sur	78,5
Cojimar	Sur	43,1
Nima Nima	Sur	22,0

Fuente: Planificación Física Municipal.

1.6 - Situación geográfica

CONCEPTO	Lugar	Consejo Popular	Latitud Norte	Greenwich
Extremo septentrional
Extremo meridional	Desembocadura Arroyo Llanita	La Plata	19° 52'	75° 22'
Extremo oriental	Rancho Cruz	Caletón Blanco	19° 58'	75° 57'
Extremo occidental	Proximidad con la confluencia del Río Macío y Arroyo Rosario	La Plata	19° 53'	77° 03'

Fuente: Diccionario Geográfico de Cuba y Cuba: Síntesis Geográfica, Económica y Cultural, año 2000.
Oficina Nacional de Hidrografía y Geodesia.

CAPÍTULO 2 MEDIO AMBIENTE

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo ofrece información sobre las condiciones físico-geográficas donde se asientan los recursos naturales y ambientales, y tienen lugar las actividades humanas, así como los problemas que afectan estos recursos para facilitar el estudio en mayor profundidad de la realidad ambiental y la formulación e instrumentación de prácticas sustentables.

Un recurso abordado es el agua. Este sigue siendo uno de los grandes retos mundiales, tan sólo su insalubridad, cuesta la vida a millones de personas al año, un problema redoblado por su escasez y la necesidad creciente con el incremento de la población mundial.

Especial significación tiene la variedad, procesos de degradación y capacidad productiva de los suelos para la agricultura, actividad económica fundamental del país y del municipio en particular.

Los recursos forestales tienen una gran importancia no sólo por la diversidad biológica que representan sino por su carácter protector de otros recursos como el agua, los suelos y el efecto purificador del aire.

Las fuentes de las informaciones que se ofrecen en este capítulo proceden del Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N) y de otros organismos especializados que tributan sus informes para enriquecer esta publicación.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

Ambiente: el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinado.

Conexión domiciliaria: Dispone del servicio de agua dentro de la propia vivienda.

Fácil acceso: Requiere buscar el agua hasta distancias de 300 metros.

Gastos de inversión para las actividades de protección del medio ambiente: Los gastos en moneda total que respaldan las inversiones que tienen por objetivo la solución de problemas de contaminación que se presentan en capacidades de producción y/o servicios existentes o para contrarrestar afectaciones potenciales al medio ambiente provocados por nuevos objetivos inversionistas, o sea, gastos en actividades de protección del medio ambiente.

Lluvia total media anual: Es la suma de la cantidad de lluvia caída en cada estación meteorológica, dividida entre la cantidad de ellas, durante todo el año.

Servicio público: El servicio de agua se entrega por carros cisternas y los usuarios tienen que acarrear el agua dentro y fuera del domicilio.

2.1 - Lluvia total media por meses

CONCEPTO	Milímetros					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Anual	1 007,4	912,2	1 631,2	1 373,5	1 760,0	1 547,7
Enero	20,1	42,4	13,4	126,1	62,0	12,1
Febrero	25,4	43,8	22,4	80,4	64,7	20,0
Marzo	26,6	31,5	56,4	19,2	98,7	16,5
Abril	45,4	89,6	264,0	130,8	110,5	26,3
Mayo	70,3	142,9	225,1	394,2	228,2	140,6
Junio	98,0	75,6	143,8	50,6	198,5	60,5
Julio	60,8	49,2	73,6	144,5	144,9	91,6
Agosto	111,2	182,6	71,1	58,8	190,7	269,2
Septiembre	143,7	50,5	224,5	103,8	224,0	83,7
Octubre	248,9	179,8	225,1	163,1	241,2	484,1
Noviembre	80,8	15,3	182,4	47,2	129,6	316,5
Diciembre	76,2	9,0	129,4	54,8	67,0	26,6

Fuente: Delegación Provincial del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

2.2 - Dispositivos generadores de energía renovable y energía sustituida ^(a)

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Dispositivos	U	204	1	145	145	145	190
Molinos de viento		-	1	-	-	-	-
Sistema de paneles fotovoltaicos		204	-	145	145	145	190
Energía sustituida	tep	-	-	-	-	-	-
Molinos de viento		-	-	-	-	-	-
Sistema de paneles fotovoltaicos		-	-	-	-	-	-

^(a) No incluye el sector privado.

2.3 - Cobertura de agua potable

CONCEPTO	Por ciento					
	2019			2020		
	Total	Área urbana	Área rural	Total	Área urbana	Área rural
Población con acceso a agua potable	80,1	25,1	55,0	53,5	53,8	66,7
Conexión domiciliaria	58,1	21,6	36,5	27,1	25,0	14,2
Servicio público	6,4	-	6,4	10,5	2,3	13,7
Fácil acceso	15,6	3,5	12,1	15,9	26,5	38,8

Fuente: Delegación Provincial del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

2.4 - Cobertura de saneamiento

CONCEPTO	Por ciento					
	2019			2020		
	Total	Área urbana	Área rural	Total	Área urbana	Área rural
Población con acceso a saneamiento	96,9	27,8	69,1	68,7	2,8	19,0
Con:						
Alcantarillado	32,4	14,6	17,8	21,9	1,0	11,4
Fosas y Letrinas	64,5	13,2	51,3	46,8	1,8	7,6

Fuente: Delegación Provincial del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH).

2.5 - Superficie plantada de árboles ^(a)

CONCEPTO	Hectáreas						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Total	500,4	427,0	455,2	664,2	426,8	478,0	

^(a) Sólo se refiere a los datos brindados por la Empresa Forestal Integral.

2.6 - Gastos de inversiones para la protección del medio ambiente

SECTOR AMBIENTAL	Miles de pesos						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Total	2 740,8	1 824,1	2 740,8	4 637,7	-	4 444,9	
Recursos forestales	2 740,8	1 824,1	2 740,8	4 637,7	-	4444,9	
			Estructura (%)				
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	-	100,0	
Recursos forestales	100,0	100,0	100,0	100,0	-	100,0	
			Dinámica (%)				
Total	24,3	-33,4	50,3	69,2	-	-	
Recursos forestales	24,3	-33,4	50,3	69,2	-	-	

2.7 - Gastos de inversiones para la protección del medio ambiente por actividad económica

SECTORES	Miles de pesos						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Total	2 740,8	1 824,1	2 740,8	4 637,7	-	4 444,9	
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2 740,8	1 824,1	2 740,8	4 637,7	-	4444,9	

CAPÍTULO 3 POBLACIÓN

INTRODUCCIÓN

El capítulo presenta información sobre la población y sus componentes de movimiento natural y el movimiento migratorio. Se incluyen informaciones seriadas en forma de tablas sobre la población del municipio Guamá en distintas fechas, sus indicadores más importantes, su distribución por zonas de residencia y su clasificación por los atributos demográficos fundamentales, el sexo y la edad.

También es posible encontrar en este capítulo informaciones sobre la densidad de población y el movimiento natural, es decir el número y tasas de los nacimientos, defunciones generales e infantiles, los matrimonios y divorcios.

Otras tablas ofrecen informaciones sobre estas variables en sus aperturas por sexos, edades y otros indicadores.

A continuación, se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

Población residente: Se refiere a la población con residencia permanente en el nivel de la División Política Administrativa (DPA), que se informa.

Población media: Se obtiene por la semi-suma de las poblaciones al inicio y al final del período señalado. Se interpreta como el valor promedio del año correspondiente y como todo promedio se trata de un valor puntual que no puede ser sumado para obtener agregaciones mayores (totales). Esto explica que los totales presenten diferencias con las sumas de las componentes. La población media se utiliza como denominador para el cálculo de las tasas.

Estructura por sexo y edad: Se refiere a la forma en que se descomponen o clasifican los diferentes indicadores que se brindan, con respecto a sus totales; su valor se expresa en cifras relativas.

Relación de masculinidad: La relación de masculinidad representa la relación por cociente de las personas del sexo masculino entre las del femenino.

Población en edad laboral: Corresponde a la población masculina de 17 a 64 años y a la femenina de 17 a 59 años.

Tasa anual de crecimiento: Corresponde a la tasa media anual de crecimiento geométrico; para las cifras calculadas anualmente el valor se obtiene considerando la población al 31 de diciembre del año para el cual se realiza el cálculo y la población del año anterior. En cuanto a las proyecciones, se considera el período que media entre el 30 de junio del año inicial y la misma fecha del año final de cada quinquenio proyectado.

Relación de dependencia de la edad: Es la relación entre la población infantil y adulto mayor con respecto a la población adulta, y se calcula de la siguiente forma:

$$RDE = \frac{J+V}{A} * 1000$$

Donde:

J (infantil) = población de 0 – 14 años.

V (adultos mayores) = población de 60 y más años.

A (adultos) = población entre 15 – 59 años.

El valor del indicador conduce a una aproximación de la carga o presión sobre los recursos laborales de un territorio dado y su tendencia está asociada al proceso de envejecimiento poblacional.

Movimiento natural: Se designa por movimiento natural, aquel que se identifica con los hechos vitales que ocurren en una población, es decir, aquellos hechos relacionados con el comienzo y fin de la vida del individuo, con los cambios de estado civil que pueden ocurrirle durante su existencia, y las acciones jurídicas que modifican una determinada situación personal legal. Comprende nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios.

Tasas del movimiento natural: Las tasas del movimiento natural se obtienen de dividir el total de los hechos vitales ocurridos en un área y período determinados, entre la población media del período, expresándose los resultados por mil habitantes. Este método es general para las tasas de natalidad, mortalidad, nupcialidad y divorcialidad.

Nacidos vivos: Se considera nacido vivo el producto de la concepción que, independientemente de la duración del embarazo, sea expulsado o extraído completamente del cuerpo de la madre y que después de esta separación respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como palpitations del corazón, pulsación del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo, sometido a la acción de la voluntad, se haya o no cortado el cordón umbilical y esté o no adherido a la placenta.

Defunciones: Se designa como defunción, la desaparición definitiva de todo signo de vida con posterioridad al nacimiento vivo. Por su clasificación se presentan las siguientes:

De menores de 1 año: Es aquella defunción que ocurre después del nacimiento vivo hasta antes que se cumpla un año de vida.

Totales: Como su nombre lo indica incluye las defunciones de todas las edades desde 0 días, hasta la edad W.

Perinatales: Incluye las defunciones fetales (de 500 gramos o más de peso) y las defunciones neonatales precoces (menores de 7 días de vida).

Matrimonios: Es la unión voluntariamente concertada de un hombre y una mujer con aptitud legal para ello a fin de hacer vida común. El matrimonio sólo produciría efectos legales cuando se formalice o reconozca de acuerdo con las disposiciones jurídicas dictadas al efecto. El matrimonio se constituye sobre la base de la igualdad de derechos y deberes de ambos cónyuges.

Divorcios: Es la disolución mediante un procesamiento legal del vínculo matrimonial preestablecido. En Cuba la acción del divorcio se regula a través del Código de Familia. Se entiende que el matrimonio pierde su sentido para los cónyuges y para los hijos y con ello también para la sociedad, cuando existen causas que hayan creado una situación objetiva en la que el matrimonio haya dejado de ser, o ya no pueda ser en el futuro, la unión de un hombre y una mujer en que, de modo adecuado, se puedan ejercer los derechos, cumplir las obligaciones y lograrse los fines del matrimonio.

Movimiento migratorio: Es el movimiento de la población, en el cual se traspasa una línea de migración y que implica un cambio de la residencia habitual.

Es **interno** cuando se lleva a cabo entre los términos de la División Político Administrativa del país. La migración **externa** es el movimiento de población que implica un cambio de la residencia habitual en el que se traspasan los límites fronterizos del país.

Saldo migratorio: Es la diferencia entre los inmigrantes (entradas) y los emigrantes (salidas) en un territorio dado para un período de tiempo definido conocido como intervalo de migración, y que regularmente es un año

Tasa de migración: Es la relación por cociente entre la diferencia del número de inmigrantes y emigrantes de un territorio dado, con respecto a su población media, durante un intervalo de migración.

3.1 - Población residente por sexo y relación de masculinidad

SEXO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	34 339	34 312	34 221	34 152	34 206	34 302
Hombres	17 904	17 882	17 812	17 781	17 767	17 784
Mujeres	16 435	16 430	16 409	16 371	16 439	16 518
Relación de masculinidad (hombres por 1 000 mujeres)	1 089	1 088	1 086	1 086	1 081	1 077

3.2 - Población residente clasificada por sexo, zonas urbana y rural, año 2020

SEXOS	Unidad								
	Ambas zonas			Zona urbana			Zona rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	34 302	17 784	16 518	9 568	4 708	4 860	24 734	13 076	11 658

3.3 - Población residente clasificada por sexo, grupos de edades, año 2020

SEXO	Unidad								
	Menos de			Grupos de edades					
	Total	5 años	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	
Total	34 302	2 012	2 427	2 289	2 249	2 351	2 200	2 403	
Hombres	17 784	1 000	1 234	1 162	1 189	1 270	1 172	1 234	
Mujeres	16 518	1 012	1 193	1 127	1 060	1 081	1 028	1 169	

SEXO	Grupos de edades							
	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Total	2 157	2 140	2 855	2 832	2 545	1 842	4 000	
Hombres	1 157	1 126	1 527	1 456	1 291	965	2 001	
Mujeres	1 000	1 014	1 328	1 376	1 254	877	1 999	

3.4 - Población residente y densidad de población según zona urbana y rural

CONCEPTO	Densidad de Población 2020						
	2019			2020			(hab/km ²)
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	
Total	34 206	9 522	24 684	34 302	9 568	24 734	36,1

3.5 - Población residente según edad laboral por sexo ^(a) (cálculos al 31 de diciembre de 2020)

CONCEPTO	Unidad					
	Población en edad laboral ^(a)			Población fuera de la edad laboral		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	21 837	11 937	9 900	12 465	5 847	6 618

^(a) Incluye a los hombres de 17-64 años y las mujeres de 17-59.

3.6 - Población residente según edad laboral por zonas urbana y rural ^(a) (cálculos al 31 de diciembre de 2020)

CONCEPTO	Unidad					
	Población en edad laboral ^(a)			Población fuera de la edad laboral		
	Total	Zona urbana	Zona rural	Total	Zona urbana	Zona rural
Total	21 837	6 044	15 793	12 465	3 524	8 941

^(a) Incluye a los hombres de 17-64 años y las mujeres de 17-59.

3.7 - Relación de dependencia

AÑO	Por mil habitantes de 15-59 años	
	Relación de dependencia	
2017	559	
2018	558	
2019	568	
2020	578	

3.8 - Movimiento natural de la población

AÑO	Unidad							
	Población media	Nacidos vivos	Defunciones ^(a)			Total	Matrimonios ^(b)	Divorcios ^(b)
			Menores de un año	Perinatales				
2017	34 267	447	3	3	228	72	27	
2018	34 187	422	1	5	222	102	39	
2019	34 179	447	4	4	203	122	78	
2020	34 254	398	1	4	256	79	40	

^(a) Las cifras correspondientes al año 2020 son preliminares.

^(b) En los totales están incluidos los matrimonios y divorcios con mujeres residentes en el extranjero.

3.9 - Tasas del movimiento natural de la población

AÑO	Natalidad	Mortalidad ^(a)			Mortalidad ^(a)	Mortalidad ^(a)
		general	Nupcialidad	Divorcialidad	infantil	perinatal
	(Por 1 000 habitantes)				Por 1 000 nacidos vivos	Por 1 000 nacidos vivos y mortinatos
2017	13,9	6,7	2,1	0,8	6,3	6,3
2018	12,3	6,5	3,0	1,1	2,4	11,7
2019	13,1	5,9	3,5	2,2	8,9	8,9
2020	11,6	7,5	2,3	1,2	2,5	9,8

^(a) Las cifras correspondientes al año 2020 son preliminares.

3.10 - Saldos migratorios y tasas de migración interna y externa

AÑOS	Saldo migratorio interno	Tasa de migración interna	Saldo migratorio externo	Tasa de migración externa	Saldo migratorio Total	Tasa de migración Total
	(U)	(0/000 hab)	(U)	(0/000 hab)	(U)	(0/000 hab)
2017	-334	-9,7	-6	-0,1	-340	-9,2
2018	-270	-7,9	1	0	-269	-7,9
2019	-183	-5,3	-7	-0,2	-190	-5,6
2020	-47	-0,5	1	0	-46	-1,3

3.11 - Indicadores demográficos. Comparación con la provincia de Santiago de Cuba

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	UM	2020	
		Provincia	Guamá
Tasa bruta de natalidad	0/000 hab	10,9	11,6
Tasa bruta de mortalidad	0/000 hab	9,5	7,5
Tasa crecimiento natural	0/000 hab	1,4	4,1
Saldo migratorio total	U	-2 422	-46
Tasa saldo migratorio total	0/000 hab	-2,3	-1,3
Tasa mortalidad infantil	0/000 n.v	6,2	2,5
Relación de masculinidad	hombres por 1 000 mujeres	983	1 077
Densidad de población	hab/km ²	167,9	36,1
Grado de urbanización	%	70,9	27,9

CAPÍTULO 4 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo contiene el total de entidades del municipio, distribuidas por forma de organización y subordinación.

Se entiende por entidad a toda persona jurídica con patrimonio propio e independencia operativa y a las unidades presupuestadas (estas últimas no son en realidad personas jurídicas pues son simplemente partes del Estado Cubano, pero a muchos efectos operan como si lo fueran). Como se comprenderá las entidades producen la casi totalidad de los bienes y servicios que existen en el país y conforman el universo de centros informantes.

A continuación se describen las características de las principales entidades que actúan en la economía.

A los fines estadísticos se consideran **Empresas**, a las empresas estatales, uniones de empresas, grupos empresariales, organizaciones económicas estatales, bancos estatales y sociedades mercantiles de capital ciento por ciento cubano

Cooperativas No Agropecuarias (CNoA): Es una organización con fines económicos y sociales, que se constituye voluntariamente sobre la base del aporte de bienes y derechos y se sustenta en el trabajo de sus socios, cuyo objetivo general es la producción de bienes y la prestación de servicios mediante la gestión colectiva, para la satisfacción del interés social y el de los socios. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; usa, disfruta y dispone de los bienes de su propiedad; cubre sus gastos con sus ingresos y responde de sus obligaciones con su patrimonio. Se constituyen por escritura notarial que se inscriben en el Registro Mercantil.

Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC): Son cooperativas agropecuarias donde la producción se realiza en común, siendo igualmente común la propiedad de los medios. Tienen personalidad jurídica y patrimonio propio. Utilizan tierra estatal como usufructo. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones vigentes, las que se inscriben en el Registro Estatal de Unidades Básicas de Producción Cooperativa (REUCO).

Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA): Son entidades económicas que representan una forma avanzada y eficiente de la producción socialista, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas con la tierra y otros bienes aportados por los agricultores pequeños, a la cual se integran otras personas para lograr una producción agropecuaria sostenible. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones vigentes, se inscriben en el Registro Estatal de Entidades Agropecuarias no Estatales (REEANE).

Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS): Son las cooperativas por asociación voluntaria de los agricultores pequeños que tienen la propiedad o el usufructo de sus respectivas tierras y demás medios de producción, así como de la producción que obtienen. Es una forma de cooperación agraria, mediante la cual se tramita y viabiliza la asistencia técnica, financiera y material que el Estado brinda para aumentar la producción de los agricultores pequeños y facilitar su comercialización. Tienen personalidad jurídica y patrimonio propio con el cual responden por sus actos. Se constituyen de acuerdo con la legislación vigente y se inscriben en el Registro Estatal de Entidades Agropecuarias no Estatales (REEANE).

Las Unidades presupuestadas: Son las entidades mediante las cuales el Estado administra directamente parte de los bienes que integran la propiedad estatal socialista y presta sus servicios sociales, como la educación y la salud pública y organiza su administración interna. Tienen personalidad jurídica y son sujetos de derecho económico, laboral y financiero. En ellas, sus gastos se financian totalmente por el presupuesto del Estado, al cual aportan sus ingresos, de tenerlos.

4.1 - Principales entidades clasificadas por formas de organización

AÑOS	Cooperativas							Unidad
	Total	Empresas	Cooperativas				Presupuestadas	Unidades
			Total	CNoA	UBPC	CPA		
2015	61	2	54	-	17	10	27	5
2016	57	2	50	-	14	11	25	5
2017	58	2	50	-	14	11	25	6
2018	58	2	50	-	14	11	25	6
2019	59	2	50	-	14	11	25	7
2020	59	2	50	-	14	11	25	7

Fuente: Clasificador de Centros Informantes.

4.2 - Total de entidades por formas de organización y actividades fundamentales, año 2020

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Cooperativas							Unidad
	Total	Empresas	Cooperativas				Presupuestadas	Unidades
			Total	CNoA	UBPC	CPA		
Total	59	2	50	-	14	11	25	7
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	51	1	50	-	14	11	25	-
Hoteles y restaurante	1	1	-	-	-	-	-	-
Administración pública, defensa y seguridad social	4	-	-	-	-	-	-	4
Educación	1	-	-	-	-	-	-	1
Salud pública y asistencia social	1	-	-	-	-	-	-	1
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales	1	-	-	-	-	-	-	1

Fuente: Clasificador de Centros Informantes.

4.3 - Principales entidades clasificadas por formas de organización y organismos. Año 2020

ORGANIAMOS	Total	Empresas		Unidades	
		Estatales	Presupuestadas	Cooperativas	Presupuestadas
Total	59	2	7	50	7
Ministerio de la Agricultura	52	1	1	50	1
Consejo de Ministros	1	-	1	-	-
Poder Popular	6	1	5	-	-

Fuente: Clasificador de Centros Informantes.

4.4 - Entidades por subordinación - Año 2020

	Unidad		
GUAMÁ	Total	Empresas Estatales	Unidades Presupuestadas
Total	9	2	7
		Nacionales	
Total	3	1	2
		Municipales	
Total	6	1	5

Fuente: Clasificador de Centros Informantes.

CAPÍTULO 5 FINANZAS

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo tiene como objetivo mostrar la evolución de las principales variables financieras internas del territorio.

La información contenida en los cuadros que componen el capítulo tiene como fuentes las siguientes:

- Estadísticas monetarias y financieras de BANDEC.
- Estadísticas de los ingresos y gastos del Presupuesto de la Dirección Provincial de Finanzas y Precios.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Circulación mercantil: Acreditación en cuentas de entidades estatales en el sistema bancario, mediante depósitos de efectivo o cheques, cuyo origen sean las ventas de mercancías a la población. Se incluyen las ventas minoristas de productos gastronómicos y las ventas de cheques de gerencia para la compra de bienes de acuerdo a las regulaciones vigentes. Se excluye la venta de publicaciones que efectúen las organizaciones políticas y de masas, además de las asociaciones de carácter privado.

Otras entradas: sumatoria de otros conceptos de entradas no comprendidos en los indicadores seleccionados de circulación monetaria.

Seguridad y asistencia social: Pagos de entidades estatales a personas naturales, trabajadores por cuenta propia, cooperativas no agropecuarias, agricultores pequeños individuales u otras formas de gestión no estatal, bajo cualquier medio o canal de pago, por concepto de seguridad social, asistencia social, subsidios u otras prestaciones del Presupuesto del Estado.

Otras salidas: Sumatoria de otros conceptos de salidas no comprendidos en los indicadores seleccionados de circulación monetaria.

Salarios y otras remuneraciones: Pagos totales de las entidades a los trabajadores estatales, independientemente del instrumento de pago utilizado para ello (efectivo o transferencias a cuentas bancarias) o del destino de estos ingresos (cuentas de formación de fondos, amortización de créditos, envío de pensiones alimenticias, otros descuentos y/o retenciones legales).

Presupuesto del Estado: Constituye el plan financiero fundamental para la formación y utilización del fondo centralizado de los recursos financieros del Estado, a través del cual se distribuye y redistribuye una parte sustancial del ingreso nacional destinado al fomento de la economía nacional, al incremento del bienestar material y cultural de la sociedad, a la defensa nacional, y al funcionamiento de los órganos y organismos del Estado.

Recaudación: Son los valores que la Oficina de Administración Tributaria recauda en un periodo de tiempo determinado, que puede ser mensual, trimestral y anual, a partir de las obligaciones que pagan los contribuyentes sean personas jurídicas o naturales. Los aportes en lo fundamental son los impuestos.

Valor Agregado Bruto: El Valor Agregado Bruto es uno de los indicadores más importantes para evaluar la actividad económica, puede considerarse como la parte del PIB que se genera por los diferentes sectores institucionales o ramas económicas. Su agregación a nivel de toda la economía coincidirá con el PIB. Para calcular el Valor Agregado Bruto se resta al valor de la producción total el de los bienes y servicios, el consumo intermedio.

Así, los bienes y servicios utilizados en el proceso productivo, al ser transformados, adquieren un valor superior; a esta diferencia en el valor se le llama Valor Agregado Bruto. También puede calcularse sumando los pagos a los factores de la producción; es decir la remuneración a los empleados, el consumo de capital fijo, el excedente de operación (pagos a la mano de obra no asalariada); los intereses, las regalías y utilidades y las remuneraciones a los empresarios, así como los impuestos indirectos deducidos los subsidios que concede el Gobierno.

5.1 - Indicadores seleccionados de la circulación monetaria

Millones de pesos

CONCEPTO	2015	2016	2017 ^(a)	2018	2019	2020
Entradas	89,9	93,8	-	-	-	-
Circulación mercantil	74,5	78,0	-	-	-	-
Servicios de transporte	1,2	1,0	-	-	-	-
Cobros de viviendas, electricidad, gas y agua	1,7	2,1	-	-	-	-
Otras entradas	12,5	12,7	-	-	-	-
Salidas	80,1	93,6	-	-	-	-
Salarios, sueldos y otras remuneraciones	40,1	42,1	-	-	-	-
Seguridad y asistencia social	1,8	1,5	-	-	-	-
Variación en cuentas de ahorro	1,9	1,0	-	-	-	-
Otras salidas	36,3	49,0	-	-	-	-
Emisión o Desemisión (-)	-9,8	-0,2	-	-	-	-

^(a) A partir del año 2017, BANDEC sólo informa datos de la Provincia.

Fuente: Banco de Crédito y Comercio (BANDEC).

5.2 - Ejecución del presupuesto del Estado

Miles de pesos

INDICADORES	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total Ingresos Netos	48 797,0	50 709,1	49 962,4	47 434,3	58 136,5	54 215,4
Ingresos Cedidos	21 591,3	23 114,0	3 049,8	30 881,3	37 445,3	29 044,8
Impuesto sobre las ventas, circulación y especial a productos	8 441,7	7 282,4	11 788,9	12 102,7	16 676,9	12 071,4
Impuesto sobre los servicios públicos	1 502,7	2 146,1	5 777,5	6 086,5	5 777,4	5 133,1
Impuesto sobre utilidades	1 304,0	1 427,2	2 106,9	2 136,7	2 146,5	735,3
Impuesto sobre ingresos personales	2 052,7	2 288,5	2 397,4	2 474,6	3 634,9	2 840,0
Impuesto sobre la utilización de la fuerza de trabajo	4 490,7	4 195,9	2 461,1	2 398,2	2 541,6	3 567,2
Otros impuestos	882,2	1 290,3	1 479,1	1 657,1	1 602,2	1 360,7
Tasas	5,5	5,5	11,8	24,7	20,8	21,0
Ingresos no tributarios	1 422,0	1 690,1	2 065,9	1 492,1	2 072,0	2 164,2
Aportes por el rendimiento de la inversión	1 070,6	2 289,6	1 447,6	1 923,6	2 365,3	649,6
Transferencias corrientes	-	-	-	-	-	-
Ingresos de operaciones	419,2	498,4	513,6	585,1	607,7	502,3
Ingresos participativos presupuesto central	14 410,1	14 166,3	6 821,3	6 780,4	6 969,5	16 598,1
Transferencias generales	-	7 598,0	9 120,5	12 372,0	13 767,8	8 653,1
Subsidio materiales de la construcción	7 500,0	3 000,0	4 000,0	-	-	-
Ingresos financieros extraordinarios	5 327,8	2 902,5	-	0,6	0,9	0,7
Transferencia para gastos con destino específico	709,0	-	-	-	-	-
(-) Devoluciones	741,2	71,7	29,2	2 600,0	47,0	81,3

Fuente: Dirección Provincial de Finanzas y Precios.

5.2 - Ejecución del presupuesto del Estado (conclusión)

Miles de pesos

INDICADORES	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total de Gastos Actividad Presupuestada	61 630,2	52 927,5	50 132,1	49 037,9	56 805,5	73 405,7
Administración Pública	20 176,6	12 752,4	10 877,6	9 930,3	12 587,9	13 110,5
Educación Preescolar, Primaria y Media	15 942,2	15 412,7	14 726,7	14 520,5	18 962,0	27 765,5
Salud Pública	17 716,0	17 608,6	17 202,0	17 077,3	17 981,8	24 376,1
Asistencia Social	2 045,6	2 018,8	2 120,0	1 877,7	2 429,0	2 762,2
Eliminación desperdicios y aguas residuales	5 749,8	5 135,0	5 205,8	5 632,1	4 844,8	5 391,4
Total Gastos y transferencia de capital	-	-	-	493,7	-	-
Superavit o (Déficit) Corriente	-12 833,2	-9 568,3	-9 075,3	-9 930,5	-6 959,7	-26 181,7
Total Gastos Actividad no Presupuestada	5 804,9	6 936,4	8 375,9	7 733,2	7 329,4	6 630,4
De ello: Subsidio por pérdidas						
Subsidio por diferencia de precios	4 816,4	6 599,6	8 318,9	7 313,9	7 155,2	6 477,2
Otras transferencias	988,5	336,8	57,0	419,3	174,2	153,2
Gastos de Inversiones	-	413,5	529,7	-	961,3	361,0

Fuente: Dirección Provincial de Finanzas y Precios.

5.3 - Recaudación y contribuyentes según años

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Recaudación total	MP	52 122,6	58 159,6	57 495,3	54 200,5	60 400,0	54 500,0
Cantidad de contribuyentes inscritos	U						
Personas naturales		753	1 428	1 443	1 672	904	1 050
Personas jurídicas		102	102	113	113	117	116

Fuente: Oficina Provincial de Administración Tributaria (ONAT).

5.4 - Recaudación por secciones

Miles de pesos

SECCIONES	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	52 122,6	58 159,6	57 495,3	54 200,5	60 400,0	54 500,0
Impuesto de Circulación y sobre las Ventas	30 547,2	33 109,7	28 635,9	24 342,3	26 600,0	21 700,0
Impuesto sobre los Servicios	1 502,7	2 146,1	5 777,5	6 087,0	5 800,0	5 100,0
Impuesto sobre Utilidades	1 535,3	1 747,2	2 588,7	2 678,3	3 000,0	1 400,0
Imp. por Utilización de la Fuerza de Trabajo	4 490,7	4 196,0	2 461,1	2 398,2	2 500,0	3 600,0
Impuesto sobre los Ingresos Personales	2 052,8	2 288,7	2 397,4	2 474,7	3 600,0	2 800,0
Otros Impuestos y Derechos	911,5	1 330,4	1 543,7	1 746,0	1 700,0	1 400,0
Contribución a la Seguridad Social	7 306,4	7 927,9	8 782,5	9 160,3	10 500,0	13 300,0
Aportes a las Empresas Estatales	1 150,1	2 469,7	1 847,8	2 354,4	3 200,0	1 500,0
Otros Ingresos No Tributarios	2 625,8	2 943,9	3 460,7	2 959,3	3 500,0	3 700,0

Fuente: Oficina Provincial de Administración Tributaria (ONAT).

5.5 - Valor agregado bruto por organismos

Miles de pesos

ORGANISMOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	18 645,8	22 238,4	20 095,1	25 521,4	12 864,4	25 871,3
Ministerio de la Agricultura	7 007,7	9 547,3	11 758,5	13 306,5	12 864,4	11 289,8
Poder Popular	11 638,1	12 691,1	8 336,6	12 214,9	...	14 581,5

5.6 - Valor agregado bruto por actividad económica

Miles de pesos

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	18 645,8	22 238,4	20 095,1	25 521,4	12 864,4	25 871,3
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	7 007,7	9 547,3	11 758,5	13 306,5	12 864,4	11 289,8
Industrias manufactureras	11 638,1	12 691,1	8 336,6	12 214,9
Hoteles y restaurantes	14 581,5

5.7 - Salario por peso de ingresos por organismos

Pesos

ORGANISMOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	11,6	8,6	8,6	9,7	22,0	23,3
Ministerio de la Agricultura	28,4	27,7	23,6	22,3	22,0	34,4
Poder Popular	6,9	4,6	4,3	5,4	...	17,4

5.8 - Salario por peso de ingresos por actividad económica

Pesos

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	11,6	8,6	8,6	9,7	22,0	23,3
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	28,4	27,7	23,6	22,3	22,0	34,4
Industrias manufactureras	6,9	4,6	4,3	5,4	...	17,4

5.9 - Utilidad o pérdida por organismos

	Miles de pesos					
ORGANISMOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	4 046,9	4 043,4	-10 085,8	7 829,9	1 960,4	-4 297,1
Ministerio de la Agricultura	266,7	386,1	632,7	1 634,8	1 960,4	493,4
Poder Popular	3 780,2	3 657,3	-10 718,5	6 195,1	...	-4 790,5

5.10 - Utilidad o pérdida por actividad económica

	Miles de pesos					
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	4 046,9	4 043,4	-10 085,8	7 829,9	1 960,4	-4 297,1
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	266,7	386,1	632,7	1 634,8	1 960,4	493,4
Industrias manufactureras	3 780,2	3 657,3	-10 718,5	6 195,1
Hoteles y Restaurantes	-4 790,5

5.11 - Ventas netas por organismos

	Miles de pesos					
ORGANISMOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	60 348,9	65 634,4	72 556,0	82 513,7	26 629,4	59 929,9
Ministerio de la Agricultura	13 282,3	16 508,1	23 586,4	27 523,2	26 629,4	21 914,4
Poder Popular	47 066,6	49 126,3	48 969,6	54 990,5	...	38 015,5

5.12 - Ventas netas por actividad económica

	Miles de pesos					
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	60 348,9	65 634,4	72 556,0	82 513,7	26 629,4	59 929,9
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	13 282,3	16 508,1	23 586,4	27 523,2	26 629,4	21 914,4
Industrias manufactureras	47 066,6	49 126,3	48 969,6	54 990,5
Hoteles y restaurantes	38 015,5

5.13 - Productividad base valor agregado bruto por organismos

	Pesos					
ORGANISMOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	13 936	16 268	15 189	19 103	18 196	19 207
Ministerio de la Agricultura	10 215	14 165	17 140	19 174	18 196	15 812
Poder Popular	17 850	18 313	13 087	19 026	...	23 035

5.14 - Productividad base valor agregado bruto por actividad económica

	Pesos					
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	13 936	16 268	15 189	19 103	18 196	19 207
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	10 215	14 165	17 140	19 174	18 196	15 812
Industrias manufactureras	17 850	18 313	13 087	19 026
Hoteles y restaurantes	23 035

CAPÍTULO 6 EMPLEO Y SALARIOS

INTRODUCCIÓN

El capítulo tiene como objetivo mostrar la evolución de indicadores relacionados con el empleo, los salarios, la protección del trabajo, la seguridad social y la asistencia social.

Se han tenido en cuenta las recomendaciones metodológicas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a fin de posibilitar la comparabilidad internacional.

Se incluye información sobre la población económicamente activa (ocupada y desocupada), fuerza de trabajo ocupada según la situación del empleo, su estructura por clase de actividad económica, sexo, edades, nivel educacional y categoría ocupacional. Las tasas de desocupación se muestran por sexo. Se incluyen datos sobre el salario medio del territorio y clase de actividad económica, así como indicadores sobre accidentes del trabajo, seguridad social y asistencia social.

La fuente de estos datos es el Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N) brindados por las entidades estatales, cooperativas, empresas mixtas, sociedades mercantiles, entidades de organizaciones políticas y de masas, asociaciones e instituciones religiosas, entre otras, así como de la Encuesta Nacional de Ocupación (ENO) y los Balances de Recursos Laborales.

Para la seguridad y asistencia social, los datos se obtienen del SIE-N y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Población en edad laboral: Corresponde a la población masculina de 17 a 64 años y a la femenina de 17 a 59 años.

Población económicamente activa: La población económicamente activa abarca a todas las personas que reúnen los requisitos para ser incluidas entre las personas **ocupadas** o las personas **desocupadas**. Se refiere a los ocupados y a los desocupados en el período fijado como referencia para la investigación.

Ocupados: Se considera como ocupada a toda persona de 17 años o más de edad y las de 15 y 16 años que excepcionalmente hayan sido autorizadas a trabajar por las autoridades competentes, que en el día de cierre de la información mantenían vínculo laboral formalizado con un empleo asalariado en metálico o en especie, o un empleo independiente (los ocupados que no reciben un salario).

El total de ocupados en la economía, comprende el total de personas ocupadas en las distintas actividades de la economía nacional, estén o no comprendidas en la edad laboral y que se desempeñan en un empleo estatal o no estatal.

El sector estatal comprende todas las entidades estatales, Sociedades Mercantiles, Uniones, Empresas, Organizaciones Económicas Estatales, Unidades Presupuestadas, Organizaciones Políticas y de Masas, entre otras.

El sector no estatal, agrupa al sector cooperativo y al privado.

Cooperativistas: Son aquellos trabajadores que pertenecen a entidades creadas por acuerdo de sus miembros con el fin de producir y comercializar sus productos colectivamente y posteriormente distribuir los beneficios obtenidos entre ellos. Son entidades jurídicas independientes, con patrimonio propio separado del patrimonio individual de sus miembros.

La propiedad cooperativa puede abarcar la propiedad de todos sus miembros sobre la tierra aportada como es el caso de las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) o su utilización en usufructo Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) y las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS).

Cooperativistas no agropecuarios: Comprende a las personas que laboran como socios en las cooperativas no agropecuarias, independientemente de las actividades económicas que realicen.

Privados: Los trabajadores privados comprenden entre otros a los campesinos privados, a los trabajadores por cuenta propia, a los artistas de la plástica, escritores y otros trabajadores intelectuales.

Trabajadores por cuenta propia: Son aquellos trabajadores que siendo o no propietarios de los medios y objetos de trabajo no están sujetos a un contrato laboral con entidades jurídicas, están registrados en la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) donde pagan sus impuestos según lo establecido por la Legislación vigente.

Desocupados: Son las personas en edad laboral (los hombres de 17 a 64 años y mujeres de 17 a 59 años), que no trabajaron en el período de referencia de la Encuesta Nacional de Ocupación (ENO), por no tener vínculo laboral estable, porque lo habían perdido y han realizado gestiones en busca de otro empleo o porque lo buscaban por primera vez. Se consideran dentro de este indicador, las personas que no tienen vínculo laboral estable y hayan trabajado al menos 8 horas.

Se considerará además como desocupados, los disponibles con garantía salarial y los disponibles con subsidio.

Tasa de desocupación: Es la tasa que resulta de dividir el total de desocupados entre la población económicamente activa (ocupados + desocupados) por cien.

Salario medio mensual: Es el importe de las retribuciones directas devengadas como promedio por un trabajador en un mes. Se calcula dividiendo el salario devengado en un territorio y período determinados entre el promedio de trabajadores y lo obtenido se divide entre el número del mes que se esté analizando.

$$SM = \frac{SD}{PT}$$

SM= Salario medio

SD= Salario devengado.

PT= Promedio de trabajadores.

Categoría ocupacional: Constituye una forma de agrupar la fuerza de trabajo, enmarcando los conjuntos de trabajadores con ocupaciones y características de trabajo de naturaleza similar. Las diferentes categorías en que se agrupa la fuerza de trabajo son las siguientes:

Operarios: Son los trabajadores que directa o indirectamente a través de los medios de trabajo modifican, transforman o cambian de estado el objeto de trabajo, aquellos que con su trabajo facilitan el funcionamiento de los medios de producción, aquellos que cambian de lugar el objeto de trabajo y el producto acabado. Ejemplo: torneros, albañiles, mecánicos, carpinteros, operarios, entre otros.

Técnicos: Son los trabajadores que aplican a título profesional, el conocimiento y métodos científicos a problemas tecnológicos agrícolas, industriales, económicos y sociales, realizan tareas técnicas relacionadas con la investigación, el desarrollo y la práctica científica, ejercen funciones educativas, jurídicas y otras labores que exigen formación profesional adquirida en universidades, institutos de enseñanza técnica o establecimientos similares en el territorio nacional o en el extranjero. Ejemplo: médicos, ingenieros, economistas, sociólogos, juristas, maestros, enfermeros, entre otros.

Administrativos: Son los trabajadores que desarrollan, bajo la supervisión de un jefe, funciones vinculadas directa o indirectamente con la administración de cualquier entidad estatal, ejemplo: secretarías, mecánicas, oficinistas, auxiliares de oficina, entre otros.

Trabajadores de los servicios: Son los trabajadores que de manera regular y continua satisfacen las necesidades personales y sociales, ejemplo: mensajeros, carteros, barberos, peluqueros, personal gastronómico, entre otros.

Directivos: Son los trabajadores que planifican, organizan, coordinan o dirigen bajo su propia responsabilidad dentro de los límites de las facultades recibidas las actividades de organismos, asociaciones, empresas, unidades, direcciones, departamentos o secciones, ejemplo: ministros, presidentes, vice-presidentes, directores, jefes de departamentos, jefes de sección, administradores, entre otros.

Lesionados por accidentes de trabajo: Se consigna el número de trabajadores lesionados por accidentes de trabajo que provoquen la muerte del afectado, inmediata o posterior al hecho, o una disminución permanente de la capacidad (total o parcial) o una incapacidad total/temporal de al menos un día o turno de trabajo completo, además de aquel en que ocurrió el accidente.

Promedio de hombres – días perdidos por accidentes de trabajo: Mide la relación que existe entre el número de días perdidos, por lesiones incapacitantes durante un período dado y el número de lesiones por accidentes de trabajo, se calcula por la siguiente fórmula.

$$PD = \frac{D}{N}$$

PD= Promedio días perdidos.

D= Cantidad total de hombres días perdidos por lesiones incapacitantes durante un período dado.

N= Número de lesiones incapacitantes producidas en el período considerado.

Índice de incidencia: Es la cantidad de lesiones incapacitantes por cada 1 000 trabajadores expuestos a riesgo, se determina por la fórmula siguiente.

$$II = \frac{N \times 1000}{T}$$

II= Índice de incidencia

N= Número de lesiones incapacitantes producidas en el período considerado.

T= Promedio de trabajadores total en el período considerado.

Índice de frecuencia: Mide la relación que existe entre el número de accidentes que han ocasionado lesiones incapacitantes por cada 1 000 000 hombres horas de exposición a riesgo, se expresa.

$$IF = \frac{N \times 10^6}{H}$$

IF= Índice de frecuencia de lesiones incapacitantes

N= Número de lesiones incapacitantes Producidas en el período considerado.

H= Número de hora realmente trabajadas al riesgo durante el período.

Coeficiente de mortalidad: Es la relación de las lesiones por accidentes de trabajo fatales entre el total de trabajadores lesionados por accidentes de trabajo por 1 000, se determina de la siguiente forma.

$$CM = \frac{F \times 1000}{N}$$

CM= Coeficiente de mortalidad por cada 1 000 lesionados.

F= Número de casos fatales lesionados que perdieron la vida a consecuencia de las lesiones recibidas.

N= Número de lesiones incapacitantes producidas en el período considerado.

Total de ocupados en la economía: Comprende el total de personas ocupadas en las distintas actividades de la economía nacional, estén o no comprendidas en la edad laboral. Esta partida comprende aquellas personas que laboran tanto en las entidades estatales como en el sector no estatal.

Entidades estatales: En esta forma de propiedad se incluyen a los trabajadores que independientemente de la forma de retribución que se les aplica, su relación laboral se establece a través de un contrato de trabajo con una entidad de propiedad estatal que cuenta con personalidad jurídica y está sujeta al control de instituciones estatales. Se incluyen los trabajadores que laboran en las entidades estatales que de manera organizativa pueden tener forma de uniones, empresas, asociaciones económicas, organizaciones económicas estatales, granjas, instituciones financieras, instituciones de unidades presupuestadas de salud, deporte, cultura y centros científicos, entre otros.

A los efectos del empleo los trabajadores de las Organizaciones Políticas y de Masas, también son considerados dentro del sector estatal.

SEGURIDAD SOCIAL

Prestaciones a largo plazo

Pensión por edad: Pensión que se paga a todo trabajador por razón de su edad y años de servicio, por el resto de su vida. La cuantía de esta pensión se obtiene de aplicar al salario promedio anual de los trabajadores un porcentaje que varía de acuerdo a los años de servicio prestados.

Pensión por invalidez total: Se otorga cuando el trabajador presenta una disminución de su capacidad física o mental, o ambas, que le impidan continuar trabajando, así como que el trabajador tenga una capacidad residual de trabajo notoriamente reducida que le impida desempeñar con asiduidad un empleo y sostenerse económicamente.

Pensión por muerte del trabajador: La muerte del trabajador o la presunción de su fallecimiento por desaparición, origina para su familia el derecho a pensión, tanto cuando el trabajador se encuentre en servicio activo o pensionado por edad o por invalidez total o parcial.

Prestaciones a corto plazo

Subsidios por enfermedad, accidentes: Cuando el trabajador presenta una enfermedad de origen común o profesional o sufra un accidente común o del trabajo que le incapacite transitoriamente para laborar.

Pensión por maternidad: Según la legislación vigente, se concede a la mujer trabajadora para proteger la maternidad, asegurando y facilitando su atención médica durante el embarazo, el descanso pre y postnatal, la lactancia materna y el cuidado de los hijos e hijas menores de edad.

Pensión por invalidez parcial: Se concede cuando el trabajador presenta una disminución de su capacidad física o mental, o ambas, que le impida continuar en su trabajo, pero le permita laborar en otro de menor salario y, excepcionalmente, mantenerse en el mismo trabajo con una jornada reducida, así como también si requiere someterse a tratamiento de rehabilitación intensivo o de larga duración, o requiere recibir cursos de calificación o recalificación.

Otras: Incluye a trabajadores que reciben una subvención económica por realizar estudios de nivel superior, las prestaciones a corto plazo del sector privado, la pensión a los enfermos de tuberculosis en fase activa y la subvención económica a internacionalistas.

Asistencia social

Gastos por asistencia social: Son los derivados de las prestaciones monetarias, en especies y en servicios otorgados a los beneficiarios de la asistencia social, así como los derivados de las subvenciones a familiares de reclutas del Servicio Militar General (SMG), de los centros de entrenamiento socio laboral, de las prestaciones a combatientes, internacionalistas y familiares de mártires. También comprende otros gastos realizados a partir de las autorizaciones emitidas por la Dirección Municipal del Programa de los Trabajadores Sociales, que pueden ser del tipo de prestaciones que se ofrecen gratuitamente:

- **En especie:** Medicamentos, alimentación, útiles del hogar, entre otros.
- **Monetarias:** Se conceden en forma eventual o continua a las personas o núcleos familiares

protegidos por las distintas disposiciones vigentes o beneficiados del régimen de asistencia social.

Beneficiarios de la asistencia social: Son las personas miembros de núcleos familiares que reciben protección a través de prestaciones económicas, especies y/o servicios, porque sus necesidades esenciales no estén aseguradas o que, por sus condiciones de vida o salud, requieren de la misma.

Núcleos protegidos por la asistencia social: Son los núcleos familiares beneficiarios de prestaciones económicas, especies y/o servicios de asistencia social.

Adultos mayores beneficiarios de la asistencia social: Persona de 60 años y más beneficiaria de prestaciones económicas, especies y/o servicios de asistencia social.

Madres de hijos con discapacidad severa beneficiarias de la asistencia social: Son las madres de hijos con discapacidad severa que han abandonado el vínculo laboral para dedicarse al cuidado de su hijo, o aquellas que aún mantienen el vínculo, que reciben una protección por concepto de salario equivalente al que percibían en el momento de haber causado baja de su centro laboral, manteniendo además las prestaciones otorgadas por la seguridad social y acumulando el tiempo de estos servicios para que consten como años trabajados a fines de la jubilación. Además, las madres amas de casa en iguales circunstancias, son protegidas a través de prestaciones económicas continuas a partir del análisis de las necesidades del núcleo.

Beneficiarios del servicio de asistente social a domicilio: Personas encamadas que viven solas y (con carácter excepcional) a otras con movilidad restringida y a familias que por el grado de discapacidad de sus convivientes o por razones de fuerza mayor requieren del cuidado permanente para satisfacer atenciones básicas de carácter personal, doméstico y social que se dispensa en el domicilio del beneficiario y que procura además otros apoyos complementarios.

6.1 - Población económicamente activa

Unidad

AÑOS	Ambos sexos			Mujeres			Hombres		
	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)
	2015	17 961	12 410	69,1	7 319	4 243	58,0	10 642	8 167
2016	17 934	12 301	68,6	7 314	4 203	57,5	10 620	8 098	76,3
2017	21 824	10 896	200,3	9 998	3 802	263,0	11 826	7 094	166,7
2018	21 842	14 038	155,6	9 984	5 013	199,2	11 858	9 025	131,4
2019	21 820	13 364	61,2	9 937	5 340	53,7	11 883	8 024	67,5
2020

AÑOS	Ambos sexos			Mujeres			Hombres		
	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)
	2015	11 935	475	3,8	4 031	212	5,0	7 904	263
2016	11 935	366	3,0	4 091	112	2,7	7 844	254	3,1
2017	10 589	307	2,8	3 700	102	2,7	6 889	205	2,9
2018	13 550	488	3,5	4 850	163	3,3	8 700	325	3,5
2019	13 046	318	2,4	5 232	108	2,1	7 814	210	2,7
2020

Fuente: Balance de Recursos Laborables (BRL).

6.2 - Ocupados en la economía según situación de empleo

CONCEPTO	Unidad					
	2015		2016		2017	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Total de ocupados	11 935	4 031	11 935	4 091	10 589	3 700
Estatal	10 677	3 722	10 677	3 822	9 175	3 222
No estatal	1 258	309	1 258	269	1 414	478
De ello:						
Cooperativistas	202	39	202	39	352	214
No Agropecuarios						
Privado	1 056	270	1 056	230	1 062	264
Trabajadores por cuenta propia	783	135	783	150	820	215
CONCEPTO	2018		2019		2020	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Total de ocupados	13 550	4 850	13 046	5 232
Estatal	9 465	4 219	9 360	4 247
No estatal	4 085	631	3 686	985
De ello:						
Cooperativistas	640	116	1 037	226
No Agropecuarios						
Privado	3 445	515	2 649	759
Trabajadores por cuenta propia	1 130	356	934	249

Fuente: Balance de Recursos Laborables (BRL).

6.3 - Número de trabajadores por clase de actividad económica

	Unidad						
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2015	2016	2017	2018	2019	2019	
Total	5 194	5 157	5 180	5 065	4 225	5 367	
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	733	730	739	776	778	769	
Hoteles y restaurantes	721	691	715	642	...	667	
Administración pública, defensa y seguridad social	543	580	551	493	628	592	
Educación	1 592	1 561	1 566	1 544	1 429	1 659	
Salud pública y asistencia social	1 360	1 353	1 359	1 361	1 390	1 409	
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales	245	242	250	249	...	271	
			Mujeres				
Total	2 497	2 613	2 749	2 738	2 393	2 853	
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-	-	149	157	171	169	
Hoteles y restaurantes	381	380	389	387	...	363	
Administración pública, defensa y seguridad social	255	289	308	231	292	295	
Ciencia e innovación tecnológica							
Educación	922	970	978	1 012	1 058	1 094	
Salud pública y asistencia social	867	886	860	881	872	861	
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales	72	88	65	70	...	71	

Fuente: Formulario 5205." Número de trabajadores por categoría ocupacional, sexo y nivel de escolaridad".

6.4 - Salario medio mensual en las entidades estatales por clase de actividad económica

	Pesos					
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	547	565	587	591	732	1 151
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	464	574	685	743	698	885
Hoteles y restaurantes	414	437	486	565	...	958
Administración pública, defensa y seguridad social	484	484	472	413	627	1 191
Educación	513	511	524	504	722	1 554
Salud pública y asistencia social	758	755	733	740	849	1 073
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales	371	390	392	386	556	908

6.5 - Indicadores seleccionados de accidentes de trabajo por organismos, año 2020

ORGANISMOS	Lesionados por accidentes de trabajo (U)	Fallecidos por accidentes de trabajo (U)	Hombres - Días perdidos por accidentes de trabajo (Hombres/Días)
Total	3	-	178
Poder Popular	3	-	178

ORGANISMOS	Índice de incidencia ^(a)	Índice de frecuencia ^(b)	Coefficiente de mortalidad ^(c)
Total	0,6	0,3	-
Poder Popular	0,8	0,3	-

^(a) Trabajadores lesionados por cada mil trabajadores.

^(b) Trabajadores lesionados por cada millón de hombres-horas trabajadas.

^(c) Incidentes fatales por cada mil trabajadores lesionados.

6.6 - Indicadores seleccionados de accidentes de trabajo por clase de actividad económica, año 2020

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Lesionados por accidentes de trabajo (U)	Fallecidos por accidentes de trabajo (U)	Hombres - Días perdidos por accidentes de trabajo (Hombres/Días)
Total	3	-	178
Administración Pública, defensa, seguridad social	2	-	34
Otras actividades de servicios comunales de asiciaciones y personales	1	-	144

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Índice de incidencia ^(a)	Índice de frecuencia ^(b)	Coefficiente de mortalidad ^(c)
Total	0,6	0,3	-
Administración Pública, defensa, seguridad social	3,5	1,3	-
Otras actividades de servicios comunales de asiciaciones y personales	3,7	1,8	-

^(a) Trabajadores lesionados por cada mil trabajadores.

^(b) Trabajadores lesionados por cada millón de hombres-horas trabajadas.

^(c) Incidentes fatales por cada mil trabajadores lesionados.

6.7 - Indicadores específicos de seguridad social, año 2020

ORGANISMOS	Enfermedad y accidente común, accidente de trabajo y equiparado al accidente de trabajo y enfermedad profesional	
	Total de trabajadores subvencionados (U)	Total de subvenciones pagadas (MP)
Total	781	206,3
Ministerio de la Agricultura	234	76,3
Poder Popular	547	130,0

6.8 - Gastos del régimen de seguridad social ^(a)

CONCEPTO	Millones de pesos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	9,3	9,5	9,7	10,0	11,7	14,5
Pensiones por edad, invalidez y muerte	8,7	8,8	9,0	9,3	11,0	13,7
Pensiones por invalidez parcial	0	0	0	0	0	0
Pensiones por maternidad	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8
Otras	0	0	0	0	0	0

^(a) Sector estatal.

Fuentes: Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

6.9 - Principales indicadores del sistema de la asistencia social

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Gastos por la asistencia social	MMP	1,7	1,7	1,8	1,5	1,8	1,7
Beneficiarios de la asistencia social	U	856	924	744	743	715	1 053
Núcleos protegidos por la asistencia social	U	563	644	526	501	528	706
Adultos mayores beneficiarios de la asistencia social	U	368	475	447	499	511	546
Personas con discapacidad beneficiarias de la asistencia social	U	140	130	109	244	262	96
Madres de hijos con discapacidad severa beneficiarias de la asistencia social	U	12	15	15	13	12	9
Beneficiarios del servicio de asistente social a domicilio	U	15	6	7	6	10	17

Fuentes: Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

6.10 - Indicadores seleccionados de protección del trabajo

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Trabajadores lesionados por accidentes de trabajo	U	6	3	2	2	-	3
De ellos: Fatales	U	1	-	-	-	-	-
Hombres días perdidos por accidentes de trabajo	H/D	350	55	133	60	-	178
Índice de gravedad	H/D	58,3	18,3	66,5	30,0	-	59,3
Coeficiente de mortalidad		16,7	-	-	-	-	-
Índice de frecuencia		0,6	3,3	2,2	0,2	-	0,3
Índice de incidencia		1,2	0,6	0,4	0,4	-	0,6

6.11 - Promedio de trabajadores, salario devengado y mensual en entidades estatales por organismos

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Promedio de trabajadores	U	4 897	4 944	4 848	4 956	4 398	4 747
Ministerio de la Agricultura		686	710	719	728	744	749
Poder Popular		4 211	4 234	4 129	4 228	3 654	3 998
Salario devengado	MP	32 140,7	33 511,2	34 121,9	35 172,1	38 621,8	65 569,9
Ministerio de la Agricultura		3 821,6	4 870,3	5 805,6	6 339,1	6 287,6	8 252,9
Poder Popular		28 319,1	28 640,9	28 316,3	28 833,0	32 334,2	57 317,0
Salario medio mensual	P	547	565	587	591	732	1 151
Ministerio de la Agricultura		464	572	673	726	704	918
Poder Popular		560	564	572	568	737	1 195

6.12 - Promedio de trabajadores y salario devengado por actividad económica

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Promedio de trabajadores	U	4 897	4 944	4 848	4 956	4 398	4 747
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura		686	674	686	694	707	714
Hoteles y restaurantes		652	693	637	642	...	633
Administración pública, defensa y seguridad social		517	535	528	578	630	570
Educación		1 489	1 481	1 415	1 466	1 494	1 155
Salud pública y asistencia social		1 293	1 309	1 332	1 317	1 294	1 404
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales		260	252	250	259	273	271
Salario devengado	MP	32 140,7	33 511,2	34 121,9	35 172,1	38 621,8	65 569,9
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura		3 821,6	4 643,1	5 638,2	6 187,5	5 921,4	7 584,1
Hoteles y restaurantes		3 238,6	3 633,9	3 712,4	4 355,2	...	7 274,6
Administración pública, defensa y seguridad social		3 001,0	3 109,0	2 987,5	2 870,4	4 741,7	8 147,0
Educación		9 161,1	9 089,2	8 890,8	8 868,9	12 961,6	21 537,8
Salud pública y asistencia social		11 761,3	11 855,3	11 716,4	11 691,2	13 176,4	18 072,1
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales		1 157,1	1 180,7	1 176,6	1 198,9	1 820,7	2 954,3

CAPÍTULO 7

AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

INTRODUCCIÓN

La información que se ofrece en este capítulo comprende los principales indicadores que caracterizan la actividad de la agricultura cañera y no cañera, y la pecuaria-vacuna, porcina, avícola y otras ganaderías; incluye además, datos sobre la tenencia y utilización de la tierra, silvicultura y captura de la pesca por grupos de especies.

La fuente fundamental de las informaciones la constituyen los datos obtenidos del SIE-N y del SIE-C y los registros administrativos.

El universo de centros informantes está integrado de la siguiente forma:

- El sector estatal comprende las empresas agropecuarias, silvícolas y otras entidades estatales que desarrollan las actividades agrícolas, pecuarias y silvícolas.
- El sector no estatal abarca las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), los productores (campesinos) privados dispersos y el estimado de patios y parcelas de los hogares.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Superficie total: Es la superficie asignada a las economías (unidades) agropecuarias silvícolas y otras entidades estatales, así como la de los tenedores no estatales comprendidos en el territorio nacional. Se determina en base a los datos de los materiales cartográficos y de los documentos de compraventa y de usufructos de tierras, previstos en las leyes del país.

La tierra se clasifica por formas de tenencia de acuerdo a quien la explota o utiliza, sea o no propietario de la misma.

Superficie agrícola: Es la dedicada a la agricultura en cualquiera de las formas de producción, pudiendo estar sembrada de algún cultivo, tanto temporal como permanente, dedicada a viveros y semilleros, a pastos naturales así como la que no estando sembrada está apta para ser cultivada; comprende la superficie cultivada y la no cultivada.

Superficie cultivada: Es la tierra dedicada a un cultivo, considerándose el área sembrada, en preparación, en descanso o en espera de la preparación para la siembra, incluyéndose en la misma los caminos, guardarrayas, canales de riego, drenaje y otros que constituyen áreas imprescindibles para su explotación.

Superficie no agrícola: Comprende la superficie forestal y otras tierras no agrícolas ocupadas por asentamientos, viales, instalaciones, superficie no apta y superficie acuosa, entre otras.

Superficie existente sembrada: Es la superficie sembrada de cultivos temporales y permanentes que se encuentra en proceso de desarrollo o producción al cierre de la información.

Superficie cosechada: En el caso de cultivos temporales generalmente se denomina superficie cosechada aquella en que se ha recolectado el fruto agrícola o parte aprovechable de la planta.

Superficie existente en producción: Corresponde a la superficie de cultivos permanentes en la cual el cultivo ya ha alcanzado la edad de fructificación y ha dado frutos aprovechables, como mínimo una vez. Cuando en un año determinado no se obtiene producción por falta de agua, a consecuencia de plagas o cualquier otra causa, se considerará dentro de esta categoría el área afectada.

Producción agrícola: Son los productos cosechados en su forma natural, antes de toda elaboración ulterior, independientemente del fin que se destine. Se incluye la producción con destino para la venta, el autoconsumo y el insumo productivo entre otros destinos. En el caso del privado (CCS y campesinos dispersos) se asume como producción las ventas totales, salvo aclaración en contrario.

Rendimiento agrícola: El rendimiento en los cultivos temporales se determina dividiendo la producción total entre la superficie cosechada. En el caso de los permanentes, se determina dividiendo la producción total entre la superficie en producción.

CATEGORÍAS DEL REBAÑO VACUNO

Ternereras: Son los vacunos hembras comprendidos desde el nacimiento y que no sobrepasen los doce meses de edad.

Añojas: Son los vacunos hembras mayores de doce y que no sobrepasen los dieciocho meses de edad.

Novillas: Son los vacunos hembras mayores de dieciocho meses y que no han tenido parto o aborto.

Vacas: Son los vacunos hembras que han tenido por lo menos un parto o aborto.

Ternereros: Son los vacunos machos comprendidos desde el nacimiento y que no sobrepasen los doce meses de edad.

Añojos: Son los vacunos machos mayores de doce meses y que no sobrepasen los dieciocho meses de edad.

Toretos: Son los vacunos machos mayores de dieciocho meses y que no sobrepasen los veinticuatro meses de edad.

Toros de ceba: Son los vacunos machos mayores de veinticuatro meses de edad que se encuentran en proceso de crecimiento y engorde para su posterior sacrificio.

Bueyes: Son los vacunos adultos machos destinados a cualquier tipo de trabajo.

Sementales: Son los vacunos adultos machos destinados a la reproducción ya sea por monta natural o extracción del semen para la inseminación artificial.

Producción de leche: Se considera toda la leche obtenida del ordeño, se excluye la mamada directamente por los terneros(as). En los casos que no se contó con toda la cobertura informativa se realizaron cálculos indirectos.

Vacas en ordeño: Es el promedio de las vacas que se ordeñan y se obtiene sumando el número de vacas ordeñadas diariamente y dividiendo entre el número de días del período informado.

Rendimiento diario por vaca en ordeño: Se obtiene de dividir la producción de leche de vaca entre el promedio de vacas en ordeño, dividiendo el resultado por el número de días en el período.

Rendimiento anual de vacas en ordeño: Se determina dividiendo la producción anual de leche entre el número promedio de vacas en ordeño.

Entregas a sacrificio: Comprende a los animales vendidos para el sacrificio y los sacrificados en la propia unidad productora. Se determina en cabezas y peso en pie. En la ganadería vacuna se incluyen animales con este fin que fueron previamente comprados a productores no estatales. Para los rebaños porcinos, ovino-caprino y avícola en los casos que no se contó con toda la cobertura informativa se realizaron cálculos indirectos.

Peso promedio en pie de ganado para sacrificio: Es el resultado de la división del peso en pie total del ganado a sacrificio entre el número de las cabezas correspondientes.

Nacimientos: Es el comienzo de la vida del animal por la expulsión completa o extracción a la madre de un producto de la concepción, independientemente de la duración de la gestación, según si después de tal separación respira o muestra evidencia de vida, como el latido del corazón o un movimiento definitivo de los músculos voluntarios. En el caso de la ganadería vacuna se considerará el parto a término donde el ternero nazca vivo o muerto, y en el parto prematuro donde el ternero nazca vivo. En el caso de las aves se consideraría cuando la cría rompe el cascarón y abandona el huevo.

Muertes: Son aquellos animales en los que desaparece definitivamente la vida, natural o accidentalmente, incluye las crías muertas.

7.1 - Distribución de la tierra y su utilización, en junio de 2017

Categoría	Miles de hectáreas					
	Terreno	Terreno disponible	Terreno ocupado	Terreno disponible	Terreno ocupado	Terreno disponible
TOTAL	95.1	5.9	8.9	27.0	0.2	59.2

Elaborado por el MIDA y el INIA

7.2 - Distribución de la tierra, según destino productivo en 30 de Junio de 2017

Categoría	Miles de hectáreas					
	Terreno	Terreno disponible	Terreno ocupado	Terreno disponible	Terreno ocupado	Terreno disponible
TOTAL	95.1	2.1	6.0	27.5	54.6	4.6

Elaborado por el MIDA y el INIA

7.3 - Superficie sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera

Categoría	2015	2016	2017	2018 ^(a)	2019	2020
Viandas^(a)	1 373,5	1 288,2	1 421,6	1 246,8	859,2	1 340,6
Cultivos de raíz	1 178,4	1 000,8	1 154,4	1 060,0	620,0	924,1
Cultivos de raíz	120,0	84,5	104,9	100,1	107,6	70,4
Mandioca	186,5	91,8	148,0	229,5	98,7	46,6
Cultivos de raíz	570,0	690,6	691,4	465,0	20,0	687,0
Cultivos de hoja	195,1	284,4	285,7	186,5	26,2	416,5
Cultivos de hoja	60,0	100,5	152,2	89,9	112,2	201,0
Cultivos de hoja	14,8	180,9	100,5	96,6	124,0	215,5
Hortalizas	1 079,0	643,5	701,5	529,5	491,8	740,0
Cultivos de raíz	60,1	55,7	59,7	58,5	51,5	40,4
Cultivos de hoja	29,0	27,4	46,2	21,0	29,1	44,0
Cultivos de raíz	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cultivos de hoja	1,6	6,0	5,8	10,6	5,9	9,2
Cultivos de raíz	524,9	140,1	100,0	100,5	19,1	24,0
Cereales	235,9	105,5	168,6	159,6	134,7	120,4
Cereales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Mandioca	25,9	105,5	168,6	159,6	14,7	120,4
Leguminosa (Frijol)	159,2	70,3	83,1	66,0	84,7	28,0
Frutas total	52,7	41,9	50,5	43,6	59,8	80,5
Cultivos de raíz	0,0	0,0	1,0	0,0	5,4	18,0
Cultivos de raíz	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	0,0
Cultivos de hoja	52,7	41,9	49,5	40,6	54,4	62,5
Cultivos de raíz	8,8	2,8	5,0	5,1	8,8	10,4
Cultivos de hoja	0,0	2,5	4,0	0,4	0,4	5,2
Cultivos de raíz	11,5	7,0	6,0	4,0	6,8	7,4

(a) Incluye cultivos de raíz y de hoja. Fuente: MIDA y INIA.

7.4 - Superficie sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector Estatal

Superficie sembrada

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas (a)	17,2	5,8	8,4	2,7	37,4	55,0
Cultivos de raíz y tubérculos	12,2	4,5	8,4	2,7	21,4	35,9
Cultivos de raíz	1,8	1,1	0	0,4	8,0	5,5
Mandioca	5,0	0,4	0	0,0	0,0	2,6
Cultivos de tubérculos	4,4	2,8	8,4	0,9	1,1	24,0
Cultivos de hoja	5,0	1,0	0	0	16,0	19,1
Cultivos de vaina	1,9	1,0	0	0	5,4	2,7
Cultivos de raíz y tubérculos	1,1	0,0	0	0	10,7	16,4
Hortalizas	27,5	8,9	12,5	45,5	1,9	7,6
Cultivos de raíz y tubérculos	0,4	0,5	0	8,7	0	0
Cultivos de hoja	0	0	0	0	0	0
Cultivos de vaina	0,4	0,8	0	4,4	0	0
Cultivos de raíz y tubérculos	0,9	1,0	0,7	0,5	0	0
Cereales	1,0	0,1	1,0	0	5,8	2,5
Maíz	1,0	0,1	1,0	0	5,8	2,5
Leguminosa (Frijol)	1,0	-	2,6	1,4	-	0
Frutas total	0	0	0	0	0,5	0,6
Cultivos de raíz y tubérculos	0	0	0	0	0,5	0
Cultivos de hoja	0	0	0	0	0	0
Cultivos de vaina	0	0	0	0	0	0,6
Cultivos de raíz y tubérculos	0	0	0	0	0	0
Cultivos de hoja	0	0	0	0	0	0
Cultivos de vaina	0	0	0	0	0	0

(a) Incluye cultivos de raíz y tubérculos, cultivos de hoja, cultivos de vaina y cultivos de raíz y tubérculos.

**7.7 - Superficie cosechada y en producción por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera.
Sector Estatal**

Superficie en hectáreas

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas (a)	15,4	11,8	14,1	8,8	6,0	18,7
Cebolla	7,8	2,5	9,5	2,2	0,4	2,0
Cilantro	1,0	1,1	0	0,1	0	2,0
Mojito	0,6	0,2	0	0,7	0,0	0
Papa	2,7	0,4	9,2	0,0	0,1	0
Papa amarilla	7,6	9,0	4,7	6,6	5,6	16,7
Papa blanca	1,9	0,5	0	0,8	0,8	0,0
Papa dulce	5,7	5,8	4,7	5,8	4,8	16,4
Hortalizas	26,8	18,5	15,6	44,9	0,7	0
Cebolla	0,4	0,9	0,1	8,2	0	0
Cilantro	0,1	0	1,0	0,1	0,7	0
Mojito	0	0,4	0,1	4,5	0	0
Papa	0,5	0,2	1,1	0,8	0	0
Cereales	0	0	1,0	0,1	-	0,6
Maíz	0	0	1,0	0,1	0	0,6
Leguminosa (Frijol)	0	-	1,8	1,3	-	0
Frutas total	9,7	0	0	9,7	-	0
Mandarina	0	0	0	0	0	0
Mandarina (Fruta de caja)	0	0	0	0	0	0
Mandarina (Fruta de caja)	9,7	0	0	9,7	0	0
Mandarina (Fruta de caja)	0	0	0	0	0	0
Mandarina (Fruta de caja)	0	0	0	0	0	0
Mandarina (Fruta de caja)	0	0	0	0	0	0

(a) Superficie cosechada y en producción por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera.

**7.8 - Superficie cosechada y en producción por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera.
Sector No Estatal**

Superficie en hectáreas

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas (a)	1 602,8	1 689,2	1 504,4	1 375,4	665,7	270,4
Cultivos de ciclo corto	1 109,9	1 274,2	1 144,0	1 010,9	282,8	221,0
Cultivos de ciclo muy corto	94,2	69,6	97,0	85,4	16,0	27,0
Mandioca	179,6	149,1	107,4	170,6	68,6	66,7
Cultivos de ciclo corto	582,5	824,7	709,4	421,6	117,6	150,1
Cultivos de ciclo largo	492,9	415,0	360,2	364,6	382,9	49,4
Cultivos de ciclo largo	206,4	167,1	164,8	164,6	167,9	24,7
Cultivos de ciclo largo	286,4	247,9	195,4	200,0	215,0	24,7
Hortalizas	1 054,6	599,6	482,9	487,9	181,3	412,0
Cultivos de ciclo corto	44,9	61,4	57,2	50,7	11,9	0,0
Cultivos de ciclo largo	18,0	11,7	11,0	56,0	12,9	4,1
Cultivos de ciclo muy largo	0	0,7	4,6	10,0	2,8	0,9
Cultivos de ciclo muy largo	551,7	216,9	154,0	66,5	11,5	107,9
Cereales	229,8	15,5	0	23,9	20,5	129,7
Cereales	0	0	-	-	0	-
Mandioca	229,8	15,5	0	23,8	20,5	129,7
Leguminosa (Frijol)	149,0	85,7	139,0	154,4	-	9,9
Frutas total	174,8	0	0	158,1	0,5	2,6
Frutas	16,8	0	0	16,8	0	2,0
Cultivos de ciclo corto	4,0	0	0	4,0	0	0,9
Cultivos de ciclo largo	158,0	0	0	141,0	0,5	0,6
Cultivos de ciclo muy largo	12,5	0	0	0	0	0
Cultivos de ciclo muy largo	12,2	0	0	0	0,5	0,0
Cultivos de ciclo muy largo	0,9	0	0	11,6	0	0,0

(a) Incluye cultivos de ciclo corto y largo.

7.9 - Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera

Millones de dólares

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas (a)	7 552,2	7 376,2	7 623,0	8 001,7	6 653,6	7 397,0
Cereales	4 145,5	8 274	924,8	882,5	2 579,0	2 691,7
Hortalizas	200,5	255,8	290,7	106,6	191,9	150,5
M	286,9	278,0	298,8	59,4	20,9	129,2
Cereales	2 950,8	2 556,8	2 451	2 216,0	1 497,7	1 569,5
Hortalizas	406,7	58,9	698,2	4 119,2	4 074,0	4 705,0
Cereales	1 15,5	1 272,6	1 700	1 94,5	1 766,2	2 150,2
Hortalizas	2 25,1	2 266,0	1 995,2	2 175,7	2 108,1	2 555,2
Hortalizas	4 854,6	4 655,9	5 062,6	4 822,3	5 282,0	5 106,2
Cereales	80,7	215,8	260,5	219,7	220,0	12,1
Hortalizas	188,8	150,5	11,6	52,1	260,0	20,5
Cereales				0,0		
Hortalizas	0,8	12,6	11,0	15,9	24,0	86,0
Cereales	79,4	975,6	858,9	90,5	758,8	676,7
Cereales	503,8	626,3	293,8	305,7	148,7	140,3
Cereales	0,0	0,6		2,5		
M	50,5	625,7	29,8	10,2	148,7	140,0
Leguminosa (Frijol)	172,5	153,1	82,5	65,8	119,4	22,9
Frutas total	2 018,6	2 341,7	3 963,5	5 187,7	5 693,3	5 799,2
Cereales	117,0	216,0	291,2	245,5	166,7	259,9
Hortalizas	29,0	6,0	10,0	1,4	29,5	5,6
Cereales	1 901,6	2 125,4	3 672,0	4 942,2	5 526,6	5 509,0
Hortalizas	800,5	589,2	2 118,8	2 712,7	5 151,8	5 140,2
Cereales	1,4	2,9	11,2	6,4	19,0	7,8
Hortalizas	1,8	29,2	40,7	10,6	46,0	60,8

(a) Incluye la producción de cultivos seleccionados de la agricultura no cañera.

7.10 - Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector Estatal

Millones de toneladas

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas (a)	40,4	92,8	74,4	226,8	460,7	300,5
Cebolla	6,7	17,4	10,8	46,4	204,0	111,2
Cilantro	1,0	5,8	9,5	6,6	79,1	21,9
Mojito	0,5	1,0	0,0	2,9	6,8	18,0
Papa	0,7	8,7	16,9	21,2	85,1	56,1
Papa amarilla	0,7	75,5	40,7	180,4	256,7	169,0
Papa blanca	7,8	46,2	17,6	78,2	140,0	96,0
Papa roja	25,9	29,0	26,1	102,1	116,7	70,0
Hortalizas	66,4	98,0	95,3	157,5	272,0	430,4
Cebolla	5,1	0,2	4,6	12,9	16,7	19,1
Cilantro	0,8	0,0	7,9	12,8	10,4	24,2
Cilantro verde	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cilantro rojo	0,1	1,7	1,4	5,0	2,6	2,1
Cilantro verde	0,4	8,0	11,5	15,0	0,7	42,2
Cereales	0,3	5,7	1,5	1,2	6,4	3,7
Maíz	0,0	5,7	1,5	1,2	6,4	0,7
Leguminosa (Frijol)	0,1	-	3,1	1,2	3,2	5,1
Frutas total	14,3	25,6	27,5	35,7	59,6	26,6
Mandarina	0,8	8,8	5,9	4,5	10,4	0,0
Mandarina roja	0,1	1,4	5,5	2,1	2,2	0,0
Mandarina verde	1,0	16,8	21,6	11,2	49,2	26,6
Mandarina amarilla	4,6	1,0	2,9	10,4	24,0	0,0
Mandarina roja	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Mandarina verde	0,0	0,0	0,5	0,5	0,0	12,0

(a) Incluye la producción de papa amarilla y papa blanca.

7.11 - Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector No Estatal

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas (a)	7 511,9	7 283,4	7 548,5	7 774,9	6 192,9	7 096,5
Cultivos de raíz	4 138,9	3 820,0	3 894,0	3 836,1	2 375,0	2 560,5
Cebolla	199,2	249,9	281,2	300,1	112,8	128,7
Morcilla	286,4	276,8	298,5	356,5	197,1	110,9
Cilantro	2 947,1	2 548,1	2 328,2	2 195,1	1 412,6	1 510,0
Cultivos de hoja	3 373,0	3 463,2	3 654,6	3 938,8	3 817,6	4 536,0
Espinaca	1 145,8	1 226,4	1 685,5	1 865,0	1 626,2	2 050,9
Lechuga	2 227,2	2 236,8	1 969,1	2 073,5	2 191,4	2 485,1
Hortalizas	4 788,2	4 557,9	4 967,3	4 664,8	5 010,0	4 675,8
Cultivos de raíz	375,6	212,6	255,9	206,8	203,6	104,0
Cultivos de hoja	184,9	150,5	105,7	109,0	246,6	206,0
Cultivos de fruto	0,7	11,0	10,0	10,9	21,4	84,0
Cultivos de tallo	790,1	967,0	847,4	888,5	725,1	634,5
Cereales	503,5	620,6	292,4	304,4	142,3	136,6
Cereales	0,0	0,6	0,0	2,5	0,0	0,0
Maíz	503,2	620,0	292,4	301,9	142,0	136,6
Leguminosa (Frijol)	172,4	153,1	79,4	64,6	116,2	17,8
Frutas total	2 004,2	2 316,1	3 936,1	5 152,0	5 633,7	5 772,6
Cultivos de fruto	116,2	207,5	285,0	240,9	156,0	259,9
Cultivos de raíz	29,0	61,9	24,8	31,0	27,0	5,6
Cultivos de hoja	1 888,0	2 108,6	3 650,8	4 911,1	5 477,4	5 512,7
Cultivos de tallo	795,9	587,9	2 115,9	2 702,0	5 127,8	5 140,2
Cilantro	13,4	23,8	11,2	36,4	19,0	7,8
Cilantro	13,4	29,2	40,2	30,1	46,0	48,5

(a) Incluye la producción de cultivos de raíz y de hoja.

7.12 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera

	Miles de toneladas					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas (a)	4,7	4,3	5,0	5,8	9,9	25,6
Cebolla	0,7	0,0	0,4	0,8	9,1	12,1
Cilantro	2,1	0,6	0,0	0,6	11,8	5,1
Mojito	1,6	1,9	2,2	2,1	0,0	0,5
Papa	5,0	0,1	0,0	5,0	12,7	10,5
Papa amarilla	6,8	8,0	10,1	11,1	10,5	71,2
Papa blanca	5,5	7,5	10,0	11,8	10,5	86,0
Papa roja	7,7	8,9	10,0	10,6	10,5	62,2
Hortalizas	4,5	7,5	10,2	9,1	29,0	12,4
Cebolla	8,4	0,5	4,5	0,7	6,9	0,7
Cilantro	10,0	4,7	9,7	6,0	19,1	56,9
Mojito	0	0,1	2,4	1,1	8,5	0,8
Papa	1,4	4,5	5,5	10,4	19,7	5,2
Cereales	2,2	40,4	293,8	12,7	3,9	1,1
Arroz	0	0	0	25,0	0	0
Maíz	2,2	40,4	293,8	12,7	0	1,1
Leguminosa (Frijol)	1,2	1,8	0,6	0,4	5,8	2,3
Frutas total	10,9	-	-	30,9	11 619,0	2 230,5
Mandarina	7,0	0	0	14,6	0	129,9
Mandarina y naranja dulce	6,9	0	0	7,8	0	6,6
Mandarina y naranja	11,0	0	0	0,27	11 278,8	9 202,2
Mandarina y naranja M	24,6	0	0	86,2	0	0
Mandarina	1,1	0	0	0	0,4	22,9
Mandarina y naranja	15,0	0	0	2,6	9,2	24,1

(a) Incluye los cultivos de papa amarilla y papa blanca.

7.13 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector Estatal

	Miles de toneladas					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas (a)	2,6	7,9	5,2	25,8	76,9	16,1
Cebolla	0,9	7,0	0,2	21,6	582,9	65,6
Cilantro	1,2	5,4	0	65,5	0	10,9
Mojito	0,8	6,5	0	4,2	27,2	0
Cilantro	1,4	21,2	1,8	84,7	850,6	0
Cajeta	4,4	8,1	9,2	27,2	45,5	10,1
Cilantro	4,1	10,2	0	97,8	175,0	20,9
Cilantro	4,5	5,0	5,5	17,5	24,1	4,5
Hortalizas	2,5	5,3	6,0	3,5	388,6	0
Cilantro	11,6	0,5	5,1	1,6	0	0
Cilantro	47,9	0	0	127,7	19,1	0
Cilantro	0	4,4	0,2	1,1	0	0
Cilantro	6,0	48,8	40,4	17,9	0	0
Cereales	-	-	-	12,4	-	0
Cilantro	0	0	0	0	0	0
Mojito	0	0	0	12,4	0	0
Leguminosa (Frijol)	-	-	-	1,0	-	0
Frutas total	1,5	-	-	3,7	-	0
Cilantro	1,4	0	0	0,2	0	0
Cilantro	0	0	0	0	0	0
Cilantro	0	0	0	0	0	0

(a) Incluye el cultivo de cebolla, cilantro, cajeta y cilantro.

7.14 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector No Estatal

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Viandas ^(a)	4,7	4,3	5,0	5,7	9,3	26,2
Cultivos de raíz	0,7	0,0	0,4	0,8	8,4	11,6
Cultivos de hoja	2,1	0,6	2,9	0,5	6,9	4,7
Mazorcas	1,6	1,9	2,2	2,1	2,9	0,0
Cultivos de raíz	5,1	0,1	0,0	5,2	12,0	10,1
Cultivos de hoja	6,8	8,0	10,1	10,8	10,0	91,9
Cultivos de raíz	5,6	7,0	10,2	11,0	9,7	8,2
Cultivos de raíz	7,8	9,0	10,1	10,4	10,2	100,6
Hortalizas	4,5	7,6	10,3	9,6	27,6	11,3
Cultivos de raíz	8,4	0,5	4,5	4,1	6,4	1,5
Cultivos de hoja	10,1	4,7	9,9	6,1	19,1	50,9
Cultivos de raíz	0	0,0	2,2	1,1	7,6	98,8
Cultivos de raíz	1,4	4,5	5,5	1,4	6,1	5,9
Cereales	2,2	40,0	0	12,7	6,9	1,1
Maíz	2,2	40,0	0	12,7	0	1,1
Leguminosa (Frijol)	1,2	1,8	0,6	0,4	-	1,8
Frutas total	11,5	-	-	32,6	-	2 220,2
Cultivos de raíz	6,9	0	0	14,0	0	129,9
Cultivos de raíz	6,8	0	0	7,0	0	6,6
Cultivos de raíz	12,0	0	0	4,8	0	9 187,8
Cultivos de raíz	24,5	0	0	0	0	0
Cultivos de raíz	1,1	0	0	0	0	22,9
Cultivos de raíz	15,0	0	0	2,6	0	19,9

(a) Incluye cultivos de raíz y cultivos de hoja.

7.15 - Producción total de viandas

Miles de toneladas	
Año	Producción
2015	7 552,2
2016	7 776,2
2017	7 620,0
2018	8 001,7
2019	6 650,6
2020	7 397,0

7.16 - Producción total de hortalizas

Miles de toneladas						
Categoría	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	4 854,6	4 655,9	5 062,6	4 822,0	5 282,0	5 106,2

7.17 - Existencia de ganado vacuno, según sexo y categorías, en diciembre 31

Miles de cabezas						
Categoría	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	9 965	9 434	9 062	8 251	8 242	7 878
Hembras	6 810	6 563	6 312	5 806	923	5 423
Cabezas	854	709	920	955	578	866
Cabezas	945	661	612	526	1 568	590
Cabezas	2 097	2 428	2 106	1 604	2 680	1 585
Cabezas	2 914	2 765	2 674	2 721	5 749	2 882
Machos	3 155	2 871	2 750	2 445	2 493	2 455
Cabezas	821	788	900	919	884	802
Cabezas	695	518	508	407	490	494
Cabezas	416	477	771	662	994	774
Cabezas	1 061	906	815	649	642	750
Cabezas	77	78	60	57	58	57
Cabezas	85	74	60	21	25	15

El presente informe fue elaborado por el Departamento Administrativo de Estadística del Gobierno de Bogotá.

7.18 - Nacimientos y muertes del ganado vacuno

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nacimientos totales	1 440	1 252	1 531	1 699	1 200	1 462
- en el extranjero	61	72	117	111	81	82
- en el territorio nacional	1 379	1 180	1 414	1 568	1 119	1 380
Muertes totales	1 991	507	620	439	360	515
- en el extranjero	144	24	61	11	10	42
- en el territorio nacional	1 847	483	559	408	350	473

El presente cuadro muestra los datos de nacimientos y muertes del ganado vacuno en el territorio nacional y en el extranjero.

7.19 - Indicadores seleccionados de la producción de leche de vaca

Año	Producción (M)	Producción por vaca (kg)		
		Producción	Producción	Producción
2015	6614	409	4,4	1 622,0
2016	5089	510	2,6	960,2
2017	6679	499	3,7	1 085,5
2018	7691	705	3,0	1 090,8
2019	6625	521	3,5	1 266,7
2020	4708	594	2,2	792,6

7.20 - Producción de leche de vaca

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Producción (M)	6614	5089	6779	7691	6625	4708

7.21 - Entregas a sacrificio de ganado vacuno

	U	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cabezas	U	1 436	1 104	1 175	1 109	1 040	1 212
- en el extranjero		811	584	657	616	469	991
Peso en pie	t	415,9	346,6	353,3	346,0	328,3	369,1
- en el extranjero		211,5	170,4	171,4	171,6	156,1	271,2
Peso promedio	kg	289,6	314,0	300,7	312,0	315,7	304,5
- en el extranjero		261,2	291,8	260,9	278,6	292,9	275,1

7.22 - Existencia, nacimientos y muertes de ganado porcino

Descripción	Unidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Existencia total	Cabz	1 702	2 287	2 314	2 537	2 965	1 338
Existencia al 1 de enero		1 702	2 287	2 314	2 537		
Nacimientos	Cabz	-	-	-	-		
Nacimientos durante el año							
Muertes totales	Cabz	103	210	78	50	99	148
Muertes durante el año							
Tasa de mortalidad (Por 100)	%	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad durante el año							

7.23 - Entregas a sacrificio de ganado porcino

Descripción	Unidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total							
Entregas a sacrificio		7 241	7 250	6 927	7 266	7 870	6 602
Entregas a sacrificio de cerdos		620.1	709.0	666.9	686.1	680.7	566.9
Entregas a sacrificio de cerdos de cría		84.5	96.5	96.1	92.1	86.5	85.9
De ello: Estatal							
Entregas a sacrificio		6 471	6 151	5 227	5 758		
Entregas a sacrificio de cerdos		570.8	575.8	487.8	525.0		
Entregas a sacrificio de cerdos de cría		88.2	92.6	92.0	91.2		

7.24 - Existencia de ganado équido por formas de propiedad, en diciembre 31

Descripción	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total^(a)	7 683	7 610	7 635	7 938	10 882	7 954
Existencia al 31 de diciembre	5 029	4 961	4 926	5 228	8 148	5 229
Existencia al 1 de enero	1 528	1 570	1 629	1 652	1 641	1 582
Muertes	1 106	1 076	1 070	1 058	1 090	1 100
Estatal	414	391	380	404	658	357
Existencia al 31 de diciembre	182	168	154	182	410	146
Existencia al 1 de enero	71	71	72	70	72	67
Muertes	161	152	154	152	170	144
No estatal^(b)	6 777	6 745	7 255	7 534	11 050	7 597
Existencia al 31 de diciembre	4 549	4 487	4 772	5 046	8 561	5 090
Existencia al 1 de enero	1 400	1 440	1 567	1 582	1 569	1 515
Muertes	825	815	916	906	920	989

(a) Incluye la existencia de ganado équido en propiedad de las empresas de propiedad estatal y de las empresas de propiedad privada.

(b) Incluye la existencia de ganado équido en propiedad de las empresas de propiedad privada y de las empresas de propiedad estatal.

Existencia de ganado équido en propiedad de las empresas de propiedad privada y de las empresas de propiedad estatal.

CAPÍTULO 8 MINERÍA Y ENERGÍA

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo recoge el consumo de energía eléctrica y los combustibles necesarios para llevar adelante el proceso productivo y el desarrollo social integral del municipio.

La fuente fundamental de la información son los modelos del Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N), Unión Eléctrica, AZCUBA y MINAGRI.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

Combustible: este término se utiliza para designar las fuentes de energía, independientemente de las primarias o secundarias, que deban someterse a un proceso de combustión o fusión para liberar la energía contenida en ellos con el fin de utilizarlos.

Lubricantes: son productos del petróleo de uso no combustible. Su uso es muy definido clasificándose según su empleo en motores, transmisión, circulación, industriales, etc.

Energía: se define como energía la capacidad de la materia (un cuerpo o un sistema) para realizar trabajo o producir calor, o sea, la capacidad para producir acciones externas.

Energía eléctrica: es la energía obtenida de las plantas generadoras a través de la combustión del fuel-oil, diesel o mediante las hidroeléctricas que aprovechan los saltos de agua. La mayor parte de la capacidad generadora de nuestro país corresponde a las plantas térmicas. La energía eléctrica se manifiesta de muchas formas: existiendo la posibilidad de a partir de una determinada forma de energía, lograr su transmisión en una nueva forma más útil para su uso final.

Consumo de energía eléctrica: Se refiere al consumo de electricidad registrado por todos los sectores de la economía (incluyendo privado) y con independencia de la fuente de origen (servicio público o autoprodutores). Comprende también el insumo en generación y las pérdidas por lo que, el consumo total resulta igual a la generación bruta total del país.

Consumo promedio mensual: Es el consumo medio por mes que tienen las entidades públicas o el sector residencial, a partir de lo facturado a los consumidores por la Unión Eléctrica en el año.

Nivel de electrificación: Representa el porcentaje de usuarios con electricidad, independientemente de la vía de acceso.

8.1 - Producción de portadores energéticos primarios

PRODUCTOS	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Leña	Mm ³	11,8	12,5	11,0	19,5	13,7	3,0
				Tasas (%)			
Leña		0,9	5,9	-12,0	77,3	-29,7	-78,1

Fuente: Delegación Provincial del MINAG.

8.2 - Producción de portadores energéticos secundarios

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Carbón vegetal	T	480,2	470,2	460,0	715,6	620,7	442,0
				Tasas (%)			
Carbón vegetal		3,4	-2,1	-2,2	55,6	-13,3	-28,7

Fuente: Delegación Provincial del MINAG.

8.3 - Consumo de petróleo crudo y derivados del petróleo

PRODUCTOS	Toneladas						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Total	501,8	521,1	465,3	494,9	485,1	425,6	
Aceites y grasas lubricantes terminados	14,4	14,8	12,7	13,2	14,2	18,2	
Combustible diesel	355,8	385,4	350,2	356,0	363,2	289,3	
Gas licuado de petróleo	32,3	28,4	26,4	23,3	28,1	26,5	
Gasolina de motor (excluye de aviación)	99,3	92,5	76,0	102,4	79,6	91,6	
			Tasas (%)				
Total	-17,6	3,8	-10,7	6,4	-2,0	-12,3	
Aceites y grasas lubricantes terminados	6,7	2,8	-14,2	3,9	7,6	28,2	
Combustible diesel	-20,1	8,3	-9,1	1,7	2,0	-20,3	
Gas licuado de petróleo	-10,5	-12,1	-7,0	-11,7	20,6	-5,7	
Gasolina de motor (excluye de aviación)	-13,0	-6,8	-17,8	34,7	-22,3	15,1	

8.4 - Consumo de petróleo crudo y derivados del petróleo

	Toneladas					
PRODUCTOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Aceites y grasas lubricantes terminados	14,4	14,8	12,7	13,2	14,2	18,2
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	12,4	12,8	11,6	11,4	12,9	10,8
Otras Actividades Servicios Comunales de asociaciones y personales	1,1	0,8	0,2	1,3	1,3	7,4
Hoteles y Restaurantes	0,9	1,2	0,9	0,5
Combustible diesel	355,8	385,4	350,2	356,0	363,2	289,3
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	160,0	176,9	174,7	184,4	204,9	172,4
Hoteles y Restaurantes	24,5	23,5	19,3	16,5	16,1	3,8
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social	34,9	41,9	35,2	26,6	18,9	13,4
Educación	7,1	7,7	5,6	5,4	4,5	2,7
Salud Pública y Asistencia Social	26,5	28,8	27,3	31,9	34,9	25,5
Otras Actividades Servicios Comunales de asociaciones y personales	102,8	106,6	88,1	91,2	83,9	71,5
Gasolina motor (exc aviación)	99,3	92,5	76,0	102,4	79,6	91,6
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	33,8	22,6	21,1	27,5	26,6	33,6
Hoteles y Restaurantes	12,6	11	5,5	4,8	3,7	2,6
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social	28,8	30,9	25,2	43,8	28,0	24,3
Educación	2,6	2,2	2,3	3,4	3,2	3,0
Salud Pública y Asistencia Social	15,3	18,2	15,1	16,9	13,6	14,0
Otras Actividades Servicios Comunales de asociaciones y personales	6,2	7,6	6,8	6,0	4,5	14,1
Gas licuado de petróleo	32,3	28,4	26,4	23,3	28,1	26,5
Hoteles y Restaurantes	9,0	7,8	6,4	6,4	8,3	9,6
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social	1,3	1,4	0,9	1,5	1,5	0,4
Educación	3,8	5,2	4,3	5,9	6,1	6,8
Salud Pública y Asistencia Social	18,2	14,0	14,8	9,5	12,2	9,7

8.5 - Indicadores seleccionados de electricidad

	Por ciento					
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nivel de Electrificación	96,4	97,0	97,5	100,0	100,0	100,0

8.6 - Consumo de portadores energéticos fundamentales de organismos seleccionados

ORGANISMOS	Energía eléctrica (MW.h)	Combustible diesel (t)	Gasolina de motor (t)
Ministerio de la Agricultura			
2015	207,8	176,9	11,4
2016	173,9	174,7	12,5
2017	196,5	184,5	13,1
2018	204,8	204,9	26,6
2019	147,6	172,4	33,6
2020	126,9
Poder Popular			
2015	686,0	208,5	33,9
2016	611,2	174,7	29,3
2017	606,5	171,6	29,8
2018	672,5	158,3	52,9
2019	701,6	116,9	58,0
2020	550,0

CAPÍTULO 9

INDUSTRIA MANUFACTURERA

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se presentan los principales indicadores que caracterizan las actividades fundamentales de la Industria Manufacturera. Incluye una selección de indicadores de las principales producciones físicas.

El universo de observación de la información ofrecida está comprendido básicamente por todas las entidades cuyas actividades fundamentales son industrias manufactureras. Abarca además otras entidades que generan producciones industriales como actividad secundaria, consecuencia del propio proceso tecnológico asociado a las necesidades de la producción.

La fuente de la información la constituye el Sistema de Información de Estadística Nacional que es aplicado a las empresas en el país y el Sistema de Información de Estadística Territorial que se establece a entidades del territorio con el objeto de disponer de datos específicos sobre actividades que son de interés municipal.

A continuación se ofrece la definición metodológica de Industria manufacturera.

Industria manufacturera: Es la transformación física y química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquina o a mano, en la fábrica o en el domicilio, o que los productos se vendan al por mayor o al por menor. Incluye el procesamiento de la caña para la obtención de sus productos primarios: azúcar, mieles, bagazo integral, cachaza, entre otros.

9.1 - Producciones industriales seleccionadas

DIVISIÓN/PRODUCTOS	UM	2016	2017	2018	2019	2020
Producción de madera y fabricación de productos de madera						
Madera aserrada (producción nacional)	m ³	2 500,0	2 356,3	2 875,3	2 791,1	1 279,2
Madera en bolos (producción nacional)	m ³	4 674,0	4 380,4	4 905,7	5 683,4	3 239,7

9.2 - Dinámica de las producciones industriales seleccionadas

DIVISIÓN/PRODUCTOS	2016	2017	2018	2019	2020
Por ciento					
Producción de madera y fabricación de productos de madera					
Madera aserrada (producción nacional)	113,0	157,6	122,0	97,1	45,8
Madera en bolos (producción nacional)	116,7	93,7	112,0	115,9	57,0

CAPÍTULO 10 CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES

INTRODUCCIÓN

Construcciones

Este capítulo ofrece la información de las viviendas construidas por el sector estatal, las cooperativas y la población. Además, se brinda una relación de obras concluidas en el municipio por el sector estatal y la cantidad y capacidad de presas en explotación, total o parcialmente.

La fuente para la elaboración de este capítulo es el Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N) y el Sistema de Información Estadística Complementaria (SIE-C), correspondiente al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y la Unidad Provincial Inversionista de la Vivienda.

A continuación, se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Vivienda: Se refiere a aquella edificación que se construye con fines de alojamiento permanente o temporal. Está formada por un conjunto de locales destinados a diferentes usos, como son: para dormir, para la preparación de alimentos, para el aseo personal, entre otros.

Viviendas terminadas: Se refiere a las que se les concluyeron la totalidad de los trabajos constructivos, según la documentación técnica elaborada al efecto, es decir, aquellas que han alcanzado el cien por ciento de su ejecución física con respecto a su valor total.

Inversiones

En este capítulo se muestra una visión general del proceso inversionista en el municipio. En las tablas que se incluyen, se ofrece la ejecución física de inversiones por componentes.

Los datos que se presentan son reportados, a través de los formularios Estados Financieros de las inversiones, 5912-05 Estados Financieros de la Actividad presupuestados y 5925-04 Estados Financieros de la Actividad Empresarial del Ministerio de Finanzas y Precios.

El registro económico de los datos sobre las inversiones está establecido en todas las entidades que acometen inversiones, ya sea por concepto de construcción civil y montaje de equipos, como por la adquisición de equipos y suministros con los mismos fines, así como por incurrir en otros gastos vinculados directamente con los objetivos inversionistas.

La estadística de inversiones, cuyos proyectos son previamente aprobados por el órgano de planificación correspondiente, abarca todo el proceso inversionista en su conjunto, aunque por cuestiones de orden práctico, las cifras estadísticas se registran a partir del momento en que se incurre en el primer gasto, independientemente de su pago y con cargo a cada proyecto de inversión definido.

Las **definiciones metodológicas** de los componentes de la estructura tecnológica de las inversiones son las siguientes:

Construcción y Montaje: Son los trabajos de preparación de los terrenos correspondientes al área de la inversión y de las obras inducidas directas, demoliciones asociadas a la inversión, la construcción civil y el montaje hasta su puesta en funcionamiento de instalaciones y equipos.

Equipos: Es el valor de la totalidad de los equipos y maquinarias, incluyendo los de transporte y el mobiliario, ya sean importados o de producción nacional e independientemente que requieran o no trabajos

de montaje; y que constituyan parte integrante del proceso productivo o de servicio. Incluye el gasto por concepto de fletes, seguros y gastos de transportación a su destino final y de instalación.

Otros: Incluye los gastos de inversión que no clasifican en los componentes anteriores, tales como los gastos de preinversión, capacitación, adiestramiento; documentación técnica y de proyecto; promoción y comercialización; administración y gastos requeridos para las pruebas y puesta en explotación. Comprende igualmente trabajos de estudios ambientales y tecnológicos, prospección geológica, perforación de pozos de petróleo y gas; acumulación en la agricultura, silvicultura y ganadería; dotación de libros, obras de artes plásticas y aplicadas y otros objetos valiosos, animales para exhibición; así como la dotación inicial de las inversiones.

10.1 - Viviendas terminadas

CONCEPTO	Unidad						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	173	56	230	231	700	528	293
Ministerio de la Construcción	-	-	-	83	503	205	123
Otros organismos	87	28	88	-	-	-	-
Cooperativas	6	6	8	41	45	46	68
Población	80	22	134	107	152	277	102

Fuente: Unidad Provincial Inversionista de la Vivienda.

10.2 - Viviendas terminadas, estructura y dinámica

CONCEPTO	Estructura				Dinámica			
	Total	Estatal	No Estatal	De ello:	Total	Estatal	No Estatal	De ello:
				Población				Población
2015	100,0	50,0	50,0	39,3	32,4	32,2	32,6	27,5
2016	100,0	38,3	61,7	58,3	410,7	314,3	507,1	609,1
2017	100,0	35,9	64,1	46,3	100,4	94,3	104,2	80,0
2018	100,0	71,9	28,1	21,7	303,0	606,0	133,1	142,1
2019	100,0	38,8	61,2	52,5	75,4	40,8	164,0	182,2
2020	100,0	42,0	58,0	34,8	55,5	60,0	52,6	36,8

10.3 - Mantenimiento constructivo y reparaciones capitales a la vivienda

CONCEPTO	Miles de pesos					
	Mantenimiento constructivo			Reparaciones capitales		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Total	-	62,2	86,7	-	-	-

Fuente: Empresa Provincial de Construcción y Mantenimiento.

10.4 - Volumen de inversiones por componentes

CONCEPTO	Miles de pesos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Volumen de las inversiones por componentes	988,5	2 528,6	2 111,5	5 454,1	5 112,4	4 918,5
Construcción y montaje	426,9	108,0	182,8	224,3	495,4	201,3
Equipos	348,4	582,4	410,9	368,1	529,5	127,2
Otros	213,2	1 838,2	1 517,8	4 861,7	4 087,5	4 590,0

10.5 - Volumen de inversiones por componentes, estructura y dinámica

Por ciento

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Estructura (%)						
Volumen de las inversiones por componentes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Construcción y montaje	43,2	4,3	8,7	4,1	9,6	4,1
Equipos	35,2	23,0	19,5	6,8	10,4	2,6
Otros	21,6	72,7	71,9	89,1	80,0	93,3
Dinámica (%)						
Volumen de las inversiones por componentes	20,9	255,8	83,5	258,3	93,7	96,2
Construcción y montaje	81,8	25,3	169,3	122,7	220,9	40,6
Equipos	78,5	167,2	70,6	89,6	143,8	24,0
Otros	5,6	862,2	82,6	320,3	84,1	112,3

10.6 - Volumen de inversiones por clase de actividad económica

Miles de pesos

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	988,5	2 528,6	2 111,5	5 454,1	5 112,4	4 918,5
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-	2 089,7	1 571,7	4 897,6	4 151,0	4 698,4
Hoteles y restaurantes	-	25,4	10,1	62,8	-	-
Administración pública, defensa, seguridad social	442,1	124,1	175,3	249,8	124,6	183,2
Educación	131,0	68,9	142,2	113,6	510,8	4,7
Salud pública y asistencia social	195,3	158,4	187,3	118,4	285,9	22,6
Otras actividades de servicios comunales de asociaciones y personales	220,1	62,1	24,9	11,9	40,1	9,6

10.7 - Estructura de las inversiones por clase de actividad económica

Por ciento

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-	82,6	74,4	89,8	81,2	92,9
Hoteles y restaurantes	-	1,0	0,5	1,1	-	-
Administración pública, defensa y seguridad social	44,7	4,9	8,3	4,6	2,4	3,6
Educación	13,2	2,7	6,7	2,1	10,0	0,6
Salud pública y asistencia social	19,8	6,3	8,9	2,2	5,6	2,7
Otras actividades de servicios comunales de asociaciones y personales	22,3	2,5	1,2	0,2	0,8	0,2

10.8 - Volumen de inversiones por organismos

Miles de pesos

ORGANISMOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	988,5	2 528,6	2 111,5	5 454,1	5 112,4	4 918,5
Ministerio de la Agricultura	-	2 089,7	1 571,7	4 897,6	4 151,0	4 697,6
Poder Popular	988,5	438,9	539,8	556,5	961,4	220,9

CAPÍTULO 11 TRANSPORTE

INTRODUCCIÓN

La información del capítulo de Transporte está conformada fundamentalmente por las empresas que, como actividad principal se ocupan del traslado de mercancías y personas, o que prestan diversos servicios directamente relacionados con el transporte.

La información contenida en este capítulo tiene como fuentes fundamentales las siguientes:

- Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N).

La información del transporte por ómnibus y autos está dada por las empresas pertenecientes al Ministerio del Transporte (MITRANS) y a los Órganos Locales del Poder Popular. Se incluye además la empresa de transporte escolar.

En el caso de transporte de carga mediante camiones, la información cubre trabajos de empresas transportistas adscriptas tanto al Ministerio del Transporte como a otros organismos. Con relación a los indicadores de tráfico se han calculado a partir del procesamiento de los Sistemas Estadísticos.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Servicio urbano: Este servicio es de uso público y se presta en las áreas urbanas de las ciudades y pueblos sujeto a un horario e itinerario fijos, recogiendo y dejando pasajeros en las paradas establecidas, con una tarifa única independientemente de la distancia que recorre el pasajero. Se incluyen las rutas que, prestando servicio dentro de la ciudad, prolongan su recorrido hacia las áreas suburbanas hasta un 15% de la longitud total de la ruta.

Para clasificar este servicio se toman en consideración los aspectos siguientes:

- La distancia máxima de la ruta es de 20 km.
- La distancia mínima de la ruta es de 3 km.

Servicio suburbano: Este servicio es de uso público y se emplea para vincular por vía pavimentada a ciudades con pueblos y poblados y otros puntos de interés socio-económicos, sujeto a un horario e itinerario fijo, recogiendo y dejando pasajeros en las paradas establecidas con una tarifa variable, acorde con la distancia que recorra el pasajero. Para su clasificación se toman en cuenta los siguientes aspectos:

- El radio de acción del servicio para la metrópoli a partir del límite del área urbana continua edificada, es de 40 kilómetros.
- El radio de acción del servicio para las ciudades a partir del límite del área urbana edificada es de hasta 20 kilómetros.

Servicio interurbano: Este servicio es de uso público y se emplea para vincular por vías pavimentadas, metrópoli, ciudades, pueblos y poblados urbanos, o cualesquiera de estas categorías poblacionales entre sí, sujeto a un horario e itinerario fijo, recogiendo y dejando pasajeros en las paradas establecidas con una tarifa variable, acorde con la categoría del servicio y la distancia que recorra el pasajero.

Para su clasificación se toman en cuenta los siguientes aspectos:

- La transportación del límite del área urbana continua edificada de la metrópoli, es de más de 40 kilómetros.

- La transportación del límite del área urbana continua edificada de las ciudades, es de más de 30 kilómetros.

Servicio de Fletes: Este servicio es de uso público, se presta sin estar sujeto a horario ni itinerario fijo, mediante el pago, según tarifa establecida, que depende del tiempo utilizado y/o distancia recorrida u otra forma convencional de la categoría del servicio.

La tarifa oscila según la distancia que viaje el pasajero.

Servicio escolar: Su función es la transportación de escolares hacia y desde determinados centros docentes. Incluye a todas las personas a las que se les preste el servicio.

Servicio de turismo: Se emplea para la transportación de turistas.

Servicio de ómnibus de centro de trabajo: Se utiliza para la transportación de los trabajadores desde el centro de trabajo hacia sus lugares de residencia o viceversa, además para dar servicio a la población cuando existen capacidades disponibles en su recorrido.

Servicio de taxi: Su objetivo es prestar servicios a la población y a los turistas, mediante el pago de lo que marque el taxímetro del vehículo, según la tarifa establecida por kilómetros.

Medios alternativos: Se utiliza para transportar pasajeros mediante la utilización de diferentes medios de transporte no convencionales, tales como: los coches de tracción animal, bici taxis, camiones y autos privados.

Trafico de carga: Es la magnitud del trabajo en el transporte de carga combinando la carga y la distancia a que se transportan los productos y mercancías. Se expresa en toneladas-kilómetros.

Coefficiente de aprovechamiento del parque: Es el grado de utilización de los vehículos existentes, considerando cada vehículo que trabaje independientemente de su capacidad en toneladas, plazas y del tiempo que trabaje. Representa el resultado de dividir los vehículos-promedio trabajando entre los vehículos-promedio existentes.

Uso público: Comprende la carga transportada y los pasajeros transportados por ferrocarril y automotor operados por el MITRANS y el Poder Popular.

Uso no público: Comprende la carga transportada por ferrocarril de empresas de MITRANS, GESIME y el transporte automotor de empresas del Ministerio de Transporte (MITRANS) y Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica (GESIME) y otros organismos.

11.1 - Pasajeros transportados y viajes realizados por las empresas estatales especializadas

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pasajeros transportados total (M pasajeros)	1 484,7	1 347,2	1 609,8	1 914,6	1 284,4	1 047,3
Ómnibus	1 435,6	1 311,4	1 507,9	1 826,5	1 204,7	937,1
De uso público	966,6	1 018,8	1 390,4	1 593,5	1 204,7	763,5
De ello: Interurbano	765,2	596,5	698,8	693,3	588,0	355,7
Fletes	42,8	55,9	39,1	39,2	41,1	369,7
Escolares	469,0	292,6	117,5	233,0	...	173,6
Medios alternativos	49,1	35,8	101,9	88,1	79,7	110,2
Viajes realizados (Miles)	13,5	13,3	14,2	14,3	14,0	7,4
Ómnibus uso público	13,5	13,3	14,2	14,3	14,0	7,4
De ello: Interurbano	5,8	5,6	6,4	5,4	7,8	2,7

11.2 - Tráfico de pasajero por las empresas estatales especializadas

Miles de pasajeros kilómetros						
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	22 463,8	32 619,6	31 205,9	25 668,0	19 470,0	18 895,0
Ómnibus	22 463,8	32 619,6	31 205,9	25 668,0	19 470,0	18 895,0
De ello: Interurbano	13 774,0	14 913,0	14 912,0	15 593,0	12 669,0	12 281,8

11.3 - Carga transportada

Miles de toneladas						
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total Estatal	44,3	54,5	55,5	62,2	57,4	23,1
Uso público ^(a)	26,5	24,1	23,2	25,1	21,3	8,6
Uso no público ^(b)	17,8	30,4	32,3	37,1	36,1	14,5
Automotor	44,3	54,5	55,5	62,2	57,4	23,1
Uso público	26,5	24,1	23,2	25,1	21,3	8,6
Uso no público	17,8	30,4	32,3	37,1	36,1	14,5

^(a) Por empresas especializadas en la transportación de cargas.

^(b) Por empresas no especializadas en la transportación de cargas.

11.4 - Tráfico de carga

Millones de toneladas - kilómetros

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total Estatal	0,7	0,8	0,8	3,4	7,0	0,5
Uso público ^(a)	0,7	0,8	0,8	0,5	0,7	0,1
Uso no público ^(b)	2,4	7,5	3,4	2,9	6,3	0,4
Automotor	3,1	8,3	4,2	3,4	7,0	0,5
Uso público	0,7	0,8	0,8	0,5	0,7	0,1
Uso no público	2,4	7,5	3,4	2,9	6,3	0,4

^(a) Por empresas especializadas en la transportación de cargas.

^(b) Por empresas no especializadas en la transportación de cargas.

11.5 - Indicadores seleccionados del transporte estatal de pasajeros

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ómnibus							
Coefficiente de aprovechamiento del parque	%						
Servicio público		63,0	50,0	60,0	52,0	43,0	23,0
Escolares		43,0	34,2	37,1	39,4	...	6,7
Viajes realizados ^(a)	M	13,5	13,3	14,2	14,3	14,0	14,5
Servicio público		13,5	13,3	14,2	14,3	14,0	7,4
Escolares		16,5	8,1	3,5	7,8	...	7,1
Distancia recorrida por ómnibus de servicio público	Mkm	587,4	595,5	598,6	677,4	497,9	319,3
Vehículo promedio existentes por ómnibus de servicio público	U	19	24	21	21	21	21

^(a) Se refiere solamente a los vehículos que operan las empresas especializadas del transporte estatal.

11.6 - Indicadores seleccionados del transporte automotor de carga^(a)

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Coefficiente aprovechamiento del parque	%						
Uso público		77,0	69,0	70,0	66,0	74,0	50,0
Uso no público		68,8	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Distancia recorrida total	MMkm	0,5	0,4	0,4	0,6	0,4	0,3
Uso público		0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1
Uso no público		0,3	0,2	0,2	0,5	0,3	0,2
Distancia recorrida por un vehículo	Mkm	20,6	13,1	14,2	14,7	13,4	21,0
Uso público		20,6	13,1	14,2	14,7	13,4	21,0
Uso no público	

^(a) Se refiere solamente a los vehículos que operan las empresas especializadas del transporte estatal.

CAPÍTULO 12 COMERCIO INTERNO

INTRODUCCIÓN

Las estadísticas comprendidas en este capítulo incluyen la totalidad de la circulación de mercancías mayorista, minorista de bienes y alimentación pública.

El universo de información que se brinda abarca las entidades estatales nacionales y territoriales.

Circulación Mercantil Mayorista

Ofrece la información sobre la masa mercantil de las empresas estatales que entra en la circulación. Recoge la distribución al por mayor de productos alimenticios y no alimenticios que realizan aquellas empresas que tienen esta función como principal o secundaria. Comprende además la distribución con destino a los fondos mercantiles (contiene el comercio minorista, alimentación pública que incluye los comedores obreros y alojamiento), el consumo intermedio, el consumo social y otros destinos.

La circulación mercantil mayorista se expresa tanto en valor como en unidades físicas, así como como el destino al comercio minorista y abierto por grupo de productos

Circulación Mercantil Minorista

Representa las ventas de mercancías realizadas a la población para su consumo personal.

La circulación mercantil minorista está dividida en:

- Ventas en el Comercio Minorista.
- Ventas en la Alimentación Pública.

Ventas de mercancías en el comercio minorista: Son las ventas de bienes a través de la red del comercio minorista, así como las efectuadas por otras entidades que no tienen una red minorista especializada.

Ventas de mercancías en la alimentación pública: Es el valor de las ventas fundamentalmente a través de la red gastronómica, de los bienes que se someten a un proceso de elaboración y preparación, además los que no requieren elaboración alguna por su condición de listos para la venta. Los bienes que brindan incluyen: comestibles, bebidas, tabacos y cigarros entre otros productos. Incluye también ventas gastronómicas a la población que se ejecutan como actividad secundaria, fuera de esta red, así como las ventas de comedores obreros y merenderos.

De la circulación mercantil minorista de bienes se ofrece un desglose de las ventas totales en el Comercio Minorista por tipos de establecimiento. En la alimentación pública se reflejan las ventas totales por conceptos.

A continuación, se ofrece la **definición metodológica** de los principales indicadores que aparecen en el capítulo:

Venta promedio diaria: Se determina dividiendo el valor total de las ventas entre los días naturales del año.

Variación anual: Se determina dividiendo el total del valor del año que se está informando entre el total del año anterior multiplicado por 100.

Participación en la circulación mercantil minorista tanto para las ventas del comercio minorista como para las ventas de la alimentación pública: Se determina dividiendo el valor de estas entre el valor de la circulación mercantil minorista total, multiplicado por 100.

12.1 - Valor de distribución mayorista total por grupos de productos

Miles de millones

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	1 061,4	1 310,8	575,8	1 666,5	1 985,3	1 465,5
Productos Lácteos (excepto Helados)	10,7	42,7	8,0	108,9	73,6	133,3
Leche y derivados	10,7	42,7	0	0	70,6	100,0
Productos Cárnicos	0,1	0,8	-	-	-	-
Carnes de aves y otros	0,1	0,8	0	0	0	0
Granos	0,6	-	-	8,6	-	-
Granos básicos	0,6	0	0	8,6	0	0
Maíz en grano consumo humano	1,0	16,2	-	3,4	-	-
Productos Agrícolas	190,5	330,5	141,6	782,9	1 165,0	1 090,9
Cereales	29,0	60,7	100	111,8	645,0	82,1
Maíz	0,8	10,1	0,8	20,8	0	0
Trigo	7,2	10,8	10,9	7,7	10,0	67,0
Arroz	2,6	5,7	1,0	44,7	49,1	2,5
Otros	15,4	34,1	15,0	8,6	492,9	282,6
Frutas y verduras	140,6	209,6	76,0	59,5	407,9	616,5
Frutas	26,5	20,5	18,0	9,2	72,0	2,6
Verduras	5,8	0	44,1	55,8	19,5	107,4
Hortalizas	6,8	10,7	10,9	6,5	10,5	46,1
Otros	101,5	202,4	0	204,0	102,9	400,4
Cereales (excepto maíz) y derivados	20,9	10,2	4,0	206,8	66,1	45,1
Cereales	0,5	10,8	0	7,9	2,6	5,7
Maíz	6,9	0	0	24,0	0	0
Cereales y derivados	0	0,1	0,0	1,2	0	0
Otros	0	0	0,7	150,9	60,5	9,4
Otros	10,5	19,0	0	22,8	0	0
Otros	1,4	7,8	6,2	104,8	46,0	47,2
Madera Aserrada	828,1	899,0	390,0	762,7	703,1	-
Madera en bolos	-	-	-	-	-	216,9
Madera para combustible	-	-	-	-	43,6	24,4

12.2 - Valor de distribución mayorista al comercio minorista por grupos de productos

	Millones de pesos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ⁽¹⁾
Total	502,4	605,2	151,8	409,9	43,6	-
Productos Lácteos (excepto Helados)	9,0	42,7	8,0	-	-	-
Leche y derivados	9,0	42,7	8,0	-	-	-
Productos Cárnicos	0,1	0,6	-	-	-	-
Carnes y derivados	0,1	0,6	-	-	-	-
Maíz en Grano Consumo Humano	-	16,2	-	3,4	-	-
Productos Agrícolas	144,7	214,7	118,5	406,5	-	-
Cereales	24,7	52,1	24,4	9,2	-	-
Maíz	8	9,8	-	2,1	-	-
Trigo	5,8	7,9	12,4	14,8	-	-
Arroz	2,2	5,4	-	16,2	-	-
Leguminosas	12,9	29,0	12,0	6,1	-	-
Frutas y verduras	85,0	145,9	70,9	108,6	-	-
Frutas	11,0	14,1	18,1	88,8	-	-
Verduras	5,6	-	42,6	47,4	-	-
Hortalizas	8	1,1	10,0	-	-	-
Frutas y verduras frescas	64,6	118,1	-	172,4	-	-
Cereales y derivados	16,2	16,7	2,2	58,7	-	-
Cereales	0,4	6,7	-	2,9	-	-
Maíz	6,1	-	-	-	-	-
Cereales y derivados	-	0,1	1,8	0,5	-	-
Cereales	-	-	21,4	4,5	-	-
Cereales y derivados	-	-	-	-	-	-
Cereales	9,5	9,9	-	11,8	-	-
Cereales y derivados	18,8	22,1	25,1	-	-	-
Madera Aserrada	348,6	331,0	-	-	-	-
Madera para combustible	-	-	-	-	43,6	-

(1) El valor de distribución 2020 es el resultado de la distribución de los productos en el periodo de enero a junio de 2020.

12.3 - Circulación mercantil mayorista total en unidades físicas

	M	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Circulación mercantil mayorista total		4.5	18.7	22	47.7	22	58.4
Circulación mercantil mayorista de bienes		4.5	18.7	22		22	58.4
Circulación mercantil mayorista de servicios		0.1	0.9				
Circulación mercantil mayorista de bienes y servicios		0.1	0.9				
Circulación mercantil mayorista de bienes		0.4	5.7		1.6		
Circulación mercantil mayorista de bienes de consumo		0.1			0.4		
Circulación mercantil mayorista de bienes de inversión		0.3	5.7		1.2		
Circulación mercantil mayorista de servicios		115.2	156	51.2	87.0	88.1	68.9
Circulación mercantil mayorista de servicios de consumo		12.0	20.1	16.2	46.2	18.2	111.0
Circulación mercantil mayorista de servicios de inversión		0.5		0.1	2.9		
Circulación mercantil mayorista de servicios de consumo e inversión		16	5.9	7.5	21.1	56.2	66.6
Circulación mercantil mayorista de bienes de consumo		1	2.0	0	15.7	17.2	11.4
Circulación mercantil mayorista de bienes de inversión		6.6	12.2	8	6.5	109.8	60
Circulación mercantil mayorista de bienes de consumo e inversión		66.5	81.5	17	10.6	116.4	190.4
Circulación mercantil mayorista de bienes de consumo		5.2	2	4.0	12.7	12.6	8.0
Circulación mercantil mayorista de bienes de inversión		8		5.8	10.0	0	16.2
Circulación mercantil mayorista de bienes de consumo e inversión		4	8.1	7.5	15.0	8.1	28.0
Circulación mercantil mayorista de servicios de consumo		54.1	70.2		92.9	92.7	18.2
Circulación mercantil mayorista de servicios de inversión		14.8	18	17.7	108	59.6	7.8
Circulación mercantil mayorista de servicios de consumo e inversión		0.6	5.2		4.6	0.1	0.8
Circulación mercantil mayorista de bienes de consumo		4.5	1		9.2		
Circulación mercantil mayorista de bienes de inversión			0.1	0.9	0.5		
Circulación mercantil mayorista de bienes de consumo e inversión				16.8	76	59.5	7.0
Circulación mercantil mayorista de servicios de consumo		9.7	7.2		17.7		
Circulación mercantil mayorista de servicios de inversión		21.9	20.2	19.6	101.9	28.9	29.7
Medios de transporte		2 045.0	2 100.0	580.0	2 010.0	2 191.0	
Medios de transporte de pasajeros							198.9
Medios de transporte de mercancías						2 40.0	1 55.0

12.4 - Distribución mercantil mayorista a la red minorista en unidades físicas

	IV	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ⁽¹⁾
Comercio al por mayor	□	18	18,7	2	□	□	□
Comercio al por mayor de alimentos	□	18	18,7	2	□	□	□
Comercio al por mayor de bebidas	□	0,1	0,7	□	□	□	□
Comercio al por mayor de productos de limpieza	□	0,1	0,7	□	□	□	□
Comercio al por mayor de productos de belleza	□	□	5,7	□	1,2	□	□
Comercio al por mayor de productos de salud	□	□	5,7	□	1,2	□	□
Comercio al por mayor de productos de construcción	□	77,2	80,0	40,0	196,0	□	□
Comercio al por mayor de productos de transporte	□	10,0	16,0	10,2	18,9	□	□
Comercio al por mayor de productos de informática	□	0,5	□	0	0,0	□	□
Comercio al por mayor de productos de electrónica	□	2,9	4,0	6,7	8,0	□	□
Comercio al por mayor de productos de textil	□	1,1	1,9	0	5,7	□	□
Comercio al por mayor de productos de cuero	□	5,5	10,1	6,5	4,6	□	□
Comercio al por mayor de productos de muebles	□	42,0	46,0	15,0	109,0	□	□
Comercio al por mayor de productos de decoración	□	2,0	2,1	4,0	12,1	□	□
Comercio al por mayor de productos de jardinería	□	0,7	□	5,6	8,5	□	□
Comercio al por mayor de productos de mascotas	□	1,9	7,9	5,4	10,9	□	□
Comercio al por mayor de productos de herramientas	□	4,4	6,0	□	7,5	□	□
Comercio al por mayor de productos de deportes	□	11,8	8,6	12,1	0,0	□	□
Comercio al por mayor de productos de ocio	□	0,5	0,2	□	1,7	□	□
Comercio al por mayor de productos de moda	□	4,1	1,0	□	□	□	□
Comercio al por mayor de productos de calzado	□	□	0,1	0,5	0,2	□	□
Comercio al por mayor de productos de relojería	□	□	□	11,6	22,0	□	□
Comercio al por mayor de productos de joyería	□	7,2	4,0	□	9,4	□	□
Comercio al por mayor de productos de instrumentos musicales	□	10,1	12,1	10,7	5,1	□	□
Comercio al por mayor de productos de otros	□	861,0	805,0	□	□	□	□
Comercio al por mayor de productos de otros	□	□	□	□	□	2 40,0	□

(1) El comercio al por mayor en 2020 se refiere a la distribución de productos de consumo masivo.

12.5 - Valor de la circulación mercantil minorista de bienes

Descripción	M	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	MMP	77,1	81,6	83,4	80,4	66,2	54,8
Por el comercio minorista		2 245,1	2 078,2	2 407,1	2 051,8	1 906,9	1 599,8
Por el comercio electrónico	MM	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Por el comercio mixto		15,9	105,8	102,2	96,4	82,1	82,8

12.6 - Ventas en el comercio minorista

Descripción	M	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	MMP	47,3	55,6	55,6	52,2	40,6	35,2
Por el comercio minorista		1 077,4	1 620,4	1 624,7	1 526,9	1 187,9	1 027,6
Por el comercio electrónico	MM	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1
Por el comercio mixto		201,1	117,5	100,0	90,9	77,8	86,7
Por el comercio electrónico y mixto		61,1	68,1	66,7	64,9	61,1	64,2

12.7 - Ventas en la alimentación pública

Descripción	M	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	MMP	29,8	26,0	27,8	28,2	25,6	19,6
Por el comercio minorista		867,8	757,8	812,4	824,9	749,0	572,2
Por el comercio electrónico	MM	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Por el comercio mixto		112,0	87,2	106,9	101,4	90,8	76,6
Por el comercio electrónico y mixto		0,7	1,9	0,0	5,1	8,7	5,8

12.8 - Valor de la circulación mercantil minorista de bienes

Año	Miles de millones de euros		
	Circulación mercantil minorista de bienes		
	Miles de millones de euros	Miles de millones de euros	Miles de millones de euros
2015	77,1	47,0	29,8
2016	81,6	55,6	26,0
2017	80,4	55,6	27,8
2018	80,4	52,2	28,2
2019	66,2	40,6	25,6
2020	54,8	35,2	19,6

12.9 - Ventas por conceptos en el comercio minorista

Año	Miles de millones de euros		
	Comercio minorista	Comercio electrónico	
		Miles de millones de euros	Miles de millones de euros
2015	47,0	15,4	11,9
2016	55,6	45,0	10,0
2017	55,6	41,0	14,0
2018	52,2	18,4	10,8
2019	40,6	18,9	21,7
2020	35,2	16,5	18,7

12.10 - Ventas por conceptos en la alimentación pública

Año	Miles de millones de euros				
	Comercio minorista	Comercio electrónico	Comercio electrónico		
			Miles de millones de euros	Miles de millones de euros	Miles de millones de euros
2015	29,8	1,0	4,1	5,1	4,4
2016	26,0	10,4	0,6	4,6	4,6
2017	27,8	4,0	6,6	7,8	0,2
2018	28,2	4,0	7,8	8,9	2,8
2019	25,6	1,0	2,1	6,5	2,9
2020	19,6	8,3	4,1	4,0	2,8

CAPÍTULO 13

TURISMO

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo tiene la finalidad de presentar un conjunto de indicadores que reflejan el desarrollo alcanzado en la actividad turística, los cuales resultan primordiales para análisis económicos y trazar estrategias en aras de mejorar los resultados en este sector.

El universo de información que se brinda abarca las entidades especializadas y no especializadas que realizan las actividades relacionadas con la prestación de servicio de: alojamiento, comercio minorista, gastronomía, transporte, recreación y otros servicios relacionados con la actividad turística.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Ingresos turísticos total: Comprende los ingresos por paquetes turísticos, opcionales, tiendas y grocery, es decir, los ingresos por la actividad turística.

El ingreso por paquete turístico contiene las ventas a los turistas que arriban al país formando parte de los paquetes turísticos, a través de agencias que tienen capacidades contratadas y que incluyen servicios en tierra, transporte aéreo y otras tramitaciones. Este ingreso comprende: alojamiento, gastronomía, transporte y otros.

El ingreso opcional comprende las ventas a los turistas que arriban al país, de manera individual, es decir sin formar parte de los paquetes turísticos y pueden incluir también otros gastos que hacen los turistas que arriban al país mediante la compra de un paquete turístico. Este ingreso opcional incluye: alojamiento, gastronomía, transporte, recreación, reservaciones y excursiones, comunicaciones, entre otros.

El ingreso por tiendas y grocery está formado por las ventas de refrescos, confituras, cervezas, bebidas alcohólicas, tabacos y cigarros, artículos de artesanía, perfumes, maquillajes y cosméticos entre otros.

No se incluyen los ingresos que aún, cuando se capta en las instalaciones turísticas no se consideran de la actividad fundamental, comprende las ventas de materias primas y materiales recuperados, el cobro de transporte y del comedor para trabajadores, el monto de los ingresos por ventas mayoristas, entre otros conceptos.

Visitantes: Personas que visitan a un país diferente de aquel en el que tienen su lugar de residencia habitual por un período no superior a un año, cuyo motivo principal de visita no es el de ejercer una actividad remunerada en el país visitado. Comprende dos categorías: turistas y excursionistas.

Visitantes Internacionales: Personas que visitan a un país diferente de aquel en el que tienen su lugar de residencia habitual por un período no superior a un año, cuyo motivo principal será con la finalidad de ocio, recreación, negocios u otro motivo personal, y no es el de ejercer una actividad remunerada en el país visitado. Comprende dos categorías: turistas y excursionistas.

Turistas: Todo visitante que viaja a un país distinto de aquel en el que tiene su residencia habitual, que efectúa una estancia de por lo menos una noche, pero no superior a un año, cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad remunerada en el país visitado.

Turistas físicos: Personas que se registran a su llegada a la instalación de alojamiento y que tiene derecho a recibir los servicios que se ofertan en dicha instalación.

Hoteles: Establecimiento de alojamiento que puede estar situado en un lugar turístico o ciudad, que ofrece habitaciones o apartamentos amueblados a una clientela en tránsito. Reunirá las siguientes condiciones además de las que se fijan para su categoría.

Ocupará la totalidad de un inmueble o parte del mismo, completamente independiente, constituyendo sus dependencias un todo homogéneo, con entradas, escaleras y/o ascensor de uso exclusivo y en el que se facilita el servicio de comidas, además del de alojamiento que es el fundamental. Dispondrá de habitaciones con camas sencillas, dobles o matrimoniales.

Bases de campismo: Lugar donde se brinda a los participantes las condiciones materiales y organizativas mínimas para acampar y desarrollar sus actividades. Sirve de punto de partida para el movimiento de los campistas, así como para promover el cuidado de la naturaleza y los valores históricos.

Establecimiento: Destinado al alojamiento como actividad fundamental, clasificados por modalidad y categorías, ofrece habitaciones amuebladas con servicios complementarios de bebidas.

Habitaciones: Capacidad de alojamiento, representa el número total de habitaciones con que cuenta un centro de alojamiento estén disponibles o no para su uso, pueden ser: individuales, dobles o múltiples según sea equipadas para alojar a una, dos o más personas. Esta cifra generalmente es fija, sólo se modifica cuando se producen incrementos por construcción o bajas por demolición y otras causas.

Plazas: Número total de camas con que cuentan las habitaciones en existencia. En el caso de estar equipadas por una cama camera o matrimonial se consideran dos plazas. Sólo se modifica cuando la plaza deja de existir, cuando se incrementan las habitaciones, cuando se sustituyen camas personales por cameras o viceversa.

Tasa de ocupación: Se calcula sobre la base de la capacidad existente en las instalaciones expresadas en habitaciones. Este índice resultará de dividir el número de habitaciones-días ocupadas entre las habitaciones-días existentes multiplicados por 100.

Ingresos en divisas asociados al turismo: Gastos efectuados en el país de acogida por los visitantes internacionales, incluido el pago de sus transportes internacionales a las compañías nacionales de transportación. No se incluyen los ingresos que aun cuando se capta en las instalaciones turísticas, no se consideran de la actividad fundamental. Comprende las ventas de materias primas y materiales recuperados, el monto de los ingresos por ventas mayoristas, entre otros conceptos.

13.4 - Tasa de ocupación media anual de los establecimientos de alojamiento ^(a)

	Porcentaje					
Establecimientos de alojamiento	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total^(b)	33,4	36,9	35,0	31,9	29,0	28,1
4 establecimientos	33,4	36,9	35,0	31,9	29,0	28,1

(a) Fuente: Encuesta de Turismo del Ecuador, Encuesta de Turismo del Ecuador.

(b) Incluye establecimientos de alojamiento que operan en el territorio nacional y en el extranjero.

13.5 - Ingresos asociados al turismo internacional ^(a)

	Millones de dólares					
Establecimientos	2015	2016	2017 ^(b)	2018 ^(b)	2019	2020
Establecimientos	1 804,4	1 911,8	2 456,6	2 444,5	1 466,6	60,8

(a) Fuente: Encuesta de Turismo del Ecuador, Encuesta de Turismo del Ecuador.

(b) Incluye establecimientos de alojamiento que operan en el territorio nacional y en el extranjero.

13.6 - Indicadores seleccionados del Campesinato Popular

Indicadores seleccionados del Campesinato Popular	Número de establecimientos		Ingresos	
	2015	2016	2017	2018
2015	2	258	0	0
2016	2	258	0	0
2017	2	258	19,4	102,8
2018	2	258	17,9	44,7
2019	2	258	49,5	16,9
2020	2	258	25,1	1 973,3

CAPÍTULO 14

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

INTRODUCCIÓN

La Informatización de la Sociedad se define en Cuba como el proceso de utilización ordenada y masiva de las TIC para satisfacer las necesidades de información y conocimiento de todas las personas y esferas de la sociedad.

El universo de información que se brinda abarca las entidades especializadas y no especializadas que utilizan las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En este capítulo se han separado los indicadores en tres grupos: Infraestructura, servicios de comunicaciones y uso social.

A continuación, se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Centrales telefónicas: Total de instalaciones integradas cada una de ellas por un conjunto de órganos de transmisión de tráfico telefónico que permite la interconexión de líneas telefónicas.

Líneas telefónicas instaladas: Es la suma de todos los circuitos de interfaz pertenecientes a las centrales telefónicas instaladas en el territorio con capacidad para hacer posible, a través de cada uno de ellos la conexión de la central con las líneas de abonados. (No digitales, automáticas, manuales y digitales).

Por ciento de digitalización: Es la expresión en por ciento de la cantidad de líneas digitales existentes con respecto al total de líneas telefónicas instaladas en el territorio.

Líneas telefónicas en servicio: Es el total de líneas telefónicas instaladas en el territorio que están conectadas con estaciones de abonado y que por lo tanto se encuentran prestando servicio telefónico a los mismos. (Teléfonos instalados de todo tipo y sector residencial).

Densidad telefónica por cien habitantes: Es el resultado de dividir la cantidad de líneas telefónicas en servicio por la población, multiplicando el coeficiente obtenido por cien.

14.1 - Indicadores de infraestructura

INDICADORES	UM	Unidad					
		2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total de centrales telefónicas	U	1	1	1	1	2	2
De ello: Digitales		1	1	1	1	2	2
Líneas telefónicas fijas instaladas	U	896	896	896	896	1 263	1 272
Cantidad de líneas fijas digitales existentes	U	896	896	896	896	1 263	1 272
Teléfonos instalados de todo tipo	U	1 131	1 140	1 106	1 354	1 773	1 128
De ello: Residencial		716	719	708	997	1 399	1 017
Teléfonos públicos instalados	U	126	132	126	145	149	157
Total de líneas instaladas	U	1 131	1 263	1 117	1 128	1 488	1 720
De ellas:							
Líneas instaladas red fija	U	896	896	896	896	1 263	1 272
De ellas: Líneas instaladas digitales		896	896	896	896	1 263	1 272
Líneas en servicio TFA	U	229	229	187	226	225	226
Por ciento de digitación	%	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Líneas en servicio sector residencial	U	716	719	708	997	1 399	831
Densidad telefónica por 100 habitantes (sólo Fija)	U	2,92	2,93	2,85	4,25	4,32	4,00
Área Wifi	U	-	1	2	2	3	5
Salas de navegación	U	3	3	3	3	3	4
De ellas:							
En ETECSA	U	1	1	1	1	1	1
Joven Club	U	1	1	1	1	-	1
Hoteles	U	1	1	1	1	2	2
Nauta Hogar	U	-	-	-	-	143	252

Fuente: Gerencia Territorial de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A.

14.2 - Indicadores de los servicios de correo y telégrafo

INDICADORES	Miles de unidades					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Distribución de prensa total	113,4	108,1	113,0	128,7	23,1	21,6
Periódicos	94,0	97,9	94,9	101,1	14,6	15,0
Nacional	80,4	81,7	80,9	84,9	12,3	11,3
Provincial	13,6	16,2	14,0	16,2	2,3	3,7
Revistas	19,4	10,2	18,1	27,6	8,5	6,5
Revistas propias	1,5	0,3	-	0,7	6,9	-
Revistas en consignación	17,9	9,9	18,1	26,9	1,6	6,5
Correspondencia de salida total
Telegrama de salida total	0,4	0,3	0,2	0

Fuente: Empresa de Correos.

14.3 - Unidades de servicios de correo y telégrafos

MUNICIPIO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Guamá	7	7	3	3	3	3

Fuente: Empresa de Correos.

14.4 - Uso social de las TIC en los Joven Club de Computación

CONCEPTO	Unidad			
	2017	2018	2019	2020
Centros de acceso público	2	2	2	2
Profesores	9	9	9	9
Promedio de habitantes por Joven Club de Computación	17 735	17 735	17 735	17 127

Fuente: Joven Club de Computación.

CAPÍTULO 15 EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

Este capítulo presenta la información estadística de la educación, desde el círculo infantil hasta el nivel superior. Los datos que se muestran abarcan los indicadores fundamentales de la educación, incluyendo el número de círculos infantiles, escuelas y centros de educación superior, matrícula, graduados y personal docente frente al aula, matrícula, graduados y centros de educación superior, así como indicadores fundamentales de los diferentes niveles de enseñanza. Toda la información se presenta según los diferentes niveles de enseñanza. Se destacan en el capítulo la participación de la mujer en la educación, así como las madres beneficiadas por los círculos infantiles.

Las fuentes de información utilizadas son el Sistema de Información Estadística Complementario (SIE-C) de Educación, Educación superior y Salud Pública.

El universo de la información de este capítulo abarca el total de los círculos infantiles, las escuelas de primaria, secundaria básica, preuniversitaria, técnica y profesional, formación de personal pedagógico, las escuelas especiales, juveniles y de adultos, las cuales son dirigidas administrativamente por las unidades presupuestadas de educación, adscriptas al Poder Popular y dirigidas metodológicamente por el Ministerio de Educación. Se incluyen las escuelas que imparten cursos de nivel medio, adscriptas a otros organismos no especializados en educación. En la educación superior se consideran los centros de enseñanza dirigidos directamente por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación Superior, el Ministerio de Salud Pública y otros organismos. Esta información no incluye la enseñanza militar ni los cursos dirigidos (libres).

La educación desarrolla su trabajo en tres ramas: educación preescolar, primaria y media; educación superior y otras actividades educacionales.

Educación preescolar: Fase inicial de la enseñanza organizada, destinada esencialmente a familiarizar a los niños de muy corta edad con un entorno de tipo escolar, cuya actividad se realiza a través de vías formales o no formales. Incluye los niños de 1 a 5 años de edad.

Educación primaria: Está destinada a proporcionar a los alumnos una sólida educación básica de lectura, escritura y aritmética. Abarca los grados de primero a sexto, comprende las edades de 6 a 11 años y es de obligatorio cumplimiento.

Educación secundaria básica: Este nivel es de obligatorio cumplimiento, se continúa con los programas básicos de la enseñanza primaria y abarca los grados de séptimo a noveno. Comprende las edades de 12 a 14 años. Se desarrolla en dos tipos de centros: secundaria básica urbana y secundaria básica en el campo, éstas últimas con régimen de internado.

Educación preuniversitaria: Comprende del 10^{mo} al 12^{mo} grado. Es donde los jóvenes perfeccionan los conocimientos, enriquecen sus capacidades y habilidades generales para continuar estudios universitarios, ingresar en centros de educación técnica y profesional o vincularse al empleo.

Existen en todas las provincias del país instituciones con objetivos y características especiales como: los Institutos Preuniversitarios Vocacionales de Ciencias Exactas, a los que ingresan, mediante un proceso selectivo los jóvenes que desean profundizar sus estudios en la ciencia y la técnica, los Preuniversitarios Vocacionales de Ciencias Pedagógicas que favorecen los estudios de magisterio, así como las Escuelas de Iniciación Deportiva Escolar (EIDE), las Escuelas Superiores de Perfeccionamiento Atlético (ESPA) y las Escuelas de Instructores de Arte, que son centros especializados para la atención a los alumnos que se destacan por sus aptitudes deportivas o artísticas desde las primeras edades.

Educación técnica y profesional: Destinada principalmente a que los estudiantes adquieran las destrezas, conocimientos prácticos y la comprensión necesaria para que se les pueda emplear en una ocupación u oficio en particular.

Prepara la fuerza de trabajo calificada de nivel medio u obrero calificado que requiere el país en cursos que se imparten en centros politécnicos. Egresan en una amplia gama de especialidades en cursos de 2 a 4 años de duración en dependencia de que el ingreso se efectúe con 9^{no} o 12^{mo} grados. Los técnicos medios además de acceder al mercado de trabajo pueden ingresar en la enseñanza superior en carreras afines a la especialidad.

Educación de adultos: Comprende los cursos de la educación obrero campesina (EOC) 6 grado, secundaria obrero campesina (SOC) 9^{no} grado y la facultad obrero campesina (FOC) 12 grado, así como los centros para la enseñanza de idiomas.

Las escuelas de oficios que en sus inicios se concibieron solamente para jóvenes con retraso escolar, hoy forman obreros calificados con escolaridad desde 9^{no} hasta 12^{mo} grados.

Educación especial: Centros que tienen como objetivo garantizar la preparación de la población discapacitada con vistas a que tanto los niños y jóvenes que presentan deficiencias físicas, mentales y trastornos de conducta se incorporen en lo posible a la sociedad y no se encuentren marginados socialmente.

Educación superior: Se imparte una preparación suficiente para ingresar en los programas de investigación avanzada y en profesiones que exigen altas calificaciones.

Los especialistas de nivel superior se forman en universidades e institutos superiores politécnicos o especializados (medicina, pedagogía, arte, entre otras). La formación general es de 5 años con excepción de medicina que consta de 6 años.

A continuación, se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Círculos infantiles: Tienen como objetivo básico posibilitar el acceso de la mujer al trabajo, a la par que brinda un programa educativo que garantiza la preparación indispensable para el arribo de los niños a la educación primaria, además que se atienden en estas instituciones a niños en desventaja social.

Matrícula final en círculos infantiles: Es la cantidad de alumnos matriculados el último día del período que se informa.

Asistencia promedio a círculos infantiles: Es la cantidad media de asistencia de los niños matriculados. La asistencia promedio se calcula sumando día a día la asistencia de los niños matriculados y dividiendo el resultado obtenido entre los días del mes (excepto los domingos, días feriados y días cerrados). A partir del promedio mensual se calculan los promedios trimestrales, semestrales y anuales.

Niños matriculados de círculos infantiles de 0 - 5 años por 10 000 niños en esas edades: Cantidad de niños matriculados en círculos infantiles por 10 000 niños en esas edades.

Escuelas por educaciones: Conjunto de alumnos en uno o varios grados o años de estudio organizados para recibir determinado nivel o tipo de educación, dado por uno o varios maestros o profesores bajo la autoridad de un director. En el caso de la educación superior es la institución dedicada a la formación de especialistas de ese nivel, desglosándose en: Universidades, Institutos Superiores Pedagógicos, Ciencias Médicas, Centros Universitarios, Facultades Independientes de Ciencias Médicas y Filiales Pedagógicas.

Personal docente por educaciones: Número de personas oficialmente habilitadas, en régimen de dedicación plena o parcial, para orientar y alcanzar la experiencia de aprendizaje de los alumnos, independientemente de su calificación profesional o el modo de proceso de aprendizaje: presencial o a distancia.

Comprende los maestros y profesores, directores, sub-directores, auxiliares pedagógicos y bibliotecarios.

En la educación superior comprende el personal de nivel superior con categoría docente; no incluye los alumnos ayudantes ni a los instructores no graduados.

Personal docente frente al aula por educaciones: Personal docente que cumple funciones de maestro o profesor, incluye a los directores y subdirectores independientemente que impartan clases o no y al personal contratado.

Matrícula inicial: Es el número de alumnos o estudiantes matriculados oficialmente en un determinado grado o nivel de educación, independientemente de la edad.

En las educaciones preescolar, primaria y media se refiere a la matrícula registrada el tercer viernes del mes de septiembre, con excepción de la educación técnica y profesional, que es la registrada el segundo viernes del mes de octubre. En la educación superior es la matrícula al 30 de septiembre.

Retención en el ciclo: Expresa el por ciento de graduados con relación a los nuevos ingresos ocurridos al iniciar el ciclo de duración del nivel educativo que se trate. Es la proporción de estudiantes de nuevo ingreso que terminan con éxito los estudios, sin repetir ningún grado o año. Este indicador también es conocido como eficiencia académica interna en el ciclo normal de estudios.

Graduados: Alumnos que han finalizado satisfactoriamente los estudios correspondientes a un nivel o tipo de educación.

Becarios por educaciones: Alumnos que reciben durante el tiempo que permanecen matriculados educación, alimento, vestuario y albergue.

Seminternos por educaciones: Alumnos que reciben durante el tiempo que permanecen matriculados además de educación, alimento y en ocasiones vestuario. En la educación superior se calcula por la capacidad de comensales.

15.3 - Personal docente por educaciones

□□□□□					
□□□□□□□□	2016□17	2017□18	2018□19	2019□20	2020□21
Total	870	825	998	899	963
□□□□□□□□□□	28	28	27	29	29
□□□□□□□□□	55	58	61	60	6□
□□□□□□□□	410	□96	410	455	496
Médicos	298	268	268	279	298
□□□□□□□□□□□□	177	169	158	162	169
□□□□□□□□□□□□	65	51	59	57	62
□□□□□□□□□□□□□□	56	48	51	60	67
□□□□□□□□	7	5	7	6	7
□□□□□□□□	72	70	67	70	70

15.4 - Personal docente frente al aula por educaciones

□□□□□					
□□□□□□□□	2016□17	2017□18	2018□19	2019□20	2020□21
Total	718	672	684	740	822
□□□□□□□□□□	25	25	24	26	26
□□□□□□□□□	49	58	61	60	6□
□□□□□□□□	□20	□06	□1□	□55	□96
Médicos	284	246	245	257	275
□□□□□□□□□□□□	175	160	150	15□	160
□□□□□□□□□□□□	57	42	49	47	5□
□□□□□□□□□□□□□□	52	44	46	57	62
□□□□□□□□	7	5	7	6	7
□□□□□□□□	□□	□2	□4	□6	□4
□□□□□□□□	□	□	□	□	21

15.5 - Matrícula inicial por educaciones y cursos

□□□□□						
□□□□□□□□	2015□16	2016□17	2017□18	2018□19	2019□20	2020□21
Total	5 185	5 448	5 667	5 526	5 535	5 648
□□□□□□□□□□	□	1□9	141	145	157	165
□□□□□□□□□	404	4□4	□90	□80	□61	419
□□□□□□□□	2 589	2 589	2 752	2 800	2 84□	2 818
Médicos	1 702	1 945	1 855	1 698	1 671	1 755
□□□□□□□□□□□□	1 274	1 274	1 219	1 095	1 105	1 18□
□□□□□□□□□□□□	□□5	□25	□04	282	227	228
□□□□□□□□□□□□□□	□□6	□□6	□□2	□21	□□9	□44
□□□□□□□□	2□5	2□5	202	176	172	170
□□□□□□□□	255	245	□27	□27	□□1	□21

15.6 - Matrícula inicial (mujeres) por educaciones y cursos

□□dd				
□□□□□□□□	2017 18	2018 19	2019 20	2020 21
Total	2 912	2 682	2 633	2 735
□□□□□□□□	7□	78	78	86
□□□□□□□□	190	192	191	2□5
□□□□□□	1 □□□	1 □51	1 □50	1 □7□
Medio	915	8□0	767	821
□□□□□□□□ □□□□□□	607	540	5□5	584
□□□□□□□□□□□□	202	184	150	146
□□□□□□ □□□□□□□□□□	106	106	82	91
□□□□□□□□	202	49	52	50
□□□□□□	199	182	195	170

15.7 - Graduados por educaciones

□□dd					
□□□□□□□□	2015 16	2016 17	2017 18	2018 19	2019 20
Total de Graduados	1 163	1 064	1 130	1 119	1 084
□□ □□□□					
□□□□ □□□□	4□□	□79	□□4	426	462
Medio	6□7	615	67□	58□	508
□□□□□□□□ □□□□□□	419	□96	425	409	□6□
□□□□□□□□□□□□	102	102	95	100	80
□□□□□□ □□□□□□□□□□	116	117	15□	74	65
□□□□□□ Medio	22	40	□4	□	□
□□□□□□ □□□□□□□□	94	77	119	66	65
□□□□□□	40	□6	84	8□	49
□□□□□□□□ □□□□□□ □□□□□□□□	9	□	5	9	□
□□□□□□□□ □□□□□□ □□□□□□□□	5	7	5	9	□
□□□□□□□□ □□□□□□ □□□□□□□□	26	29	59	54	49
□□□□□□ □	□	□	15	22	□
□□□□□□□□	5□	□4	□9	27	□
□□□□□□□□	□	□	□	□	65

15.8 - Graduados (mujeres) por educaciones

□□d□d

□□□□□□□□	2016□17	2017□18	2018□19	2019□20
Total de Graduados	539	460	553	470
□□ □□□□				
□r□ □r□	19□	155	205	2□8
Med□	297	280	281	202
□□□□d□r□ □□□□□	195	211	195	191
□r□□□□□r□□□□r□	7□	59	66	□
□□□□□□ □ □r□□□□□□□□	29	10	20	11
□□□□□□ Med□	29	□	□	□
□ □r□□ □□□□□□d□	□	10	20	11
□d□□□□	26	15	56	□0
□d□□□□□□ □ □r□□ □□□ □□□□□	□	□	□	□
□□□□d□r□ □ □r□□ □□□ □□□□□	6	4	□	□
□□□□□□d □ □r□□ □□□ □□□□□	20	□	□5	□0
d□□□ □	□	8	15	□
□□□□□□□□	2□	10	11	□

15.9 - Becarios por educaciones

□□d□d

□□□□□□□□	2016□17	2017□18	2018□19	2019□20	2020□21
Total	685	650	535	524	450
□r□ □r□	1□	15	15	1□	7
Med□	548	540	441	421	□60
□□□□d□r□ □□□□□	254	246	208	201	18□
□r□□□□□□r□□□□r□	14□	121	109	108	95
□□□□□□ □ □r□□□□□□□□	151	17□	124	112	82
□ □ □□□□□□□□□□ □ d□	17	12	□	112	82
□□□□□□□□	124	95	79	90	8□

15.10 - Alumnos internos y seminternos por enseñanza

□□d□d

□□□□□□□□	2016 17	2017 18	2018 19	2019 20	2020 21
Total internos	737	650	535	524	450
Total seminternos	1 341	1 739	1 754	1 878	1 817
□□□□□□ □□□□□□□□	□	141	145	157	165
□□□ □□□□□□□	□	141	145	157	165
□□□□□□□□	50	56	75	64	85
□□□□□□□□	□	□	□	□	□
□□□ □□□□□□□	50	56	75	64	85
□□□□ □□□□	□6□	614	682	76□	752
□□□□□□□□	1□	15	15	1□	7
□□□ □□□□□□□	□50	599	667	750	745
□□□□□□□□ □□□□□□	1 096	1 081	980	1 006	1 18□
□□□□□□□□	254	246	208	201	18□
□□□ □□□□□□□	842	8□5	772	805	718
□□□□□□□□□□□□	160	142	122	126	112
□□□□□□□□	14□	121	109	108	95
□□□ □□□□□□□	17	21	1□	18	17
□□□□□□ □ □□□□□□□□□	240	2□9	191	18□	155
□□□□□□□□	176	17□	124	112	82
□□□ □□□□□□□	64	66	67	71	7□
□□□□□□□□	169	116	94	10□	97
□□□□□□□□	151	95	79	90	8□
□□□ □□□□□□□	18	21	15	1□	14

15.11 - Matrícula inicial de la Educación Técnica y Profesional por nivel y ramas

□□d□d

□□□□□□□□	2017 18	2018 19	2019 20	2020 21
Total	332	321	339	344
□□□□□□ □□□□□□□□□□	□□2	□21	□□9	□44
□□□□ □□□ □□□□□□□□□□	29	42	□6	□7
□□□□ □□□□□□ □□□□□	□0□	279	□0□	□07
□□□□□□□□	121	107	106	66
□□□□□□□□□□	95	82	75	88
□□□□□□□□□□	□	29	47	52
□□□□□□□□	85	61	75	101
□ □□□□□	2	□	□	□

15.12 - Graduados de la Educación Técnica y Profesional por nivel y ramas

Continúa

	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Total	117	153	74	65
Medio	40	4		
Técnico	27	17		
Profesional	13			
Técnico Profesional		17		
Superior	77	103	66	65
Técnico	33	8		
Profesional	8	6	17	9
Técnico Profesional		59	16	2
Técnico Superior	6	0	3	24

15.13 - Matrícula inicial de la educación superior por ramas de la ciencia

Continúa

	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2021
Total	159	450	518	271	...
Ciencias Exactas y Naturales	95	4	6	47	
Ciencias Exactas y Naturales Interdisciplinarias	2	52	60	5	
Ciencias Exactas y Naturales Interdisciplinarias	4	41	58	5	
Medio				185	24
Ciencias Exactas y Naturales Interdisciplinarias Medio		2	5	6	
Ciencias Exactas y Naturales Interdisciplinarias Medio		4	6	11	
Derecho	45	225	253	8	
Derecho y Ciencias Sociales				4	
Ciencias Sociales	7	92	100		

... Datos de la matrícula inicial de la educación superior por ramas de la ciencia correspondientes al ciclo lectivo 2016-17, 2017-18, 2018-19, 2019-20 y 2021. Fuente: Dirección General de Estadística y Censos, Dirección General de Estadística y Censos.

CAPÍTULO 16

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo muestra cifras estadísticas sobre los indicadores de salud pública y asistencia social.

La salud pública comprende las funciones relacionadas con los servicios médicos y sanitarios. Incluye hospitales, policlínicos, puestos médicos, clínicas estomatológicas, laboratorios estomatológicos, laboratorios de higiene y epidemiología y microbiología, laboratorios de prótesis dental y ortopédica, unidades médicas especiales, así como los balnearios medicinales y otras unidades. También incluyen el servicio de cruz roja, los bancos de sangre y los hogares maternos.

La asistencia social comprende las funciones relacionadas con la prestación de servicios asistenciales de tipo permanente a personas desvalidas, ancianos e impedidos físicos y mentales. Incluye los hogares de ancianos, hogares para inválidos, hogares de ciegos y hogares para personas con defectos mentales, entre otros.

Los servicios médicos se prestan en forma escalonada, con tres niveles de atención según el grado de complejidad de las unidades que le prestan: atención primaria, secundaria y terciaria.

La fuente de la información que aparece en este capítulo es el SIE-C de Salud Pública.

EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA EN CUBA

El Sistema Nacional de Salud se basa en los principios de salud pública socialista, mediante los cuales se reconoce el derecho a la población de recibir de forma gratuita, los servicios prestados por las instituciones dedicadas tanto a la asistencia médica como a la asistencia social.

La dirección administrativa del Sistema Nacional de Salud corresponde a los órganos locales del Poder Popular según la localización geográfica de las instalaciones, mientras que la dirección metodológica corresponde al Ministerio de Salud Pública, organismo rector único de las funciones comprendidas en el sistema.

Este sistema cuenta con instalaciones para la asistencia médica y social de la población, de las cuales más del 60 por ciento corresponden a servicios primarios tales como policlínicos, hospitales rurales, puestos médicos y clínicas estomatológicas.

Las principales funciones asignadas al Sistema Nacional de Salud son:

- . Atención médica y estomatológica
- . Protección del medio ambiente
- . Asistencia social
- . Formación de recursos humanos para la salud
- . Producción y distribución de medicamentos e instrumental médico
- . Investigaciones biomédicas y de gestión
- . Actividades científicas
- . Información médica
- . Estadísticas de salud
- . Planificación de salud

Las estadísticas de salud se dividen en dos grandes grupos:

- a) Las estadísticas sanitarias.
- b) Las estadísticas económicas.

Los indicadores de las estadísticas sanitarias comprendidos en este capítulo son:

Consultas externas y en cuerpo de guardia, ingresos, inmunizaciones, donaciones de sangre, incidencia por enfermedades de declaración obligatoria y las principales causas de muerte por grupos poblacionales.

Los indicadores de las estadísticas económicas que se brindan son:

Personal facultativo, las unidades de servicio y la dotación normal de camas, cada una con corte territorial para el último año.

El universo de la información contenida en el capítulo corresponde a la mayoría de los servicios prestados por los centros asistenciales del Sistema Nacional de Salud.

A continuación, se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Personal facultativo: Son las personas graduadas de los diferentes niveles de la enseñanza referentes a los temas de salud pública: médicos, estomatólogos, enfermeras, tecnólogos y otros licenciados, técnicos medios y obreros calificados propios de la salud.

Habitantes por médico: Es el producto de la división de la población en un período determinado entre el número de médicos en el mismo período. Expresa la cobertura de la atención médica de la población.

$$\text{Habitantes por médico} = \frac{A}{B}$$

Donde:

A: Población

B: Número de médicos

Habitantes por estomatólogo: Es el producto de la división de la población en un período determinado entre el número de estomatólogos en el mismo período. Expresa la cobertura de la atención estomatológica de la población.

$$\text{Habitantes por estomatólogo} = \frac{A}{B}$$

Donde:

A: Población

B: Número de estomatólogos

Unidades de servicio: Se corresponde con las unidades del Sistema Nacional de Salud en las que se prestan servicios de asistencia médica y asistencia social. Expresa la capacidad estructural física instalada para ofrecer atención médica a la población en los diferentes niveles en los que se organiza el Sistema de Salud

Hospitales: Son aquellas instituciones médicas dotadas de camas permanentemente preparadas y demás recursos necesarios para el ingreso y adecuada atención preventivo-curativa, especializada o no, de presuntos enfermos, traumatizados y parturientas, donde los mismos reciben tratamiento, alimentación y vestuario mientras permanecen ingresados y cuyo promedio de estadía es mayor de dos días, y que los servicios de observación, el diagnóstico, el tratamiento y la prevención añaden o no servicios de docencia e investigación.

Dotación normal de camas: Número de camas destinadas al cuidado permanente de pacientes internados, que han sido dotadas de los recursos financieros necesarios para asegurar su funcionamiento, es decir, camas presupuestadas.

Ingreso: Es la persona que ha sido admitida en una unidad de asistencia médica para su tratamiento o albergue, y que pasa a ocupar una plaza o cama real en dicha institución.

Consultas médicas y estomatológicas: Se refiere al número de pacientes que han sido atendidos en cualquiera de las especialidades médicas o estomatológicas, se clasifican en consultas externas y en cuerpos de guardia.

Índice de bajo peso al nacer: Es el peso obtenido dentro de la primera hora de vida, antes de que comience a tener lugar la pérdida de peso postnatal. Todo producto de la concepción que, después de ser extraído o expulsado completo del cuerpo de la madre, pese menos de 2 500 gramos, se considera que tiene bajo peso al nacer. Expresa la frecuencia de nacidos vivos con bajo peso con relación al total de nacidos vivos y el retardo del crecimiento intrauterino o prematuridad.

Este indicador representa un factor de riesgo para la morbi-mortalidad neonatal e infantil, es analizado para predecir la sobrevivencia infantil y una y una medida indirecta de la calidad de la asistencia prenatal. Es el coeficiente de nacidos vivos con bajo peso entre el número total de nacidos vivos multiplicado por 100.

Índice de bajo peso al nacer = $A / B * 100$

Donde:

A: Número de nacidos vivos con peso inferior a los 2 500 gramos.

B: Nacidos vivos

Donante de sangre: Es la persona que acude a una unidad de salud y ofrece su sangre para que sea utilizada en una acción preventiva, diagnóstica y terapéutica.

Tasa de mortalidad materna: Es el riesgo de morir de la mujer durante el embarazo o dentro de los 42 días siguientes a la culminación del mismo por complicaciones obstétricas de la gestación, el parto o el puerperio (causas directas), así como por enfermedades existentes antes de embarazarse o de una enfermedad que evoluciona durante la gestación y que estas no sean debidas a causas obstétricas directas, pero si agravadas por los efectos fisiológicos del embarazo (causas indirectas). Por tanto, incluye la mortalidad materna por causas directas e indirectas. Es la relación entre el número de defunciones maternas por las causas directas o indirectas y la cantidad de nacidos vivos por 100 000, en un área geográfica para un periodo determinado.

Tasa de mortalidad materna = $A / B * 100\ 000$

Donde:

A: Número de defunciones maternas

B: Nacidos vivos

Tasa de mortalidad infantil: Constituye un indicador de expresión de desarrollo socioeconómico. Es el riesgo de morir que tiene un nacido vivo entre la fecha de su nacimiento y antes de cumplir el primer año de vida. Es el coeficiente resultante de dividir las defunciones de los menores de un año entre el número total de nacidos vivos en un periodo y lugar determinado, la unidad es por 1 000 nacidos vivos.

Tasa de mortalidad infantil = $A / B * 1\ 000$

Donde:

A: Número de defunciones de menores de 1 año

B: Nacidos vivos

Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años: Es el riesgo de morir que tiene un nacido vivo entre la fecha de su nacimiento y antes de cumplir el quinto año de vida. Es el coeficiente resultante de dividir las defunciones de los menores de cinco años entre el número total de nacidos vivos en un periodo y lugar determinado, la unidad es por 1 000 nacidos vivos.

Tasa de mortalidad del menor de 5 años = $A / B * 1\ 000$

Donde:

A: Número de defunciones de menores de 5 años

B: Nacidos vivos

Índice de bajo peso al nacer: Es el peso obtenido dentro de la primera hora de vida, antes de que comience a tener lugar la pérdida de peso postnatal. Todo producto de la concepción que, después de ser extraído o expulsado completo del cuerpo de la madre, pese menos de 2 500 gramos, se considera que tiene bajo peso al nacer. Expresa la frecuencia de nacidos vivos con bajo peso con relación al total de nacidos vivos y el retardo del crecimiento intrauterino o prematuridad. Este indicador representa un factor de riesgo para la morbi-mortalidad neonatal e infantil, es analizado para predecir la sobrevivencia infantil y una medida indirecta de la calidad de la asistencia prenatal. Es el cociente de nacidos vivos con bajo peso entre el número total de nacidos vivos multiplicado por 100.

Índice de bajo peso= $A/B*100$

Donde:

A: Número de nacidos vivos con peso inferior a los 2 500 gramos

B: Nacidos vivos

16.1 - Personal facultativo del Ministerio de Salud Pública, en 31 de diciembre

Año	Médicos de familia		Médicos especialistas		Total
	Atención primaria	Atención secundaria	Atención terciaria	Atención cuaternaria	
2015	106	51	61	261	154
2016	108	41	61	210	218
2017	117	40	58	219	605
2018	104	54	58	198	542
2019	155	122	50	202	778
2020	168	67	43	205	788

El personal facultativo en 2015 se encontraba distribuido de la siguiente manera:

106 médicos de familia y 51 médicos especialistas.

En el año 2017 se incrementó el personal facultativo en 117 médicos de familia, 40 médicos especialistas y 58 médicos de atención terciaria.

16.2 - Habitantes por médico y odontólogo

Año	Médicos		Odontólogos	
	Atención primaria	Atención secundaria	Atención terciaria	Atención cuaternaria
2015	106	250	61	560
2016	108	249	61	560
2017	117	290	58	591
2018	104	256	58	590
2019	155	221	50	684
2020	168	203	43	792

16.3 - Médicos de la familia según ubicación, año 2020

Municipio	Médicos de familia		Odontólogos	
	Atención primaria	Atención secundaria	Atención terciaria	Atención cuaternaria
Atenas	67	0	0	0

16.4 - Unidades de servicios del Ministerio de Salud Pública

Unidades

Unidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	57	57	61	47	53	55
Asistencia médica	54	54	58	44	50	52
Otras unidades de asistencia médica	54	54	58	44	50	52
Unidad de atención primaria	0	0	0	0	0	0
Unidad de atención especializada	51	51	55	41	47	49
Asistencia social	3	3	3	3	3	3
Unidad de atención social	1	1	1	1	1	1
Unidad de atención comunitaria	2	2	2	2	2	2

Ministerio de Salud Pública

16.5 - Otros indicadores de Salud Pública seleccionados

Unidades

Unidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Unidad de atención primaria	77	77	77	77	77	77
Unidad de atención especializada	57	57	57	57	57	57
Unidad de atención comunitaria	20	20	20	20	20	20
Unidad de atención social	0	1 580	1 610	1 795	0 076	1 729
Unidad de atención médica	189 887	200 299	212 029	201 864	218 965	211 045
Unidad de atención social	189 887	200 299	212 029	201 864	218 965	211 045
Unidad de atención comunitaria	74 080	68 091	86 445	96 571	68 846	00 189

Ministerio de Salud Pública

16.6 - Tasa de mortalidad materna, al cierre del 31 de diciembre

por 100 000 nacidos vivos

Unidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Unidad de atención primaria	0	0	0	0	0	0

16.7 - Tasa de mortalidad infantil

por 1 000 nacidos vivos

Unidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Unidad de atención primaria	2.0	2.2	6.0	2.4	8.9	2.5

16.8 - Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años

Por 1 000 niños menores de 5 años

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años	2,0	4,0	10,5	2,4	8,9	4,9

16.9 - Índice de bajo peso al nacer

Por 100 niños menores de 5 años

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Índice de bajo peso al nacer	5,4	6,5	5,5	7,1	6,0	4,0

16.10 - Donantes y donaciones de sangre por 100 habitantes y por 100 ingresos hospitalarios

Por 100 habitantes y por 100 ingresos hospitalarios

Año	Por 100 habitantes		Por 100 ingresos hospitalarios	
	Donantes	Donaciones	Donantes	Donaciones
2015	1 521	1 521	4,4	11,4
2016	1 506	1 511	4,4	9,8
2017	...	1 486	4,0	9,2
2018
2019	1 518	1 518	4,4	49,0
2020	...	1 452	4,3	84,0

CAPÍTULO 17 CULTURA

INTRODUCCIÓN

Este capítulo recoge el desarrollo de las distintas expresiones de la cultura en Santiago de Cuba. Igualmente se refleja la obra cinematográfica en sus modalidades de 35 mm y salas de vídeo; las emisiones totales de la radio y la televisión; cantidad de emisoras por territorio y la cantidad de bibliotecas públicas, museos, galerías de arte y casas de la trova.

La fuente de información procede de los modelos del Sistema de Información Estadístico de Cultura (SIE-C), Dirección Provincial de Radio y Joven Club de Computación.

Todas las manifestaciones artístico culturales son dirigidas metodológicamente por el Ministerio de Cultura, a través de sus Institutos y Consejos Nacionales, aunque administrativamente las Instituciones Culturales que clasifican por este sector están adscriptas al Poder Popular (las de carácter local), y al Ministerio de Cultura (las de carácter nacional) y a otros organismos de la Administración Central del Estado. Por tal motivo la información que aparece en este capítulo abarca el total municipal.

Las emisoras locales están adscriptas al Poder Popular. La información que aparece en las tablas referida a esta rama representa el total municipal.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Instalaciones culturales: Se refiere a las instalaciones disponibles donde la población puede disfrutar de las ofertas culturales programadas en cuanto a: cinematografía, museos, teatros, bibliotecas, librerías, casas de cultura y de la trova, galerías de arte y el circo.

Asistentes: Se considera al total de personas que asisten a las distintas manifestaciones culturales o a las funciones cinematográficas.

Cines de 35 mm: Son las unidades de exhibición cinematográfica que se encuentran prestando servicio al cierre del año. Comprenden el total de salas cinematográficas y de cines al aire libre.

Salas de Vídeo: Son unidades de exhibición fílmica que se encuentran prestando servicio al final del período. Cuentan con instalaciones para la proyección de materiales grabados en técnica de vídeo, que incluye televisor, vídeo beam, video-caseteras, entre otros.

Museos: Establecimientos públicos acondicionados a los fines de asumir las funciones de conservar, investigar, estudiar y exponer permanentemente un conjunto de elementos de valor cultural.

Bibliotecas: Tienen la función de estar al servicio público de una comunidad o de cualquier persona, independientemente de su extensión. Poseen una colección de carácter universal.

Librerías: Centros acondicionados y dotados para la exposición y comercialización de libros y otros materiales impresos. Suelen celebrarse en ellos actividades culturales de diversos formatos.

Casas de la cultura: Son locales con condiciones adecuadas, destinados a desarrollar actividades artístico-culturales, contribuyendo así a la formación estética de la población. Estos locales pueden contar con una sala teatro, local de ensayo, biblioteca, librerías, galerías para exposiciones, salón de actos, aulas para seminarios, clases y conferencias, talleres, local para artes manuales y domésticas.

Galerías de arte: Son locales acondicionados específicamente para exponer transitoriamente obras de arte, y en los cuales existen las condiciones que requiere esta actividad, como son: espacios adecuados para la exhibición, buena iluminación, personal adecuado y condiciones ambientales, entre otros.

Oferta Artístico Cultural: Es el conjunto de actividades artístico-culturales que brindan las diferentes instalaciones dedicadas al desarrollo y representación de las diferentes manifestaciones del arte y la cultura.

Funciones: Son las representaciones ante el público de programas, independientemente de las manifestaciones culturales (función artística) o de exhibición de películas (función cinematográfica) de que se trate.

Asistentes a actividades artístico culturales: Se considera a las personas que asisten a las distintas manifestaciones culturales que se ofertan.

Exposiciones: Se refiere a la exhibición de obras artístico-culturales, presentadas en instalaciones culturales fundamentalmente y que han sido orientadas y dirigidas por los órganos culturales del Poder Popular o el Ministerio de Cultura. Incluye las gestadas por bibliotecas y museos en ambos niveles, no así las de otros organismos ajenos al ámbito cultural.

Emisión: Es la comunicación unidireccional que se efectúa entre las emisoras de radio y televisión y el público, cuando las primeras emiten programas que el segundo recibe a través del espacio, ondas (hertzianas) o corriente eléctrica a través de cables. El alcance de las transmisiones se divide de acuerdo al nivel que tienen las emisoras, según el alcance del transmisor.

Número de emisoras radiales: Es el número de emisoras de radio municipales, provinciales, nacionales e internacionales funcionando en el país al cierre del año y distribuidas por provincias.

Horas totales de emisión por radio: Contabiliza el número de horas que se ofrece programación radial por los distintos niveles.

Joven club de computación: Son instituciones equipadas con los recursos materiales y humanos capaces de desarrollar el objetivo de potenciar la capacitación de población del uso de las tecnologías de la informática y las comunicaciones.

17.1 - Instalaciones culturales en servicio al 31 de diciembre

CONCEPTO	Unidad					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cines de 35 mm	2	2	2	2	2	2
Salas de video	1	1	1	1	1	1
Museos ^(a)	1	1	2	1	1	2
Bibliotecas	1	4	4	4	4	4
Librerías	3	3	2	2	2	2
Casas de cultura	1	1	1	1	1	1
Galerías de arte	1	1	1	1	1	1

(a) Cantidad de museos en servicio, atendidos por la Dirección Municipal de Cultura.

Fuente: Dirección Provincial y Municipal de Cultura.

17.2 - Instalaciones culturales en servicio al 31 de diciembre, por consejos populares, año 2020

CONSEJOS	Unidad			
	Cines de 35 mm	Salas de video	Museos	Bibliotecas
Total	2	1	2	4
Chivirico	1	-	-	1
Uvero	1	-	-	1
La Plata	-	-	1	-
Ocujal	-	1	1	1
Aserradero	-	-	-	1

CONSEJOS	Librerías	Casas de cultura	Galerías de arte
Chivirico	1	1	1
Uvero	1	-	-
La Plata	-	-	-
Ocujal	-	-	-
Aserradero	-	-	-

Fuente: Dirección Provincial y Municipal de Cultura.

17.3 - Oferta artístico cultural

CONCEPTO	Unidad			
	2017	2018	2019	2020
Funciones de:				
Cines de 35 mm	720	760	789	-
Salas de video	473	520	575	233
Música	130	150	150	25
Casa de Cultura	4 207	4 820	4 980	3 244
Exposiciones profesionales	16	18	12	-
De ellas: En galerías de arte	16	18	12	-
Servicios prestados en bibliotecas (M)	107,5	52,8	53,0	15,2

Fuente: Dirección Provincial de Cultura.

17.4 - Asistentes a actividades artístico culturales

CONCEPTO	Miles					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Espectadores de:						
Cines de 35 mm	8,0	6,9	8,2	9,2	8,9	-
Salas de video	2,4	3,0	1,7	1,9	1,9	1,1
Asistentes a funciones de:						
Música	75,9	64,3	68,9	80,0	90,0	13,6
Visitantes a:						
Exposiciones profesionales	17,6	22,8	31,7	32,0	33,0	-
De ellas: Galerías de arte	17,6	22,8	31,7	32,0	33,0	-
Museos	...	7,0	10,7	20,4	18,6	0,5
Usuarios de bibliotecas	...	80,9	55,2	31,9	33,1	10,7
Casas de cultura	436,4	443,8	489,6	403,0	470,0	119,7

Fuente: Dirección Provincial y Municipal de Cultura.

17.5 - Indicadores generales de bibliotecas

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Número de unidades en servicio	U	4	4	4	4	4	4
Fondo bibliotecario en servicio	M	16,4	17,2	17,7	18,3	18,0	18,9
De ello: Volúmen de libros y folletos	M	17,1	18,9
Número de usuarios	M	55,2	31,9	33,1	10,7
Número de servicios prestados	M	236,4	137,5	107,5	52,8	53,0	15,2
De ello: Obras circuladas ^(a)	M	3,5	32,8	26,2	9,2
Personal bibliotecario	U	...	14	13	13	13	11
Volúmenes de libros y folletos por mil habitantes	0/00hab	517	535	527	551
Servicios prestados por usuarios	U	2	2	2	1

^(a) Las cifras del 2018 fueron ajustadas por la Dirección Provincial de Cultura.

Fuente: Dirección Provincial de Cultura.

17.6 - Indicadores de artistas aficionados

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Número de grupos y/o solistas	U	149	145	76	105	84	108
Número de integrantes	U	525	502	330	342	320	381
Número de actividades	M	0,7	0,9	1,2	1,1	2,2	1,8
Número de asistentes	M	156,4	219,6	312,5	219,1	279,9	55,8

Fuente: Centro Provincial de Aficionados y Casas de Cultura.

17.7 - Indicadores de museos y galerías de arte

INDICADORES	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Museos							
Total de museos	U	2	1	2	2	2	2
Número de museos en servicio	U	2	1	2	2	2	2
Número de visitantes a museos	M	25,3	7,0	15,4	20,4	18,6	0,5
Galerías de arte							
Galerías de arte en servicio	U	1	1	1	1
Número de exposiciones por artistas plásticos profesionales	U	95	95	97	-
Días de exhibición en galerías de arte	Días	1 205	1 205	1 100	-

Fuente: Dirección Provincial de Cultura.

17.8 - Indicadores seleccionados de radio

CONCEPTO	UM	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Número de emisoras radiales	U	1	1	1	1	1	1
Horas totales de emisión por radio	h	2 103	2 157	2 337	2 347	2 072	2 021

Fuente: Dirección Provincial de Radio.

17.9 - Joven club de computación por consejos populares

CONCEPTO		2015	2016	2017	2018	2019	2020
	Unidad						
Total		2	2	2	2	2	2
Chivirico		1	1	1	1	1	1
Uvero		1	1	1	1	1	1

Fuente: Dirección Provincial Joven Club de Computación y Electrónica.

CAPÍTULO 18

DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo muestra cifras estadísticas de indicadores seleccionados del Deporte y la Cultura Física, correspondientes a la participación en competencias sociales y escolares, al personal deportivo pedagógico y a los practicantes sistemáticos del deporte y la cultura física.

Las cifras que dan lugar a las estadísticas de esta rama tienen como fuente principal la información captada por el SIE-C del INDER.

La información comprende las Empresas y Unidades Presupuestadas dedicadas a las actividades relacionadas con la práctica de los deportes, eventos deportivos, actividades de entrenamiento, participación y competencias deportivas. La mayoría de estas unidades son administradas por los Órganos Locales del Poder Popular (OLPP), aunque el rector metodológico es el INDER.

A continuación la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Deporte: Es el tipo de actividad que realiza el hombre, generalmente motriz que se desarrolla como medio de satisfacción motora, recreativa e intelectual propia y para medir su preparación en una confrontación denominada competencia.

Atletas: Son aquellas personas que practican deporte con fines competitivos.

Participantes: Son todos aquellos atletas que se inscriben en las competencias programadas.

Competencias: Son actividades fundamentales del deporte en las cuales se enfrentan fraternalmente atletas con el fin de medir su preparación deportiva.

Las actividades competitivas comienzan con la primera etapa de base, de la cual pasan posteriormente a niveles municipales, provinciales y nacionales, según la estrategia del deporte.

Personal Deportivo Pedagógico: Representa el número de personas que de acuerdo con el régimen vigente han adquirido la calificación o aptitud legal para ejercer de forma profesional como profesores, promotores, entrenadores e instructores.

Practicantes sistemáticos del deporte: Son las personas que practican de manera sistemática, controlada y programada, una o varias especialidades, bajo la dirección de entrenadores, instructores, profesores o activistas, debidamente inscritos en las instalaciones deportivas y en el período normado para cada especialidad.

Participantes de mayores en competencias deportivas: Atletas o practicantes que se inscriben en las competencias programadas. Estas tienen cuatro niveles: nacional, provincial, municipal y comunitario.

Participantes de nivel escolar en competencias deportivas: Atletas o practicantes de la enseñanza primaria que se inscriben en las competencias programadas. Estas tienen cuatro niveles: nacional, provincial, municipal y comunitario.

Participantes de nivel juvenil en competencias deportivas: Atletas o practicantes de la enseñanza media y superior que se inscriben en las competencias programadas. Estas tienen cuatro niveles: nacional, provincial, municipal y comunitario.

18.1 - Practicantes sistemáticos del deporte participativo y otras actividades

CONCEPTO	Unidad			
	2017	2018	2019	2020
Practicantes sistemáticos	19 923	24 890	18 686	22 161
Áreas deportivas total	1 881	1 912	1 780	1 956
De ello: Áreas especiales (talento)	37	30	37	35
Cultura física total	18 042	22 978	16 906	20 205
Gimnasia básica para la mujer	367	1 715	2 231	1 492
Preparación física para adultos	6 982	12 996	6 982	7 000
Gimnasia con el niño	397	1 735	397	400
Otras áreas deportivas	10 296	6 532	7 296	11 313

Fuente: Dirección Provincial de Deporte.

18.2 - Personal deportivo pedagógico

CONCEPTO	Unidad			
	2017	2018	2019	2020
Cuadros deportivos total	205	58	318	341
Centros combinados	55	58	52	75
Recreación	42	-	39	39
Cultura física	54	-	36	36
Educación física	54	-	191	191

Fuente: Dirección Provincial de Deporte.

18.3 - Participantes de mayores en competencias deportivas, por deportes y sexo

DEPORTE Y SEXO	Unidad			
	2019		2020	
	Municipal	Comunitaria	Municipal	Comunitaria
Total	1 726	1 304	-	-
Mujeres	276	168	-	-
Ajedrez	18	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-
Béisbol	660	500	-	-
Mujeres	60	60	-	-
Fútbol	560	480	-	-
Mujeres	-	-	-	-
Fútbol Sala	160	160	-	-
Mujeres	-	-	-	-
Softbol	160	80	-	-
Mujeres	160	80	-	-
Voleibol	128	64	-	-
Mujeres	48	24	-	-
Voleibol de playa	40	20	-	-
Mujeres	8	4	-	-

Fuente: Dirección Provincial de Deporte.

18.4 - Participantes de nivel escolar en competencias deportivas, por deportes

DEPORTE	Unidad			
	2019		2020	
	Municipal	Comunitaria	Municipal	Comunitaria
Total	580	564	580	-
Ajedrez	16	16	16	-
Atletismo	64	64	64	-
Balonmano	40	40	40	-
Béisbol	64	64	64	-
Boxeo	20	20	20	-
Fútbol	64	64	104	-
Fútbol Sala	40	40	-	-
Judo	20	20	20	-
Levantamiento de pesa	16	16	16	-
Lucha	16	-	16	-
Natacion	20	20	20	-
Polo Acuatico	20	20	20	-
Softbol	28	28	28	-
Taekwondo	64	64	64	-
Tiro con arco	12	12	12	-
Voleibol	60	60	60	-
Voleibol de playa	16	16	16	-

Fuente: Dirección Provincial de Deporte.

18.5 - Participantes de nivel juvenil en competencias deportivas, por deportes

DEPORTE	Unidad			
	2019		2020	
	Municipal	Comunitaria	Municipal	Comunitaria
Total	-	-	-	-
Atletismo	-	-	-	-
Béisbol	-	-	-	-
Fútbol	-	-	-	-

Fuente: Dirección Provincial de Deporte.

18.6 - Instalaciones deportivas año 2020

MUNICIPIO	Unidad				
	Total de instalaciones	Terrenos aire libre	Piscinas	Salas deportivas	Complejos deportivos
Guamá	55	29	4	18	4

Fuente: Dirección Provincial de Deporte.

CAPÍTULO 19 PROCESO ELECTORAL

INTRODUCCIÓN

La Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba tiene su raíz un 10 de abril de 1869, cuando se constituye la Primera Asamblea Legislativa Cubana en los cruciales momentos en que los cubanos de entonces luchan por independizarse del yugo colonial español.

El primero de enero de 1959 triunfa la Revolución, implantándose por primera vez en Cuba un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. De 1959 a 1976, las funciones ejecutivas y legislativas del país son desempeñadas por el Consejo de Ministros. El 15 de febrero de 1976 se celebra el referendo público mediante el cual, por el voto directo y secreto, y con el voto afirmativo del 97,7 por ciento de los electores, se aprueba la nueva Constitución del país, en la que se definen los fundamentos políticos, sociales y económicos del Estado. Ese mismo año se constituye la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento) y las Asambleas Provinciales y Municipales.

El Estado: Por definición constitucional, Cuba es un Estado Socialista de trabajadores, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos, como república unitaria y democrática, para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana. En la República de Cuba la soberanía reside en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado. Ese poder es ejercido directamente o por medio de las Asambleas del Poder Popular y demás Órganos del Estado que de ellas se derivan.

División Político-Administrativa: El 9 de junio de 1878, el Gobierno Colonial Español, mediante Real Decreto firmado por el Ministro de Ultramar, José Elduayen, estableció la división de la Isla en seis provincias. Después, en el año 1963, éstas a su vez, se subdividieron en regiones. El 3 de julio de 1976, el Consejo de Ministros dictó la Ley 1304, Ley de la División Político-Administrativa, en virtud de la cual el territorio nacional, para los fines político-administrativos quedó dividido en 14 provincias y 169 municipios, incluyendo entre éstos el Municipio Especial Isla de la Juventud.

El 1ro. de agosto de 2010, la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó la Ley Modificativa de la Ley No. 1304 de 3 julio de 1976 "Ley de la División Político Administrativa". A partir de agosto de 2010 la Isla comenzó a contar con dos nuevas provincias, partiendo de la entonces provincia de La Habana. Ellas son: Artemisa y Mayabeque. La provincia de Ciudad de La Habana recuperó su nombre histórico de provincia La Habana.

Se produjo una reorganizaron de los municipios en las provincias de Matanzas y Guantánamo.

La actual División Político-Administrativa tomó en cuenta el desarrollo económico-social, el incremento de la población y el interés de que exista una relación más cercana entre los Órganos Locales y los Órganos Centrales del Estado y posibilita una participación más efectiva de la población en la gestión de gobierno en la instancia municipal.

ESTRUCTURA DEL ESTADO

Asamblea Nacional del Poder Popular y Consejo de Estado

El Sistema del Poder Popular y el Sistema Electoral se fundamentan en cinco pilares básicos:

- El pueblo propone y nombra libre y democráticamente a sus candidatos
- Los elige mediante voto libre, igual, directo, secreto y cada elector tiene derecho a un solo voto

- Los controla sistemáticamente mediante la rendición de cuentas
 - Los revoca en cualquier momento del mandato
 - Los Órganos del Poder Popular participan con ellos en la toma de las más importantes decisiones.
- El Poder Popular está constituido por diferentes órganos, a saber:

Asamblea Nacional del Poder Popular: Es el Órgano Supremo del Poder del Estado. Representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo. Es el único Órgano con potestad constituyente y legislativa en la República.

Consejo de Estado: que la representa entre uno y otro período de sesiones, ejecuta los acuerdos de ésta y cumple las demás funciones que la Constitución le atribuye. Tiene carácter colegiado, es responsable ante la Asamblea Nacional del Poder Popular y le rinde cuenta de todas sus actividades.

El Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea Nacional, lo son a su vez del Consejo de Estado, el que está integrado por los demás miembros que aquella decida.

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.

Órganos Locales del Poder Popular.

Gobierno Provincial: en cada provincia existe un Gobierno Provincial conformado por un Gobernador y un Consejo Provincial.

Gobernador Provincial: representa al Estado en su territorio y es el máximo responsable ejecutivo-administrativo en su provincia. Es designado a propuesta del Presidente de la República, por la Asamblea Nacional del Poder Popular, o en su caso por el Consejo de Estado, por el término de cinco años.

Al gobernador y vicegobernadores provinciales los eligen los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular, reunidos por derecho propio constituidos en colegios electorales, mediante el voto libre, igual, directo y secreto.

Asamblea Municipal del Poder Popular: Constituida en la demarcación político-administrativa cuyos límites están fijados por la ley, es el Órgano Superior Local del Poder del Estado y, en consecuencia, está investida de la más alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en su demarcación y para ello, dentro del marco de su competencia, y ajustándose a la ley, ejerce gobierno.

Consejo Popular: El Consejo Popular es un Órgano del Poder Popular, local, de carácter representativo, investido de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones.

Comprende una demarcación territorial dada; apoya a la Asamblea Municipal en el ejercicio de sus atribuciones y facilita el mejor conocimiento y atención de las necesidades e intereses de los pobladores de su área de acción. El Consejo Popular no constituye una instancia intermedia a los fines de la división político-administrativa.

Se crean en ciudades, pueblos, barrios, poblados y zonas rurales y comprenden cinco circunscripciones como mínimo, aunque pueden tener un número menor atendiendo a causas que lo justifiquen. Están integrados por los delegados elegidos en las circunscripciones que comprenden, que serán la mayoría, y a ellos pueden pertenecer, además, representantes designados por las organizaciones sociales, las instituciones y entidades más importantes de la demarcación.

Circunscripción Electoral: Es una división territorial del municipio, ninguno debe tener menos de 30 circunscripciones. En cada circunscripción se elige un Delegado para integrar la Asamblea Municipal, para un período de mandato de cinco años. La Circunscripción Electoral es la base de célula fundamental del Sistema del Poder Popular.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL SISTEMA ELECTORAL CUBANO

El Sistema Electoral Cubano está regulado por la Ley 127, Ley Electoral, aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 13 de julio de 2019. Sus características principales son:

El Partido no propone, no nombra, ni promueve candidatos: El Partido Comunista de Cuba no es un Partido Electoral, él es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, por esa razón la facultad de proponer y nominar candidatos que es inherente a los partidos políticos en otros sistemas, en Cuba, por mandato de la ley la ejercen los propios electores.

Inscripción universal, automática y gratuita de los electores: Derecho que se ejerce con máxima facilidad a partir de los 16 años de edad. Previo a las elecciones las listas de electores se hacen públicas en cada circunscripción.

Postulación de los candidatos por los propios electores: Los candidatos a delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular son propuestos y nominados en reuniones públicas directamente por los electores de las áreas en que se divide la circunscripción. Los candidatos siempre deben ser por lo menos dos y hasta ocho en cada circunscripción. Las proposiciones de precandidatos a Diputados a la Asamblea Nacional son elaboradas por las Comisiones de Candidaturas. Previamente las Organizaciones de Masas les envían sus propuestas de precandidatos.

Inexistencia de campañas electorales, discriminatorias, millonarias, ofensivas, difamatorias y denigrantes: Los candidatos no pueden realizar ninguna actividad a favor de su candidatura, pues esta tarea es exclusiva de las Comisiones Electorales, la que realizan con estricto contenido ético, cívico y educativo, sin preferencias de ningún tipo y en la que se explica la importancia de ejercer el derecho al voto y los valores éticos, morales y ciudadanos que deben poseer los candidatos. Los candidatos a Diputados, todos juntos, se reúnen con los electores para dialogar y examinar los temas de interés de la población y de la nación.

Todos los gastos de las elecciones son asumidos por el Presupuesto del Estado, por tanto, ningún candidato tiene que aportar un sólo centavo.

Total transparencia de los comicios: Al iniciarse la votación los integrantes de la Mesa Electoral invitan al público a comprobar que las urnas están completamente vacías antes de proceder a sellarlas y las urnas son cuidadas por niños y jóvenes estudiantes. Al concluir la votación se realiza el escrutinio de forma pública en el propio Colegio Electoral. Además de los ciudadanos cubanos también pueden estar presentes los extranjeros que así lo deseen.

Obligación de que todos los electos lo sean por mayoría: El candidato sólo es electo si obtiene más del 50,0 por ciento de los votos válidos emitidos.

El voto es libre, igual, directo y secreto: Se trata de un derecho constitucional. Es un derecho y deber cívico que se ejerce de manera voluntaria y por no hacerlo nadie puede ser sancionado.

Como no hay lista de Partidos, se vota directamente por el candidato que se desee, o se puede no votar por alguno o por ningún candidato.

Alta participación del pueblo en las elecciones: En todos los procesos electorales que se han celebrado, desde el año 1976, ha participado más del 90,0 por ciento de los electores.

19.1 - Elecciones de Delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular

PROCESO ELECTORAL	Electores registrados (U)	Electores participantes (U)	Participación (%)
1976	13 183	12 563	95,3
1979	13 946	13 929	99,9
1981	14 873	13 654	91,8
1984	14 490	13 929	96,1
1986	14 925	14 679	98,4
1989	17 893	17 438	97,4
1992	20 236	20 003	98,8
1995	21 118	20 970	99,3
1997	21 822	21 591	98,9
2000	22 285	22 248	99,8
2002	22 965	22 349	97,3
2005	23 073	23 011	99,7
2007	23 382	23 330	99,8
2010	24 355	23 271	95,5
2012	24 416	22 861	93,6
2015	22 973	21 587	94,0
2017	23 993	22 152	92,3

19.2 - Delegados electos a las Asambleas Municipales del Poder Popular

PROCESO ELECTORAL	Total de Delegados (U)	De ello: Mujeres (U)	Por ciento
1976	55	4	7,3
1979	55	5	9,1
1981	56	1	1,8
1984	63	4	6,3
1986	79	9	11,3
1989	82	12	14,6
1992	84	6	7,1
1995	92	13	14,1
1997	99	13	13,1
2000	103	16	15,5
2002	103	17	16,5
2005	103
2007	103	22	21,4
2010	103	27	26,2
2012	89	20	22,5
2015	78	25	32,1
2017	78	28	35,9

19.3 - Elecciones de delegados a la Asamblea Provincial del Poder Popular

PROCESO ELECTORAL	Electores registrados (U)	Electores participantes (U)	Participación (%)
1992 - 1993	21 150	21 014	99,3
1997 - 1998	22 062	22 046	99,9
2002 - 2003	23 280	23 108	99,3
2007 - 2008	24 059	22 552	93,7
2012 - 2013	24 612	22 376	90,9
2017 - 2018	25 045	22 274	88,9

19.4 - Delegados electos a la Asamblea Provincial del Poder Popular

PROCESO ELECTORAL	Total de Delegados (U)	De ello: Mujeres (U)	Por ciento
1976	3
1979	3
1981	3
1984	3
1986	3
1989	3
1992 - 1993	3
1997 - 1998	3
2002 - 2003	3
2007 - 2008	3	1	33,3
2012 - 2013	3	1	33,3
2017 - 2018	3	1	33,3

19.5 - Elecciones de Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular

PROCESO ELECTORAL	Electores registrados (U)	Electores participantes (U)	Participación (%)
1992 - 1993	21 150	21 014	99,3
1997 - 1998	22 062	22 046	99,9
2002 - 2003	23 280	23 108	99,3
2007 - 2008	24 059	22 552	93,7
2012 - 2013	24 612	22 376	90,9
2017 - 2018	25 045	22 274	88,9

19.6 - Diputados electos a la Asamblea Nacional del Poder Popular

PROCESO ELECTORAL	Total de Diputados (U)	De ello: Mujeres (U)	Por ciento
1992 - 1993	2	-	-
1997 - 1998	2	-	-
2002 - 2003	2	-	-
2007 - 2008	2	-	-
2012 - 2013	2	-	-
2017 - 2018	2	-	-

19.7 - Dirección de la Asamblea Municipal del Poder Popular electa, en procesos seleccionados

PROCESO ELECTORAL	Total (U)	De ello: Mujeres (U)	Por ciento
1976	2	-	-
1981	2	-	-
1986	2	-	-
1992	2	-	-
1997	2	-	-
2002	2	-	-
2007	2	-	-
2012	2	1	50,0
2017	2	1	50,0

CAPÍTULO 20

ACCIDENTES DEL TRÁNSITO

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo muestra información estadística sobre los indicadores de accidentes del tránsito.

Los accidentes en general constituyen una de las primeras cinco causas de muerte en Cuba. Los fallecidos específicamente por accidentes del tránsito representan casi el 1,0 por ciento del total de defunciones, ya sea como usuarios de vehículos, bicicletas o peatones.

La seguridad vial constituye un aspecto de gran interés para el país. Para orientar las políticas y los recursos que consigan hacer las vías públicas más seguras, es imprescindible contar con información sobre el número de accidentes y sus consecuencias, así como de las circunstancias en las que estos se producen.

La fuente de información para este capítulo es la Unidad Provincial de Tránsito, perteneciente a la Policía Nacional Revolucionaria del Ministerio del Interior.

A continuación, se ofrece la definición **metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Accidentes del Tránsito: Es un evento inesperado que implica la colisión de al menos un vehículo, con o sin motor, en movimiento en la vía pública, donde resulten lesionados o no personas o animales, con daños materiales privados o de bien público.

Fallecidos en accidentes del tránsito: Son las personas que mueren en el acto y en el lugar del accidente, o los 365 días siguientes a este evento y a consecuencia de él.

Lesionados en accidentes del tránsito: Son las personas que resultan con lesiones graves, moderadas o leves, en el acto y lugar del accidente, a consecuencia del mismo.

Riesgo de muerte: Es el riesgo de morir en un accidente del tránsito en un lugar y periodo de tiempo determinado, se llama también riesgo personal.

$$\text{Riesgo de muerte} = \frac{\mathbf{A}}{\mathbf{B}} * 10\ 000$$

Donde:

A: Número de fallecidos por accidentes del tránsito durante un periodo y lugar determinado.

B: Número de habitantes en el mismo periodo y lugar.



OFICINA NACIONAL
DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
Municipio Guamá

Teléfono: (22) 326495

Correo: difusionsantiago@onei.gob.cu

Dirección: Calle 7 s/n e/ C y F. Reparto Caserío, Chivirico.
Guamá, Santiago de Cuba. Cuba.